



Jr. Huallaga 358 Edificio Luis Alberto Sánchez

Of. 301, Anexo 7552

—Es transcripción de la versión en audio digital.

SENADO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA 2026-2027

6.^a SESIÓN
(Vespertina)

MIÉRCOLES, 16 DE SETIEMBRE DE 2026

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES MIGUEL ÁNGEL TORRES MORALES Y ALEJANDRO MUÑANTE BARRIOS

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.—

—A las 14:30 horas, bajo la presidencia del señor Miguel Ángel Torres Morales e integrando la Mesa Directiva el señor Estanislao Edgar Mancha Pineda, registran su asistencia digitalmente los señores senadores

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Señores senadores, sírvanse registrar su asistencia mediante el sistema digital.

—Los señores senadores registran su asistencia mediante el sistema digital para comprobar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Han registrado su asistencia 40 señores senadores.

El *quorum* para la presente sesión es de 30 senadores.

Señores senadores, con el *quorum* reglamentario, se inicia la sesión del Pleno del Senado de la República.

Más, senador Yamashiro.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Señores senadores, antes de continuar, la Mesa Directiva le hace llegar un saludo afectuoso al señor senador Víctor Raúl Cutipa Ccama, quien cumplió años el pasado lunes 14 de setiembre.

¡Feliz Cumpleaños! señor senador.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Primer tema.

El RELATOR da lectura:

De la señora presidenta de la República, mediante el cual solicita autorización del Congreso de la República para salir del territorio nacional, del 21 al 25 de septiembre de 2026, con el objeto de viajar a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, a fin de participar en las principales actividades de la Semana de Alto Nivel del Octogésimo Primer Periodo de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que se desarrollará del 21 al 28 de septiembre de 2026.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Señores senadores de la República, se les informa que el oficio con el sustento del viaje de la señora presidenta de la República, así como el proyecto de resolución legislativa, se encuentran publicados en el portal web institucional del Senado.

De conformidad con lo establecido en el artículo 118 del Reglamento del Senado, se va a dar cuenta del proyecto de resolución legislativa.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Resolución Legislativa del Senado

Resolución legislativa, que autoriza a la señora presidenta de la República para salir del territorio nacional del 21 al 25 de septiembre de 2026.

El Senado de la República, de conformidad con lo prescrito en el inciso 7) del artículo 102-A de la Constitución Política del Perú; en el artículo 118 del Reglamento del Senado, aprobado por Resolución Legislativa del Congreso 006/2025-2026-CR; y la Ley 28344, Ley que regula la autorización de salida del territorio nacional del presidente de la República, ha resuelto acceder a la petición formulada por la señora presidenta de la República, la misma que cuenta con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros.

Y, en consecuencia, autorizarla para salir del territorio nacional del 21 al 25 de septiembre de 2026, fecha esta última en la que aterrizará en el territorio nacional con el objeto de viajar a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, a fin de participar en las principales actividades de la Semana de Alto Nivel del Octogésimo Primer Periodo de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, con una agenda presidencial prevista entre el 21 y el 24 de septiembre de 2026, que comprende su intervención en el debate general, su participación en reuniones y eventos de alto nivel, como aquellos organizados por el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), la Americas Society/Council of the Americas AS/COA, entre otros, así como encuentros bilaterales con jefes de Estado y de gobierno, y altas autoridades internacionales.

Durante su ausencia del territorio nacional, el primer vicepresidente de la República se encargará del despacho de la Presidencia de la República, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 115 de la Constitución Política del Perú; y con los numerales 8-A.1 y 8-A.2 del artículo 8-A de la Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

La presente resolución legislativa entra en vigencia al día siguiente de su publicación.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Señores senadores, la Junta de Portavoces del Senado de la República, en sesión celebrada ayer, martes 15 de septiembre de 2026, acordó que los senadores que participen en el debate tendrán un minuto cada uno, sin interrupciones.

Señores senadores, en debate el proyecto de resolución legislativa leído.

¿Algún senador desea hacer uso de la palabra?

Senadora Robles.

Senador, ¿presencia? ¿asistencia? Nilson Flores.

¿Algún senador desea hacer uso de la palabra?

Senadora Robles.

La señora ROBLES ARAUJO (JP).— Presidente, nuestro país exige responsabilidad y, sobre todo, primacía de la realidad.

No podemos permitir, señor presidente, que se siga el país desangrando en manos de las bandas criminales.

La señora Fujimori ha prometido orden y seguridad, y lo que a la fecha tenemos es todo lo contrario, tenemos caos, tenemos muertes, sicariato y, por supuesto, extorsiones y una inseguridad galopante.

Señor presidente, por supuesto que voy a votar en contra de esa salida porque no podemos permitir que la señora Fujimori pretenda eludir sus responsabilidades con viajes meramente protocolares. Y si no está en la capacidad de poder gobernar nuestro país, que renuncie por respeto a la vida de todos los peruanos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Senador Aguinaga.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— Gracias, presidente.

Parece que la amnesia selectiva y la ignorancia es atrevida.

Veamos todos los presidentes que han ido:

Al señor Pedro Castillo, el Congreso de la República —del cual formábamos parte como la primera minoría— le autorizó.

A la señora Dina Boluarte, de la misma manera.

Los presidentes anteriores —Vizcarra, Kuczynski, Alan García, Ollanta Humala— todos han asistido porque este es un foro donde se reúnen juntamente los presidentes; no es un foro para tocar temas partidarios, es un foro justamente para llevar las propuestas de país, donde hay un consenso de todos los presidentes, donde hay reuniones bilaterales y hay una agenda económica importantísima, porque la banca de inversión para América Latina y el Caribe ha puesto los ojos sobre el país y ahí hay una reunión importante.

Esta banca...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para que concluya.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— Gracias, presidente.

Esta banca concentra 58 mil millones de dólares que ojalá puedan darle al Perú una parte.

De la misma manera, hay otra mesa de trabajo justamente contra lo que reclama quien me antecedió en la palabra: la lucha contra las bandas transnacionales que, esperemos que en un futuro no muy lejano sean controladas y erradicadas definitivamente de este país.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador Aguinaga.

Tiene el uso de la palabra la senadora Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (RP).— Gracias, presidente.

Casi una disertación inútil. Hay que enseñarles a los señores que se acaban de manifestar, que todo presidente electo de todo el mundo, de los ciento noventa y tantos países que hay en el mundo, se presenta en las Naciones Unidas, es su presentación en sociedad, políticamente, —eso es lo que tienen que saber— no porque el país se está desangrando, porque el desequilibrio, porque la inseguridad, porque el sicariato y que le

importa un pepino a la presidenta; no, hay que controlar un poco la ignorancia y enterarse primero de lo que están hablando y no pararse acá en forma barata y gratuita a decir cualquier barbaridad y cualquier tontería. No es así.

Es lamentable esta discusión bizantina, absolutamente por gusto, por decir algo por fregar.

Todo presidente electo, —lo reitero— reelecto, va y se presenta, desde Chávez, Castro, todos, el de Irán, el de Nigeria; todos se presentan en sociedad, es una naturaleza normal que hacen en las Naciones Unidas.

Nada más, presidente; el país no va a cambiar ni para bien ni para mal porque la señora se va. Pero además se hacen conversaciones bilaterales en ese momento, antes, durante y después, con otros...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para que concluya, senadora.

La señora ALCORTA SUERO (RP).— Además, hay conversaciones en el camino que pueden llevar a soluciones muy inmediatas de favorecimiento hacia el país, hacia el Perú en este caso, con la presidenta Keiko Fujimori.

De más y por gusto es pararse a decir semejante barbaridad.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senadora Alcorta.

Senadora Juárez.

La señora JUAREZ GALLEGOS (FP).— Presidente, gracias.

Efectivamente, estamos asistiendo al debate de la autorización solicitada por la señora presidenta de la República para asistir a la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Este es el octogésimo primer periodo de sesiones.

Presidente, este viaje contempla una agenda oficial que va a tener y en donde se van a llevar a cabo varias reuniones con conexiones directas, con intereses jurídicos, económicos y de política para el Perú.

¿Cuáles son los puntos que se van a tocar? En principio, el posicionamiento político del Estado; luego, la negociación o búsqueda de cooperación, reuniones con jefes de Estado y de gobierno, y la interlocución con el sistema de Naciones Unidas.

¿Qué es lo que hace distinto este viaje a otros, presidente? Que, como bien lo han señalado, siempre los jefes de Estado participan en esta Asamblea General de Naciones Unidas.

Presidente, tenemos tiempo a cuenta de la bancada.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Continúe.

La señora JUAREZ GALLEGOS (FP).— En principio, que la señora presidenta de la República va a intervenir el primer día de la sesión de la Asamblea General, con la mayor concentración de jefes de Estado.

La agenda concreta, presidente, y creo que a todos nos interesa sin excepción este tema, es la política contra la delincuencia organizada transnacional.

También la señora presidenta de la República participará en una agenda económica, en donde habrá temas referidos a inversión, a financiamiento y a infraestructura.

Asimismo, es la primera vez, desde el año 2011, que participamos en la vicepresidencia de Ecosoc. Este espacio no se ocupaba desde el año 2011.

¿Qué es Ecosoc? Ecosoc es una vicepresidencia, se denomina el Consejo Económico Social de las Naciones Unidas y uno de sus puntos importantes, en donde el Perú ahora participa en la vicepresidencia, es la delincuencia organizada transnacional.

Las actividades que desarrollará la presidenta serán, en principio, participar el primer día de debate de los jefes de Estado en donde presentará las prioridades del gobierno y la política exterior. Esto ocurrirá el primer día.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para que concluya, senadora.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Presidente, tenemos varios minutos asignados a la bancada para este debate.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Tiempo adicional.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Tenemos luego reuniones de cooperación con el secretario general de Naciones Unidas, el tema que se tratará con el señor António Guterres será El Niño 2026, crimen organizado y migración.

Luego tienen encuentros con jefes de Estado y de gobierno, respecto a temas que tienen que ver con crimen organizado.

Luego, tendrán reuniones de inversión con 80 empresarios en el Encuentro Empresarial Iberoamericano; asimismo, con el Consejo de las Américas se tendrá un desayuno empresarial.

Todo esto, presidente, lo que persigue, definitivamente, es el posicionamiento de nuestro país y la representación que hará la presidenta de la República en este caso.

Lo excepcional no es la asamblea, presidente. Lo más importante es la interlocución política que se va a tener con varios jefes de Estado, con varios organismos; porque definitivamente estas reuniones bilaterales, en un espacio no tan concentrado como el de la Asamblea...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para concluir, senadora.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— ...podrían significar meses de trabajo y de coordinación.

Es por eso, que es importante que se le otorgue a la señora presidenta la autorización de viaje del 21 al 25.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senadora Juárez.

Senador Osorio.

Tiene la palabra el senador Tapia.

El señor TAPIA BERNAL (FP).— Gracias, presidente.

Esta oportunidad, presidente, se trata de autorizar el viaje de la presidenta de la República, Keiko Fujimori, para participar en este evento, que es en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Y aquí, presidente, debemos rescatar que son dos temas importantes que se van a tratar: el crimen organizado y la reactivación económica. Estamos con ello o no estamos con ello.

A mí me sorprende que aquí en la oposición estén manifestando un tema obstruccionista para que nuestra presidenta no pueda viajar.

Presidente, hoy no venimos a debatir si la presidenta viaja o no por interés particular. Venimos a decidir si el Perú mantiene su voz ante la comunidad internacional o si nos encerramos en el obstruccionismo.

Presidente, debo decirle que en el marco del artículo 118 inciso 2) y 11) de nuestra Constitución Política del Perú, se dice bien claro...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para que concluya, senador.

El señor TAPIA BERNAL (FP).— ... que la presidencia de la República representa al Estado dentro y fuera de la República, y dirigir la política exterior y las relaciones internacionales.

Presidente, es importante que nos dejemos de demagogia, y de una vez por todas autoricemos el viaje de nuestra presidenta y no permitamos el aislamiento del Perú.

Señor presidente, reitero mi pedido a los colegas de todas las bancadas, especialmente a los de la oposición, demostrar que por encima de cualquier discrepancia está el Perú...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Diez segundos.

El señor TAPIA BERNAL (FP).— Y para terminar, debemos decir, presidente, que hay que estar... votemos juntos a favor de la autorización para que la voz de nuestra nación sea escuchada con fuerza en las Naciones Unidas.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador.

Tiene la palabra la senadora Mirtha Vásquez.

La señora VASQUEZ CHUQUILIN (AN).— Muchas gracias, señor presidente.

Por su intermedio; sí, en efecto, no es inusual que un presidente viaje a una reunión tan importante como la que convoca Naciones Unidas, y sobre todo porque Naciones Unidas es el pilar fundamental de los derechos humanos. Y por eso nos llama la atención que la señora Fujimori tenga interés en ir, nos parecería bien. Y ojalá que sus objetivos estén relacionados con la reafirmación de los temas de derechos humanos que la ONU tanto defiende.

Pero sí nos llama la atención la agenda —y quiero precisarlo—, porque todos tenemos la agenda que nos han pasado, y nos han dicho los colegas que su objetivo es ir a exponer la política general de gobierno, la política multilateral.

Pero, miren, en el primer día lo que dicen es destacar el papel del Perú como socio estratégico de Estados Unidos.

¿Esa es nuestra política internacional? ¿Solamente relieves nuestra relación con Estados Unidos?

Y otra cosa que me llama profundamente la atención: El día miércoles, fíjense, de siete...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Senadora, para que concluya.

La señora VASQUEZ CHUQUILIN (AN).— Para concluir.

Miren, el día miércoles, encuentro organizado por el Adam Smith Center. ¿No es el instituto que empleó a la presidenta? ¿Se va a reunir con su empleador? ¿Con qué objetivo?

Un instituto seriamente cuestionado, porque su director, Díaz Rosillo, está relacionado con alguien que se encuentra preso en este momento.

Así que, yo sí llamo la atención respecto a la agenda que la presidenta va a realizar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Tiene el uso de la palabra la senadora Schaefer.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).— Gracias, presidente.

Hoy, el Perú se pone en un escenario global ante temas muy importantes: para luchar contra el crimen organizado transfronterizo, importante el tema que se va a tocar por el Niño Global, presidente, especialmente.

Hoy, ante la inacción de los gobiernos que han pasado, Perú se encuentra en una situación de vulnerabilidad terrible, y vamos a necesitar esa ayuda de los países que conforman las Naciones Unidas.

Saludo este viaje de la presidenta, y espero que todas las fuerzas políticas apoyen la presencia de nuestra presidenta ante este foro, para tratar estos temas que son muy importantes para el país.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senadora.

Senador Velásquez.

El señor VELASQUEZ PORTOCARRERO (FP).— Gracias, presidente.

Sin duda alguna, la Constitución nos faculta a nosotros otorgar el permiso a la Presidencia de la República. Y a la Presidencia le corresponde dirigir la política nacional.

A mí me apena cuando se opina que no debe ir a la Asamblea de Naciones Unidas la presidenta de la República.

¡Cómo no va a ir, si un punto principal de la asamblea es el tema de la amazonia!

¿Cómo vamos a defender a la amazonia, cómo vamos a promoverla en los tres factores que la doctrina reclama? El cambio climático como defensa férrea; los derechos de las comunidades indígenas; el crimen organizado que está afectando más de 139 mil hectáreas. Minería ilegal, tala ilegal y narcotráfico.

Definitivamente, nosotros vamos a dar nuestra opinión a favor.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador Velásquez.

Senador Maraví.

El señor MARAVÍ OLARTE (JP).— Presidente, la bancada oficialista señala que no hay por qué negarle el permiso para que viaje la presidenta a esta Asamblea de la ONU; incluso, han catalogado en esta reunión de ignorancia o atrevimiento en no hacerlo. Pero no recuerdan que el año 2022, justamente cuando el presidente Pedro Castillo Terrones hizo la misma solicitud, los congresistas Juárez y Aguinaga votaron en contra.

Entonces, ¿de dónde viene la ignorancia? ¿De dónde viene ahora el doble atrevimiento para cuestionar a quienes tenemos la facultad de no darle, si es que consideramos así, el permiso que está pidiendo?

Porque el país sigue desangrándose...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para que concluya, señor senador.

El señor MARAVÍ OLARTE (JP).— Para concluir.

Y cuando se insiste insensatamente en una solicitud de facultades legislativas para ir más allá de estos temas de emergencia, a sabiendas que, si la Cámara de Diputados aprueba una o dos facultades, como ya lo han dicho, aquí en el Senado la mayoría estaría aprobando las 66 facultades.

Esto no...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— ¿Algún otro senador quiere hacer uso de la palabra?

Senador Quito.

El señor QUITO SARMIENTO (JP).— Presidente, siempre utilizan como excusa temas que son de importancia, pero que evidencian en la práctica que no lo conocen ni lo tratan, el tema de la seguridad ciudadana.

Lo único que aquí están señalando es huir de su verdadera responsabilidad que tiene el gobierno, y esa responsabilidad es la de garantizar a la ciudadanía la seguridad que debe tener para vivir día a día.

Y esa tarea que tiene el gobierno es, en vez de estar pidiendo facultades al Ejecutivo, que empiece a liderar a sus congresistas y a sus ministros para que presenten los proyectos de ley de lo que quieren hacer, y que empiece a liderar la verdadera solución al problema de la delincuencia y no estén pidiendo apoyo donde nunca...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para concluir, senador.

El señor QUITO SARMIENTO (JP).— Y de esa manera, consideramos nosotros que no se le puede dar este viajecito a la señora Keiko porque aquí tiene tareas pendientes, que en los 50 días de gestión van 248 muertos.

Así es que no rehúya a los problemas principales que tiene el país, y asuma la responsabilidad por el cual ingresaron al gobierno.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador.

Senador Ccahuana.

El señor CCAHUANA AYMACHOQUE (JP).— Muchas gracias.

Evidentemente, que se ha demostrado que el doble discurso y la mentira al señalar que no se oponen, cuando lo hicieron, deja por los suelos todo argumento. Además de ello, la gran defensa y el gran argumento es: “Y es que todos van”, y después dicen: “No, es un tema de seguridad”. ¿Y desde cuándo la seguridad depende de lo que otros decidan?

Eso sucede en las colonias y, evidentemente, estamos asistiendo a un colonialismo donde se ha perdido la independencia y, efectivamente, tienen que ir a otro lugar a pedir autorización.

Las Naciones Unidas han tenido grandes oradores y discursos reconocidos. No vamos a pasar la vergüenza de que una vez más nos lea un discurso. ¿Para eso queremos enviarlo?

Yo creo que las relaciones bilaterales y lo que el Perú necesita, que es infraestructura productiva, educación, luchar contra el analfabetismo, la educación...

Tiempo, por favor, para concluir.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para que concluya.

El señor CCAHUANA AYMACHOQUE (JP).— La educación, los grandes retos están para resolverse aquí, para que los planteen ellos, y a ver si nosotros nos vamos a negar a esas políticas sociales.

Pero no, el viajecito, el tic-tic-tic, el tac-tac-tac, el no sé qué hacer, el mejor me voy. Eso es lo único que hasta ahora está demostrando.

No está demostrando que tiene el timón del país, y está buscando a quien responsabiliza, y dilatando con facultades solicitadas absurdas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Senadora Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Presidente, gracias.

Como se dice coloquialmente “las vacas se olvidan cuando fueron terneras”. Señor presidente, aquí hay que recordarles a algunos personajes que en septiembre del año 2021 y en septiembre del año 2022, el Congreso de la República le otorgó permiso al señor Pedro Castillo para asistir a las 76 y a las 77 reuniones de las Naciones Unidas, señor presidente; y no hubo la mezquindad que ahora se plantea.

¡Y vaya que nos avergonzó!, señor presidente, porque este señor con el sombrero impostado —que estoy seguro de que ningún agricultor se sentía identificado, porque el sombrero para un verdadero agricultor significa no una prenda de disfraz, sino una prenda de utilidad, y que se retira cuando se entra a un lugar y que se retira cuando uno va a comer, a sentarse a la mesa; lo digo como hija y nieta de agricultores arequipeños, señor presidente.

Entonces, que no tengan esa mezquindad.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para concluir, senadora...

La señora CHAVEZ COSSIO (FP).— Nuestra presidenta es una persona con una solvencia personal, profesional y moral que no puede ser comparada, pues, con el personaje que se ha mencionado hace unos instantes, presidente.

Apoyemos para que nuestro país se luzca con una presidenta mujer, la primera mujer presidenta en la historia del Perú, señor presidente, en el foro mundial de las Naciones Unidas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senadora.

Senadora Bonifaz.

La señora BONIFAZ CARMONA (PBG).— Señor presidente, es cierto que a la presidenta le toca justamente dirigir la política exterior y las relaciones internacionales; es su primera presentación. Yo pediría a nuestras bancadas que no nos descalifiquemos unos a otros, porque no terminaríamos nunca, en verdad.

Pero yo sí recojo lo que ha dicho nuestra senadora Mirtha Vásquez, es decir, hacerle llegar nuestra preocupación a la señora presidenta sobre lo que acá se ha dicho; se ha discutido en términos del tipo de relaciones que se están estableciendo, la preocupación por el país, ¿no?, la defensa de los derechos humanos que nos competen en un foro tan importante como el de Naciones Unidas.

Entonces, nuestra bancada va a votar a favor, pero le vamos a pedir también, como siempre se hace, rendir...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para concluir, senadora.

La señora BONIFAZ CARMONA (PBG).— Que rinda cuentas de su viaje y que públicamente conozcamos cómo se ha avanzado o qué no se ha avanzado. Tiene que rendir cuentas también.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senadora.

Senador Cutipa.

El señor CUTIPA CCAMA (JP).— Gracias, presidente.

Presidente, se señala que la señora Fujimori va a representar al país en el exterior. ¡Pero si no puede hacerlo dentro del país, menos lo hará en el exterior! Más aún por la situación en que atraviesa el país.

El pueblo peruano tiene que entender que, no obstante, a las situaciones de violencia, extorsión, asesinato, secuestro, en este momento estamos discutiendo si se le da permiso a la señora Fujimori para que viaje al exterior o no.

Y por supuesto que preocupa, presidente. Si bien constitucionalmente se dice que el presidente representa al país, pero ya hemos visto la representación que tenemos dentro del país. Habrá que tener mucho cuidado con facilitarle un aparato telefónico donde se le pueda...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para que concluya, senador.

El señor CUTIPA CCAMA (JP).— ... que facilitarle un equipo de celular con muchos megas para que pueda leer perfectamente lo que tiene que disertar, oralizar en el momento que corresponda.

El pueblo peruano ya está notificado a través de los medios de comunicación, a través de lo que viene sucediendo en el país.

Así que, presidente, argumenten lo que quieran en esta oportunidad, el pueblo peruano ya sabe de qué está hecho este Ejecutivo.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Senador Morales.

El señor MORALES RAMÍREZ (JP).— Gracias, presidente.

Yo sé que no les gusta que haga uso de la palabra, presidente; pero ¿qué puedo hacer, pues?, yo tengo representación igual que ellos, así es que, por favor.

Presidente, el objetivo de esta sesión en Naciones Unidas es restaurar la confianza, gestionar la transformación de unas Naciones Unidas que cumplan para todos, así dice el objetivo, presidente.

En esta etapa, durante el gobierno parlamentario del fujimorismo, se ha aprobado una Ley de Amnistía para unos criminales, presidente, que han asesinado en el país a mansalva.

Y hoy deberían tener vergüenza, inclusive, de pedir participar en ella, en esta Naciones Unidas, que ha declarado, inclusive, la libertad de Alberto Fujimori como un retroceso en la legalidad.

Que ha declarado, además, que esta Ley de Amnistía, señor, trasgrede a los estándares internacionales en el tema de derecho y en el tema jurídico.

Por supuesto que sí, presidente, y esto no es agenda.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para concluir, señor senador.

El señor MORALES RAMÍREZ (JP).— En consideración, presidente, los 248 asesinados, cuya intención jamás será de resolver desde el gobierno fujimorista. No lo es, no tienen

un plan, no dan la talla para construir el país, menos podrán llevar la imagen de nuestra patria, que en este momento urge resolverse.

Estos temas no son agenda. ¿Irá a Naciones Unidas a justificar la violencia de Estado que ellos han empujado?

Presidente, definitivamente, por los muertos de mi país no voy a dar los votos para que den vergüenza en el extranjero, presidente.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Senador Chipana.

El señor CHIPANA CHIPANA (JP).— Señor presidente, colegas de la representación nacional.

No es momento de viajar, es momento de resolver.

Mientras nos preparamos para un Fenómeno de El Niño que golpeará la economía de millones de peruanos, la señora Fujimori quiere asistir a la Asamblea Nacional, a la Asamblea de las Naciones Unidas.

En el año 2022, para la 77ª Sesión de las Naciones Unidas, el presidente Pedro Castillo asistió sin los votos del fujimorismo.

Aquí hay que decirlo con claridad, el gobierno no tiene las manos atadas, tiene todas las herramientas y facultades constitucionales para enfrentar la inseguridad ciudadana, para que este gobierno pueda conducir la economía y generar...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para concluir, senador.

El señor CHIPANA CHIPANA (JP).— Dieciséis años preparándose para la presidencia y aquí ha hecho llegar... al llegar al gobierno, al poder, pretende someternos al Escudo de las Américas, subordinarnos a un país imperialista que cobra aranceles a nuestras exportaciones, pero ingresa gratuitamente sus productos.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador.

Finalmente, senador Del Águila.

El señor DEL ÁGUILA CÁRDENAS (FP).— Gracias, presidente.

El hecho de que el Perú participe en una comunidad internacional de las más importantes que tenemos en el escenario, es sumamente necesario y, más aún, coyunturalmente necesario, porque el Perú no solamente tiene que ir a dar a conocer lo que ya de manera muy textual nuestra vocera ha señalado de la importancia de posicionar al Perú ante la comunidad internacional.

Cuando escuchamos algunos desvaríos, cuando escuchamos algunas frases que no vienen al caso en cuanto a la participación decidida de una presidenta, que recorre el

Perú en el día a día, para que participe en este escenario importante, probablemente le estamos diciendo al Perú que no queremos que este gobierno tenga éxito.

Este gobierno está condenado a tener éxito porque hay equipo técnico, porque hay equipo político, porque, además, la presencia del Perú va a ser importante decirle en una comunidad tan importante al mundo...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para concluir.

El señor DEL ÁGUILA CÁRDENAS (FP).— A los líderes mundiales que van, presidente, de que es el momento en que la comunidad internacional tiene que unirse justamente en torno a temas tan importantes, como los que ya están establecidos en la agenda de la ONU, pero también para enfrentar de manera unida el crimen transnacional.

Por eso, presidente, considero que la presidenta Keiko Fujimori debe asistir a este evento internacional y no va a ir, como un anterior presidente, seguramente a contar una parábola famosa del pollo vivo.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador.

Senador Flores.

El señor FLORES RUIZ (FP).— Gracias, señor presidente.

El Perú, señor presidente, es un país soberano, por si no lo sabían algunos. El Perú es un país emergente, también para información de otros. Y el Perú está hoy luchando para arreglar el desastre heredado de 25 años de gobiernos desastrosos, por si no lo saben tampoco.

Señor presidente, el Perú también está luchando contra el Niño, que es un fenómeno terrible que está ya en nosotros. El Perú está tratando de luchar contra la criminalidad con todo. El Perú está tratando de seguir siendo un país emergente, un país estrella en Latinoamérica, señor presidente.

El Perú, por si no lo saben, sigue siendo un país que tiene una macroeconomía firme, sólida.

Y el Perú en las Naciones Unidas, señor presidente, —para terminar, por favor— el Perú, a pesar de esas posiciones ignorantes, supinas y atrevidas, sigue siendo estrella. Y, por otro lado, está y estará muy bien representado.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador Flores.

Senador Castillo.

El señor CASTILLO TERRONES (JP).— Señor presidente, gracias por darme el espacio.

Escucho de ignorancia. La ignorancia es no reconocer el sombrero de ese campesino, de esa mujer andina, de esa mujer que se solea, sale a la calle a vender un caramelo. Eso es ignorancia. No reconocer al hombre del campo, eso es ignorancia. No reconocer a un hombre que el pueblo lo puso de gobierno, de presidente, eso se llama ignorancia. Ignorancia no se puede llamar al pueblo, no se puede llamar a un país que vive todos los días enterrando sus muertos. Y no reconocer eso, eso es ignorancia.

Quiero, por su intermedio, señor presidente, hay que tener el respeto al pueblo, respeto al país, respeto a los hombres que sufren día a día. Esas mujeres del campo, esas mujeres que todos los días sufren, se ponen un sombrero, ¿por qué? Porque salen a trabajar, porque no son protegidas. Por eso salen al campo, salen a luchar, salen a asolearse, salen bajo...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador.

Senador Yamashiro.

El señor YAMASHIRO ORE (FP).— Gracias, presidente. Presidente, efectivamente el país sufre hoy día un problema de violencia, de extorsión, de sicariato, de narcotráfico, de tala y de minería ilegal.

Además, hay un problema inminente ante el fenómeno El Niño, hay que defender la ciudad, hay que defender las actividades económicas.

Pero, presidente, no se deja gobernar, no se deja al gobierno ejercer la facultad de gobernar, que se la ganó legítimamente en las elecciones. Se interpelan a los ministros, después se quejan de que el ministro no hace nada.

Se censuran a los ministros, y se quejan de que el gobierno no gobierna.

Se hace una acción internacional para firmar el Escudo de las Américas y se pide que vengan acá al Senado.

Entonces, no se está dejando gobernar, presidente.

La presidenta pide permiso al Parlamento...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para concluir.

El señor YAMASHIRO ORE (FP).— La presidenta pide permiso a este Parlamento para poder presentarse ante las Naciones Unidas y tratar el tema de la delincuencia internacional, porque hoy día la delincuencia tiene brazos en el mundo entero. ¡Pero no se deja gobernar!

¿Cómo quieren que la presidenta busque aliados estratégicos, inteligencia, si no se deja gobernar?

Hay un sentido de no cooperar con los peruanos y con el país.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador.

Senador Ramos.

El señor RAMOS HUILLCAS (JP).— Presidente, gracias.

La verdad hay que decir, somos hipócritas. Y me hago también la autocrítica.

Quiero iniciar diciendo: 45 días el gobierno sin resolver problemas. Y los problemas más bien van creciendo.

Yo quisiera decirle a quienes apoyan este viaje de la presidenta, recuerden que el Perú, cuando la ONU, (11) las organizaciones internacionales aprobaron, exhortaron que el presidente Castillo sea puesto en libertad y sea repuesto, y sean, por supuesto, repuestos los daños causados, negaron.

Igual hicieron cuando querían salir de la...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para concluir, senador.

El señor RAMOS HUILLCAS (JP).— Para terminar.

A mí me escandaliza, me escarapela el cuerpo cuando somos hipócritas en este caso.

Seguramente la presidenta va a viajar, va a viajar. Pero que sepa el pueblo peruano cómo actuaron con el gobierno de Pedro Castillo Terrones.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Senadora Martha Moyano.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Gracias, presidente.

Obviamente, nuestras intervenciones no van a ser para convencer a los colegas de otro partido, de JP y de otros, que además usan al fujimorismo como muleta para sobrevivir.

Tampoco los vamos a convencer a aquellos que practican la política como deporte, refiriéndose al tema de odio que quieren construir contra los fujimoristas.

Lo que aquí estamos señalando, señor presidente, es que el Perú obviamente es soberano, pero no puede trabajar aisladamente.

Hay una relación internacional que en los noventa se puso a nivel internacional respecto de cómo el país sí podía sobrevivir y debía hacerlo con relaciones internacionales. Por eso, que la Constitución habla que la presidenta dirige la relación internacional.

Pero, además, en este evento, en esta asamblea se van a tratar muchos temas relacionados a lo que hoy vivimos acá: el problema de inseguridad y también vamos a afrontar un fenómeno El Niño.

Hay situaciones que se van a tratar ahí...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para concluir, senadora.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Gracias, presidente.

... respecto a las comunidades campesinas, en el tema climático global, señor presidente, que muchos defienden. Y creo que esta es la posición que tenemos nosotros y, entiendo, deben tener otros.

Por supuesto, que respaldamos a la presidenta, y que va a ser, por supuesto, un buen papel allá. Y sin cuestionar nada: cuando se tomó una decisión distinta, no significa que el Congreso todo el tiempo ha negado a algún presidente pueda viajar para tratar estos temas, señor presidente.

Y obviamente sí se sabe la parábola, está...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senadora.

Senador Noriega.

El señor NORIEGA REÁTEGUI (FP).— Gracias, presidente.

Realmente el odio obnubila la mente de algunos. El odio evita que hagan sinapsis entre los que tienen pocas o muchas neuronas.

Creo que, ¡basta ya!, el pueblo merece respeto, el pueblo merece oportunidades. Y el viaje de nuestra presidenta es justo para buscar esas oportunidades y poder construir el país que todos queremos.

No vamos a hablar de bancadas de oposición, hablemos de personas de oposición, porque sabemos que hay personas muy inteligentes en todas las bancadas.

Es fácil darnos cuenta de los grandes beneficios que va a tener la presencia de nuestra presidenta.

¡Cuántos presidentes de otros países, que no pueden acudir, quisieran estar presentes, señor presidente!

Por eso, nosotros respaldamos que nuestra presidenta...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador.

Senador Ventura.

El señor VENTURA ÁNGEL (FP).— Gracias, presidente.

Y es que aquí nadie se avergüenza de representar a su país. Vergüenza daba el impresentable que justamente en estos eventos internacionales hablaba de que el pollo estaba vivo o estaba muerto. ¡Eso era dar vergüenza!

Presidente, senadores, aquí necesitamos afrontar el fenómeno El Niño, luchar contra la inseguridad ciudadana.

Y eso es justamente lo que la presidenta Fujimori va a hacer acudiendo a estos eventos de trascendencia; no a dar vergüenza como estábamos acostumbrados, presidente, en la gestión anterior.

Presidente, luchemos en favor del país; luchemos en favor desde Tumbes hasta Tacna.

¡Viva el Perú, presidente!

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador.

Senadora Ticona.

La señora TICONA COHAILA (PCO).— Quería ver otro tipo de debate, pero lo que estoy viendo es quizás peor de lo que veía en las aulas.

En las aulas había respeto y había unas normas de convivencia, sin embargo, acá veo que hay muchos adjetivos calificativos despectivos, sobre todo, siempre hablar de odio, siempre hablar de ignorancia. Creo que solo uno odia lo que ha amado. En este caso no estamos en una relación sentimental. Aquí no hay odio, aquí hay posiciones.

Entonces, yo pienso que mejor no iríamos a ningún debate porque cada uno tiene su argumento y no va a cambiar su opinión. Mejor sería ir directo al voto.

Siempre veo que no pierden la oportunidad de descalificar a las personas que opinan.

Aprendamos de los niños. Aprendamos cómo unos niños debaten en una institución, con respeto. Esperan que termine de...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para concluir, senadora.

La señora TICONA COHAILA (PCO).— No se ríen, no se burlan del que habla, no le gritan.

He sido profesora de estudiantes de quinto y sexto grado, y he visto mejores debates de los que estoy viendo aquí.

Y, bueno, yo les pido a mis colegas senadores reflexión y análisis. Y no nos van a convencer, no vamos a convencer a nadie.

Nosotros solamente decidamos lo que tenemos que hacer.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senadora.

Senadora Juárez.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Presidente, solamente para una pequeña aclaración.

Acá lo que se ha dicho es que, en el año 2021, cuando el presidente Pedro Castillo solicitó autorización para salir con ocasión de asistir a Naciones Unidas, se le negó el permiso. Y acá está, se le dio la autorización por unanimidad. Todos los grupos políticos, Fuerza Popular con 22 congresistas, en el año 2021, le dio la autorización de viaje al señor Pedro Castillo, presidente.

Solo eso quería aclarar.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senadora.

Senador Armacanqui.

El señor ARMACANQUI MORALES (JP).— Señor presidente, señores senadores.

Yo creo que, finalmente, va a ser inevitable que la presidenta Fujimori va, efectivamente, a viajar, tal como lo ha manifestado uno de mis colegas.

Claro, va a viajar. Entonces, eso es inevitable, con lo que estoy escuchando.

Entonces, me parece que esta va a ser una magnífica oportunidad, esta ausencia, para quien asuma la presidencia temporal de la República mientras dure su ausencia, haga efectivamente mejor y cristalice las obras, y gobierne durante esta ausencia. Eso me parece importante.

Y de paso y, efectivamente, se ha señalado que este gobierno es el punto de inflexión, ¿no es cierto?...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para concluir, senador.

El señor ARMACANQUI MORALES (JP).— Para concluir.

Ese punto de inflexión se inicie a raíz de este viaje. Eso me parece. Son buenos deseos.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Senador Maraví.

El señor MARAVÍ OLARTE (JP).— Presidente, por alusión hago uso de la palabra para aclarar que yo me he referido al voto del fujimorismo, que en el año 2022, no he dicho en ningún momento que sea el 2021, fue de 22 votos en contra para la Séptima Asamblea General de las Naciones Unidas. Así que no vengan acá a mentir.

Y repetimos una vez más, a un gobierno que quiere extorsionar al Parlamento para que le dé facultades, más allá de asuntos de emergencia, no le podemos permitir que vaya a representarnos como si el país estuviera viviendo en el mejor de los momentos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Señores senadores, finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores senadores registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Han registrado su asistencia 52 señores senadores.

Al voto.

—Los señores senadores emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 34 votos a favor, 2 en contra y 3 abstenciones, el texto del proyecto de resolución legislativa que autoriza a la señora presidenta de la República a salir del territorio nacional del 21 al 25 de septiembre de 2026.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Han votado a favor 34 señores senadores, dos en contra y tres abstenciones.

Señores senadores de la República, ha sido aprobado el proyecto de resolución legislativa que autoriza a la señora presidenta de la República a salir del territorio nacional del 21 al 25 de septiembre de 2026.

—El texto del texto aprobado de la resolución legislativa es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

En la sesión del Pleno del Senado de la República, del 9 de septiembre de 2026, se admitió la Moción de Orden del Día 02 y se acordó invitar al ministro de Relaciones Exteriores, el señor Alfonso Carlos Espá y Garcés-Alvear, para que informe al Pleno del Senado de la República el miércoles 16 de septiembre de 2026, a las 15:00 horas, sobre la incorporación del Perú al denominado Escudo de las Américas, precisando su naturaleza jurídica, alcances políticos y operativos, los compromisos asumidos por el Estado peruano, su compatibilidad con la soberanía nacional y las competencias constitucionales del Congreso de la República, así como sus implicancias para la política exterior y las relaciones internacionales del Perú.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Señores senadores de la República, se encuentra en el recinto del Congreso de la República el ministro de Relaciones Exteriores, el señor Alfonso Carlos Espá y Garcés-Alvear, quien concurre invitado al Pleno del Senado, de conformidad con lo dispuesto por la Moción del Orden

del Día 02, aprobada en la sesión del Pleno del Senado de la República, celebrada el miércoles 9 de septiembre de 2026.

Señor relator, dé lectura al texto sustitutorio de la Moción de Orden del Día 02.

El RELATOR da lectura:

El Senado de la República;

Acuerda:

Invitar al ministro de Relaciones Exteriores, Alfonso Carlos Espá y Garcés-Alvear, al Pleno del Senado de la República, a fin de que informe sobre la incorporación del Perú al denominado Escudo de las Américas, precisando su naturaleza jurídica, alcances políticos y operativos, los compromisos asumidos por el Estado peruano, su compatibilidad con la soberanía nacional y las competencias constitucionales del Congreso de la República, así como sus implicancias para la política exterior y las relaciones internacionales del Perú.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— En tal sentido, señores senadores, se suspende la sesión por breve término para invitar al ministro de Relaciones Exteriores, señor Alfonso Carlos Espá y Garcés-Alvear, a ingresar al hemicycle del Senado de la República.

—Se suspende la sesión a las 15 horas y 35 minutos.

—Ingresa a la Sala de sesiones el señor ministro de Relaciones Exteriores, Alfonso Carlos Espá y Garcés-Alvear.

—Se reanuda la sesión a las 15 horas y 37 minutos.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Señores senadores, se reanuda la sesión.

La presidencia y la Mesa Directiva del Senado de República expresan su más cordial saludo al ministro de Relaciones Exteriores, señor Alfonso Carlos Espá y Garcés-Alvear.

Señores senadores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento del Senado, el ministro de Relaciones Exteriores hará uso de la palabra hasta por sesenta minutos.

Respecto del tiempo de debate, la Junta de Portavoces del Senado de la República, en sesión celebrada ayer, martes 15 de septiembre de 2026, acordó un tiempo máximo de dos horas con treinta minutos, distribuido proporcionalmente entre los diferentes grupos parlamentarios.

Señor relator, dé lectura al tiempo de debate:

El RELATOR da lectura:

Distribución proporcional del tiempo de debate: dos horas y media.

Grupos parlamentarios:

Fuerza Popular: 55 minutos.

Juntos por el Perú : 35 minutos.

Renovación Popular: 20 minutos.

Partido del Buen Gobierno: 18 minutos.

Partido Cívico Obras: 13 minutos.

Ahora Nación: 10 minutos.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Antes de continuar, pido a los señores senadores, que deseen intervenir en el debate, que se inscriban a través de sus respectivos portavoces.

Tiene la palabra el ministro de Relaciones Exteriores, señor Alfonso Carlos Espá y Garcés-Alvear, hasta por sesenta minutos.

El señor MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, Alfonso Carlos Espá y Garcés-Alvear.— Señor presidente del Senado de la República, señoras y señores senadores, dignas autoridades, que nos acompañan el día de hoy.

Comparezco ante este honorable Senado, en atención a la invitación que se me ha formulado, para informar sobre la incorporación del Perú al Escudo de la Americas, así como sobre sus alcances y las implicancias que esta decisión tiene sobre nuestro país.

Agradezco esta oportunidad, porque considero indispensable situar esta decisión en su adecuada dimensión.

Conforme a nuestra Constitución Política, corresponde a la señora presidenta de la República dirigir la política exterior y las relaciones internacionales del Perú.

Al ministro de Relaciones Exteriores le corresponde llevar esa política a la práctica, de acuerdo con las directivas de la señora presidenta y con las prioridades generales del gobierno.

La política exterior no puede ser concebida como algo distante de las preocupaciones cotidianas de los peruanos, debe ser sobre todo un instrumento de servicio, de servicio al interés nacional, capaz de proyectar nuestras prioridades, las prioridades de la mayoría de los peruanos hacia el exterior, y de obtener mediante el diálogo y la cooperación con otros Estados, mejores condiciones para la seguridad, el desarrollo, el bienestar de nuestros ciudadanos, especialmente de nuestros ciudadanos más humildes.

Dentro de este marco, quisiera comenzar por la relación del Perú con los Estados Unidos de América.

Estados Unidos, es uno de nuestros socios más importantes, y un interlocutor de particular relevancia en ámbitos, como: el comercio, la inversión, la seguridad, la defensa, la lucha contra el narcotráfico, contra las organizaciones criminales transnacionales, contra los extorsionadores, los secuestradores que castigan diariamente a nuestros ciudadanos, así como con la ciencia y la tecnología.

Este año, además, estamos conmemorando 200 años de establecimiento de relaciones diplomáticas entre nuestros dos países, dos siglos de una relación que ha sabido transformarse, y que hoy debe proyectarse hacia los desafíos del futuro.

La reciente visita al Perú del secretario de Estado de los Estados Unidos, señor Marco Rubio, constituye una manifestación concreta de esta nueva etapa de esa relación. Una amistad sólida, y mutuamente provechosa, no debe medirse solamente por la intensidad del diálogo político, sino por su capacidad para ofrecer respuestas a problemas reales de nuestros ciudadanos.

Y existe hoy un problema que resulta insoslayable, un problema que castiga a la mayoría de los peruanos, que es el problema de la inseguridad ciudadana y el avance de la delincuencia organizada, de las mafias que destruyen nuestro Perú, que violan nuestra soberanía nacional a través de sus narco avionetas, que violan nuestro espacio aéreo, que violan nuestra soberanía nacional construyendo pistas de aterrizaje en territorio nacional, pistas clandestinas que violan nuestra soberanía nacional contaminando y destruyendo nuestros ríos, nuestros lagos, nuestras cochas, nuestras lagunas, contaminándolas con metales pesados, como el mercurio. Que violan nuestro mar, el mar de Grau.

La criminalidad que enfrenta el Perú ha adquirido una complejidad creciente. El narcotráfico, la minería ilegal, la extorsión, el tráfico ilícito de armas, la trata de personas, el lavado de activos y otras economías ilícitas se articulan entre ellas mediante redes transnacionales criminales.

Movilizan recursos de una jurisdicción a otra, aprovechan nuestras fronteras, nuestras fronteras, y explotan las brechas de coordinación existentes entre los Estados y al interior de los Estados.

En sus manifestaciones más graves, estas organizaciones no se limitan a cometer delitos, buscan controlar rutas, recursos, penetrar instituciones a nivel nacional, regional, distrital, municipal. Penetrar nuestras instituciones, penetrar las actividades económicas lícitas, legítimas y convertirlas en ilícitas, en ilegítimas.

Corromper las instituciones y corromper el alma de nuestros ciudadanos, y disputar al Estado el ejercicio efectivo de su autoridad y de su soberanía.

La delincuencia organizada transnacional constituye, por ello, una amenaza no sólo a la seguridad ciudadana, sino también a la seguridad nacional, la solidez de nuestras

instituciones democráticas y el libre ejercicio de los derechos de las personas, de los ciudadanos.

Como ha señalado la señora presidenta de la República, desde el inicio de su gobierno, allí donde el crimen organizado, el narcotráfico, la minería ilegal, la tala ilegal hayan arrebatado espacios al Estado, debemos actuar con firmeza para restablecer plenamente su autoridad. Con firmeza y con sinceridad, para devolver estos territorios a sus ciudadanos.

La presidenta Fujimori ha planteado también fortalecer las capacidades de inteligencia, para desarticular a las organizaciones criminales y afectar las estructuras económicas que las sostienen.

Esta orientación no es solamente declarativa, ha sido expresamente recogida en la Política General del Gobierno 2026 - 2031, cuyo primer eje es reducir la inseguridad ciudadana. Entre sus lineamientos, se encuentran reducir la afectación causada por la criminalidad organizada, disminuir la capacidad operativa, logística y económica de sus redes, y recuperar, recuperar los territorios afectados por la violencia y las economías ilícitas.

La misma Política General del Gobierno dispone fortalecer la integración del Perú con el mundo mediante una política exterior, capaz de generar oportunidades de cooperación que contribuyan al desarrollo y al bienestar de nuestra población. Esta convergencia es fundamental.

La seguridad es prioridad central del gobierno, de cualquier gobierno, y la política exterior debe contribuir a hacerla efectiva.

El Estado debe estar al servicio de los ciudadanos. Y la política exterior del Perú debe estar al servicio de los ciudadanos, de sus principales preocupaciones. Claro que las agendas internacionales son importantes, pero lo fundamental es estar al servicio de nuestros ciudadanos. Claro que los foros internacionales son importantes, pero los desafíos y las demandas de nuestros ciudadanos están primero. Frente a organizaciones que operan sin atender a fronteras, una respuesta exclusivamente nacional resulta insuficiente. Lo sabemos.

El Perú necesita instituciones nacionales sólidas, pero también necesita socios, información, tecnología y mecanismos eficaces de cooperación internacional.

Es en este contexto que debe entenderse el Escudo de las Américas.

El surgimiento de esta iniciativa se inscribe en una nueva y positiva mirada de los Estados Unidos hacia América Latina y El Caribe, y en términos más amplios hacia el hemisferio occidental.

Esta renovada gravitación del hemisferio está expresamente recogida en la Estrategia de Seguridad Nacional y en la Estrategia de Defensa Nacional de los Estados Unidos.

Durante décadas los analistas han hablado de esta suerte de negligencia que tenía Estados Unidos frente al hemisferio occidental.

Bueno, estamos viendo un cambio. Es un cambio que asigna una mayor prioridad a la seguridad hemisférica, a la lucha contra las organizaciones criminales transnacionales y al fortalecimiento de las asociaciones con los países de nuestra región. Un fortalecimiento de la asociación y la cooperación con los países de nuestra región.

Porque el Escudo de las Américas es una expresión concreta de esta nueva orientación y de la cooperación que debe mover nuestros esfuerzos.

La iniciativa fue presentada el 7 de marzo pasado, durante una cumbre presidencial celebrada en Miami, bajo la conducción del presidente de los Estados Unidos, a la que participaron líderes de 13 países del hemisferio. Es un mecanismo multilateral. Participaron Argentina, Bolivia, Chile, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guyana, Honduras, Panamá, Paraguay y Trinidad y Tobago. Más recientemente se incorporó Colombia, bajo la presidencia del presidente Escribana, y ahora último nos hemos incorporado nosotros a este mecanismo multilateral.

El jueves pasado, tras la reunión sostenida en Palacio de Gobierno entre nuestra señora presidenta y el señor Marco Rubio, se confirmó la incorporación del Perú al Escudo de las Américas.

Para nuestro país esta coyuntura representa una excelente oportunidad, que debemos saber aprovechar, que debemos saber aprovechar con pragmatismo.

Existe una convergencia entre una prioridad central del gobierno, que es combatir la delincuencia organizada transnacional; y la disposición de los Estados Unidos y de otros países amigos del hemisferio en profundizar la cooperación frente a una amenaza común, frente a la amenaza de organizaciones criminales transnacionales.

Pero deseo enfatizar una premisa esencial, el Perú se incorpora al Escudo de las Américas en función de sus propios intereses nacionales. No se trata de adoptar las prioridades de otro Estado, sino de aprovechar aquellos espacios en los que nuestros intereses convergen y pueden traducirse en resultados concretos para nuestros ciudadanos.

El Escudo de las Américas es, en su configuración actual, un espacio de cooperación multilateral, de naturaleza eminentemente política y estratégica. Es una iniciativa de carácter político al más alto nivel, que involucra a 15 países del continente, y que se sustenta en la convicción compartida de nuestros mandatarios, de una estrategia eficiente, que es la que debe encarar las graves amenazas a la paz y a la seguridad del hemisferio y de nuestro país, y que por su naturaleza trasciende las fronteras de cada Estado.

La incorporación del Perú expresa, precisamente, una decisión política de participar, junto con los Estados Unidos y los demás países, en un esfuerzo común frente a la

delincuencia organizada transnacional y otras amenazas graves que afectan la seguridad del hemisferio.

En cuanto a su naturaleza jurídica, corresponde efectuar una distinción muy clara. La incorporación del Perú al Escudo de las Américas no se ha instrumentado mediante un tratado internacional. No existe un procedimiento uniforme de adhesión, acabo de mencionarlo.

Primero fueron 13 países que se juntaron e hicieron una declaración política. Luego vino otro país, que es Colombia, que se incorporó; y luego ha venido el Perú, que se ha incorporado. No existe un procedimiento uniforme de adhesión aplicable a todos los países.

No hay, en este caso, un acuerdo entre Estados por el que las partes asumen derechos y obligaciones de carácter vinculante u obligatoria, no lo hay.

Conforme al derecho internacional, la incorporación se ha materializado mediante un anuncio político de alto nivel, como el efectuado por nuestra señora presidenta la semana pasada. Una cosa es formar parte de este espacio de cooperación multilateral, y otra cosa muy distinta será determinar qué acciones específicas conviene desarrollar, cuál será su alcance, qué autoridades, qué sectores, qué ministerios deberán intervenir y qué instrumento jurídico corresponde emplear en cada caso.

Desde el punto de vista operativo, nuestro interés es concreto. Queremos mecanismos más ágiles para identificar organizaciones criminales que actúan simultáneamente en diferentes países.

Queremos reforzar el control de nuestras fronteras. Queremos profundizar la cooperación tecnológica; queremos combatir con mayor eficacia las estructuras financieras, el lavado de activos, las estructuras logísticas y patrimoniales del dinero negro que permiten al crimen organizado reproducirse y expandirse.

También queremos aprovechar la experiencia y las capacidades disponibles entre los países participantes, para fortalecer nuestras propias instituciones en el intercambio de experiencias, de lecciones aprendidas, en la cooperación para el control fronterizo entre los países vecinos.

El propósito no es reemplazar capacidades nacionales, es fortalecerlas, es robustecerlas, es hacer respetar la soberanía nacional de nuestro país.

En esa misma lógica, el gobierno viene promoviendo medidas en el ámbito interno para dotar al Estado de mejores instrumentos frente a las organizaciones criminales de mayor peligrosidad.

Por ello, hemos solicitado a este honorable Congreso facultades legislativas que permitan fortalecer nuestro marco jurídico; incluida, como corresponde y dentro del marco que finalmente se apruebe, la respuesta frente a organizaciones, cuya violencia y capacidad de intimidación pueden revestir características propias y terribles que

afectan, como repito, a la inmensa mayoría de los peruanos, a los emprendedores, a los pequeños comerciantes, a los taxistas, a los mototaxistas, a los conductores de autobuses, de camiones, ellos son las víctimas. El esfuerzo internacional debe guardar coherencia con el fortalecimiento de nuestras herramientas nacionales.

Ahora bien, la participación en el Escudo de las Américas amplía nuestras posibilidades de cooperación, pero no restringe nuestro margen de decisión, no restringe. El Perú determinará soberanamente qué cooperación considera necesaria, de quién la solicita, para qué finalidad y bajo qué condiciones. Y como somos un gobierno institucional y creemos firmemente en la separación de poderes, en la libertad de prensa, de expresión, de opinión, estamos seguros de que dentro de lo que significa la facultad del control político, la fiscalización, todos estos temas van a ser materia de discusión y debate nacional.

Como señaló la señora presidenta de la República el pasado 10 de septiembre, formar parte del Escudo permitirá obtener información con mayor rapidez, actuar con mayor firmeza, pero el Perú lo hará con las facultades que le otorgan la ley y bajo la Constitución del Perú.

El secretario Rubio se expresó en términos coincidentes, señalando que los Estados Unidos privilegian el trabajo conjunto con sus socios y que no actuarán unilateralmente. Dentro de naciones soberanas, cualquier cooperación deberá producirse a solicitud de los países interesados y de conformidad con sus respectivos marcos jurídicos.

Quiero, por ello, ser particularmente claro, señor presidente, ante este honorable Senado: La cooperación internacional y la soberanía no son nociones antagónicas; la soberanía no equivale al aislamiento, supone que el Estado peruano conserva plenamente la potestad de decidir con quién coopera, para qué coopera, mediante qué instrumentos y bajo qué condiciones coopera.

Ningún Estado adquiere, por nuestra incorporación a la Escudo de las Américas, potestad alguna para actuar unilateralmente en territorio peruano. Ninguna operación se encuentra autorizada automáticamente, y ninguna modalidad de cooperación puede ejecutarse al margen de nuestra Constitución, de nuestras leyes, leyes aprobadas por el Congreso de la República, o las atribuciones de nuestras instituciones.

Lo mismo corresponde afirmar respecto a las competencias del Congreso de la República. Nuestra incorporación a la Escudo de las Américas no las limita, no las modifica, no las menoscaba. Si una medida concreta requiriese la aprobación del Congreso, una modificación legislativa o cualquier otra autorización prevista por nuestro ordenamiento jurídico, el Gobierno observará escrupulosamente el procedimiento constitucional y legal que corresponda.

Permítanme plantearlo, además, señor presidente, desde otra perspectiva:

Cuando una organización criminal controla una ruta clandestina, introduce drogas o armas, o construye pistas clandestinas, o viola nuestra soberanía nacional y nuestro espacio aéreo con sus narcoavionetas, moviliza capitales ilícitos, corrompe funcionarios

o pretende disputar al Estado el control de una parte de su territorio —o sea, viola nuestra soberanía nacional—, es esa organización la que vulnera nuestra soberanía, es esa organización criminal la que vulnera nuestra soberanía.

Si la cooperación internacional nos permite obtener mejor información, tecnología y capacidades para impedirlo, esa cooperación no erosiona nuestra soberanía, esa cooperación contribuye a hacerla efectiva.

La relación con los Estados Unidos es prioritaria y queremos profundizarla allí donde exista convergencia de intereses y convergencia de beneficios tangibles para nuestro país y para nuestros ciudadanos.

El Escudo de las Américas no está dirigido, desde la perspectiva peruana, contra ningún tercer Estado, nuestra participación responde a amenazas concretas: el narcotráfico, la delincuencia organizada transnacional, las economías ilícitas y aquellas expresiones de violencia que amenazan a nuestros ciudadanos, nuestras instituciones y nuestro territorio.

Tampoco estamos sustituyendo los mecanismos regionales y multilaterales en los que ya participamos y en los que continuaremos participando, trabajando activamente multilateralmente en la Organización de los Estados Americanos, en la Comunidad Andina, en el Consenso de Brasilia y en los demás espacios bilaterales, regionales y multilaterales que contribuyan a enfrentar la delincuencia organizada transnacional.

La complejidad, señor presidente, de estas amenazas exige articular inteligentemente todos los instrumentos de cooperación que resulten útiles al interés nacional.

Señor presidente, la lucha contra la delincuencia comienza naturalmente dentro del Perú. Corresponde a nuestra Policía Nacional, al Ministerio Público, al Poder Judicial, a nuestras Fuerzas Armadas —dentro de sus competencias— y a las demás instituciones responsables de la seguridad ejercer las funciones que nuestro ordenamiento les confiere.

La Cancillería no sustituye esas responsabilidades, pero sí tiene una misión propia: procurar que, cuando el Estado peruano enfrenta organizaciones cuya capacidad de acción trasciende nuestras fronteras, el Perú no tenga que hacerlo en solitario, no tenga que hacerlo de manera aislada, que disponga de socios, de información, tecnología y mecanismos eficaces de coordinación internacional.

Esa es la labor que hace la Cancillería y ese es el sentido que atribuimos a nuestra incorporación al Escudo de las Américas.

Participamos para ampliar nuestra capacidad de acción; participamos porque combatir la delincuencia organizada transnacional es una prioridad inequívoca del Estado peruano, no solamente del gobierno, del Estado peruano. Cada medida concreta será evaluada por el Perú, decidida por el Perú y ejecutada conforme al ordenamiento jurídico del Perú.

En el año en que conmemoramos dos siglos de relaciones diplomáticas con los Estados Unidos, tenemos la oportunidad de construir una asociación más sólida y mutuamente provechosa, y de hacerlo en un ámbito que responde directamente a una de las principales preocupaciones de nuestra ciudadanía, especialmente los más humildes, los emprendedores, los transportistas, los comerciantes víctimas de la extorsión y el sicariato y los secuestros.

La finalidad, en última instancia, es sencilla y profundamente nacional: fortalecer al Estado para recuperar el orden, preservar la paz, la tolerancia, el respeto mutuo, el reconocernos todos como peruanos y devolver a los peruanos la tranquilidad a la que legítimamente tienen derecho. Y porque al cooperar cuando el Perú determina soberanamente sus objetivos, sus condiciones y sus límites es un acto de defensa del Perú y de los peruanos.

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Agradecemos al señor ministro de Relaciones Exteriores por su intervención.

Antes de continuar, señores senadores, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado hasta el momento.

Si no hay oposición por parte de ningún senador, se dará por aprobada.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos asuntos tratados hasta este momento sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Señores senadores, ha sido aprobada.

Señores senadores, concluida la intervención del ministro de Relaciones Exteriores, se da inicio al debate.

Tiene la palabra el senador Armacanqui, por dos minutos.

El señor ARMACANQUI MORALES (JP).— Bueno, en la brevedad, señor presidente.

Creo que nuestro país ha tenido diversos tratados, convenios; y eso no depende, tal como lo ha dicho el ministro de Relaciones Exteriores, no dirige la política exterior.

Pero a estas alturas de la historia, creo que convendría, por ejemplo, hacer una evaluación, un balance, qué de positivo ha tenido para el país, por ejemplo, el TIAR, que ha sido un documento suscrito públicamente por el Estado peruano, ¿no es cierto?, o de repente el Alpro o la Alianza para el Progreso, o de repente el ALCA o los TLC, o de repente documentos que no han sido públicos, no han sido conocidos como las declaraciones de Santa Fe o el Plan Cóndor, por ejemplo.

En fin, hay una serie de documentos, eventos, coaliciones, alianzas; que finalmente hoy nos encontramos con el Escudo de las Américas y, a nuestro criterio, nos parece, cuando el ministro dice que es prioritaria, ¿no?, lo está señalando, creo que ha escogido un mal socio, ¿no es cierto?, un país (Estados Unidos) que no es nuestro principal socio comercial, definitivamente; y nos hemos ubicado en este momento a nivel global, donde hay una paridad estratégica, donde hay dos bloques definidos que extensionan* y han generado un equilibrio, una paridad estratégica, y han generado en curso, un deslizamiento geopolítico bastante peligroso.

En esa situación, decir prioritario de un país que ya no crece, que no se desarrolla y que sólo evoluciona desde el 2008 al...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para concluir.

El señor ARMACANQUI MORALES (JP).— Concluyo, diciendo: y mientras hay otro país que efectivamente, que ya conocemos quién es su rival, yo creo que el Perú debe gestar una política no alineada, soberana y comercial y políticamente de beneficio mutuo.

Eso me parecería beneficioso para el país también.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, congresista.

Congresista Daniel Barragán.

¡Perdón!, senador Daniel Barragán, tiene un tiempo de 13 minutos.

El señor BARRAGÁN COLOMA (PCO).— Señor presidente del Senado, por su intermedio, saludo al señor ministro de Relaciones Exteriores, a mis honorables colegas senadores y a los ciudadanos de nuestra patria que en este momento nos están viendo.

Quien crea que la soberanía de nuestra nación se defiende mirando hacia adentro, no entiende nada.

Estamos atrapados en el tablero geopolítico más peligroso de la historia, donde el control de una zona geográfica muy rica en recursos naturales del mundo está desatando una trampa que siempre termina en guerra.

Me dirijo hoy a este hemicycle, no para debatir sobre la ley de la semana, ni para enfrascarnos en las disputas partidarias que tanto agotan a nuestra población. Vengo a este Pleno a plantear una reflexión profunda, urgente e histórica.

Vivimos en el año 2026, un tiempo de quiebre absoluto en el orden internacional.

Las placas tectónicas del poder global se están moviendo con una violencia silenciosa, pero implacable.

Quienes ignoran la geopolítica, están condenados a ser gobernados por ella.

Por eso, hoy los convoco a levantar la mirada del día a día y a observar el mapa del mundo con la madurez de verdaderos hombres y mujeres, hombres y mujeres de Estado en los círculos de la alta estrategia internacional.

Y se habla hoy de un concepto escalofriante, la trampa de Tucídides. Aquella tesis del historiador griego que Graham Allison, en el año 2015, encontró y la analizó, y que nos advierte que cuando una potencia emergente amenaza con desplazar a la potencia hegemónica, el conflicto armado suele volverse inevitable debido al medio estructural del poder establecido.

La historia es una maestra brutal.

De 16 ocasiones en que este escenario se repitió en el planeta, 12 terminaron en guerras que reconfiguraron la humanidad por completo.

Empezó con la Guerra del Peloponeso entre Esparta y Atenas, en el 434 antes de Cristo.

Terminaron estas guerras en la destrucción de imperios, en el sufrimiento de millones y en el rediseño total de las fronteras.

Hoy la potencia establecida, los Estados Unidos; y la potencia emergente, la República Popular China, se encuentran atrapadas en esa misma dinámica.

Pero, a diferencia del siglo pasado, este choque de titanes ya no ocurre únicamente en el estrecho de Taiwán o en el mar de China Meridional.

El tablero de ajedrez hoy se ha trasladado a nuestro continente. La línea de fuego cruza hoy nuestros valles, nuestras minas y nuestro litoral.

Hace más de un siglo, los grandes teóricos de la geopolítica universal definieron al mundo.

Halford Mackinder habló de heartland o el “corazón terrestre”. El corazón terrestre en aquella época era de Eurasia, rico en recursos e inaccesible para los barcos.

Nicholas Spykman, le respondió diciendo que el verdadero poder residía en el anillo continental, es decir, la franja costera periférica que rodea y contiene ese corazón terrestre.

Si trasladamos esas teorías a nuestro continente, la conclusión es contundente.

El Perú es el eje conector clave de ese eje, de ese o-ring continental sudamericano.

Somos la puerta de entrada y salida del Océano Pacífico, la ventana estratégica que conecta la inmensa riqueza del interior continental.

Y por esa condición geográfica privilegiada, hoy estamos en el centro exacto de la disputa hegemónica mundial.

No podemos ser ciegos ante la realidad de este año 2026.

Hace apenas unos meses, como lo dijo el señor ministro, consolidamos la adhesión formal de nuestra República al Escudo de las Américas, una iniciativa promovida de manera enérgica por la administración estadounidense del presidente Trump; y articulada por su secretario de Estado, Marco Rubio.

Desde Washington, la narrativa oficial nos dice que este Escudo es un mecanismo de fuerza letal para convertir el narcotráfico, el crimen organizado transnacional y la migración ilegal.

Y sí, el Perú necesita combatir esas plagas con toda la fuerza y la ley, pero como senadores de la República tenemos la obligación de ver el trasfondo. El Escudo de las Américas es, en esencia, la arquitectura defensiva de los Estados Unidos para cerrar filas en su zona de influencia histórica y frenar la penetración de sus rivales de bloque euroasiático.

Al mismo tiempo que firmamos acuerdos de seguridad con el norte, contemplamos cómo las grúas del megapuerto de Chancay operan en nuestra costa. Chancay no es solo un puerto comercial, es el cordón umbilical que une el corazón terrestre. Sudamericano es el corazón agrícola de Brasil y el interior mineral de la región, directamente con el motor industrial de China, saltándose el control marítimo tradicional de las potencias navales de occidente.

Colegas, el Perú se encuentra en una encrucijada histórica. Por un lado, una superpotencia nos ofrece radares, inteligencia satelital, ciberseguridad avanzada y aviones para blindar nuestro territorio. Por el otro, el gigante asiático, que es nuestro principal socio comercial y comprador de nuestro cobre, de nuestro litio y el gran inversionista de infraestructura.

Ante este panorama de presión absoluta, la pregunta de fondo es: ¿Cuál debe ser la postura del Perú desde este Senado ante nuestros ciudadanos y ante el mundo?

Nuestra postura no puede ser la de sumisión ideológica, ni la del vasallaje colonial. El Perú no es el patio trasero de nadie, ni tampoco una colonia comercial del Asia. La sumisión en tiempos de la trampa de Tucídides se paga con la irrelevancia o con el sacrificio.

Nuestra única bandera es la roja y blanca, y nuestro único deber sagrado es el interés nacional, el desarrollo de nuestra economía y la seguridad de nuestras familias.

Exijamos que ese Escudo se traduzca en inversiones de alto valor tecnológico en suelo peruano.

Demandemos el financiamiento para el desarrollo de nuestra propia industria aeroespacial, programas de becas de alta competencia científica, en la inserción del Perú en las cadenas globales de valor tecnológico.

No queremos que nos miren únicamente como proveedores de materias primas o como policías de sus fronteras. Exijamos que nos reconozcan como socios estratégicos con el derecho al desarrollo industrial.

De igual manera, debemos defender nuestra soberanía sobre la infraestructura nacional, el megapuerto de Chancay y nuestros corredores logísticos, que deben seguir siendo motores de apertura.

El mar de Grau debe ser respetado como una autopista libre para el comercio con todas las naciones del mundo, sin veto de ninguna potencia extranjera.

El verdadero genio geopolítico del Perú en este siglo XXI radica en ejecutar un equilibrio inteligente, audaz, pragmático.

Cooperar debidamente en materia de seguridad con el hemisferio occidental, para pacificar nuestras regiones, limpiar nuestras calles de la criminalidad organizada y proteger nuestros recursos. Mientras mantenemos el motor comercial totalmente encendido con Asia, para garantizar la riqueza y la industrialización de nuestra patria.

Señor presidente, por su intermedio, honorables senadores, la historia nos ha colocado en una posición de enorme responsabilidad.

La geografía nos ha bendecido con la llave del Pacífico Sur.

Dejemos de lado las rencillas, las agendas subalternas, las divisiones que solo debilitan frente al exterior. Construyamos desde este Senado una política de Estado que trascienda los gobiernos de turno, una política exterior patriótica, pragmática, con visión de futuro.

Por lo tanto, la tarea de nuestra Cancillería, señor presidente, por su intermedio, no es elegir a qué potencia servir, sino cómo hacer que el Perú sea respetado.

Por su intermedio, señor presidente, los peruanos exigimos al Canciller aquí presente, una diplomacia pragmática y de pulso firme. Que el puerto de Chancay, nuestra minería y el litio no sean las llaves con las que las potencias extranjeras abran las puertas de nuestra soberanía; sino los pilares de nuestra propia fortaleza.

Señor presidente, por su intermedio, exijo nuevamente al señor ministro, deje de mirar el mapa con miedo, salga al mundo a negociar con la audacia de quien sabe que el Perú se ha convertido en el corazón de la tierra del comercio en el Pacífico.

Es hora de que Torre Tagle actúe para que nuestro país deje de ser el tablero de los demás; y los peruanos unidos de todas las regiones nos convirtamos, finalmente, en los arquitectos de nuestro propio destino.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador.

Senador Quito Sarmiento, por tres minutos.

Senador Andrés Ramos, por dos minutos.

El señor RAMOS HUILLCAS (JP).— Gracias, presidente.

Habiendo escuchado al ministro de Relaciones Exteriores, y habiendo escuchado también al senador Barragán, con quien coincido, debo señalar, entonces la incorporación del Perú al Escudo de las Américas es un atentado a la soberanía nacional. Tengo que decir claramente, quienes hemos estudiado desde la escuela qué es soberanía, qué es dignidad, que son valores tan grandes para un patriota, tenemos que decir las cosas como son.

Para nadie es extraño que en el globo se están peleando potencias geopolíticamente, económicamente, financieramente y militarmente. Entonces, con todo lo que ha expuesto, ¿qué hemos escuchado? Que nosotros, ahora los peruanos, no somos capaces de resolver nuestra problemática.

Eso pues, no es soberanía.

En ese sentido, yo quiero formular preguntas concretas al ministro. Y le pregunto: ¿cuál es el documento jurídico exacto mediante el cual el Perú se ha incorporado al Escudo de las Américas? ¿Puede usted entregar hoy al Senado su texto íntegro, incluidos anexos, protocolos y compromisos reservados, si los hubiera, precisando si permite operaciones, intercambio de inteligencia, presencia, entrenamiento o actuación del personal militar o de seguridad extranjera en territorio peruano?

Otro: ¿Puede garantizar ante el Senado que la incorporación del Perú al Escudo de las Américas no contiene ni estará condicionada a compromisos explícitos, anexos o...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para concluir, senador, a tiempo de su bancada.

El señor RAMOS HUILLCAS (JP).— Faltaba terminar, me permite terminar. Faltan críticos: energía, puertos, infraestructura estratégica, telecomunicaciones o recursos naturales. ¿Ni compromete al Perú a participar en operaciones o estrategias de confrontación geopolítica definidas por una potencia extranjera?

He terminado.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador.

Tiene la palabra la senadora Mirtha Vásquez Chuquilín por dos minutos y medio.

La señora VASQUEZ CHUQUILIN (AN).— Muchas gracias, señor presidente, muchas gracias.

Por su intermedio, recordarle al señor ministro que, en base a la Constitución Política, el Poder Ejecutivo, liderado por la presidenta de la República, debió y debe canalizar la incorporación de una iniciativa tan importante como el Escudo de las Américas, respetando estrictamente los principios que están establecidos en la Constitución.

Y me refiero a que el Ejecutivo no puede implementar una iniciativa de esta magnitud de forma unilateral si implica compromisos jurídicos rígidos, si implica intervenciones dentro de nuestro territorio.

Y, recordamos entonces que, de acuerdo con el artículo 56 de la Constitución, si el acuerdo aborda materias de defensa nacional —como ha aseverado usted—, sobre que impone obligaciones financieras al Estado y versa sobre asuntos de soberanía, debe ser aprobado obligatoriamente por el Congreso de la República.

Por otro lado, si es un convenio de cooperación política, si se tratara de eso, entonces el gobierno debió utilizar esto como un mecanismo político de articulación; y entonces tendría que ceñirse al artículo 57 de la Constitución, que acuerda o toma la decisión de asumir este acuerdo, pero da cuenta inmediata al Congreso de la República también.

Usted ha esperado que nosotros lo llamemos aquí para que nos dé cuenta.

Y en ese sentido sí preocupa, y dejó algunas interrogantes acá específicas:

¿Existe, como decía mi colega, algún instrumento constitutivo que sobre todo establezca objeto, estructura, mecanismos de decisión y obligaciones que hemos asumido? Necesitamos saberlo.

¿Existe alguna relación institucional, política o estratégica entre la incorporación del Perú al Escudo de las Américas y el memorando de entendimiento sobre minerales críticos que se suscribió el 4 de febrero?

Queremos saber si hay una relación sobre esto.

Y finalmente, también, qué obligaciones implica en términos policiales, migratorios y financieros.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senadora.

Tiene la palabra el senador Joaquín Yauri, por dos minutos.

El señor YAURI TUNQUE (JP).— Voy a ceder el uso de la palabra a mi colega.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Tiene la palabra el senador Íber Maraví por dos minutos.

El señor MARAVI OLARTE (JP).— Presidente, carece de autoridad moral para informarnos y para tomar decisiones prácticamente unilaterales sin consultar al Parlamento, mucho menos al pueblo peruano, quien ha sido durante 15 años empleado

de la Embajada norteamericana; el mismo que va a necesitar rodilleras para tener que enfrentar a los desafíos...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Senador Maraví, se le solicita que retire la palabra.

El señor MARAVI OLARTE (JP).— En ese sentido, también quiero desmentir, presidente...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Senador Maraví, se le está solicitando que retire las palabras ofensivas que ha dado.

El señor MARAVI OLARTE (JP).— No hay problema, señor presidente.

Voy a continuar.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Senador Maraví, Senador Maraví, se le ha solicitado que retire las palabras ofensivas, por favor, para continuar con la sesión.

El señor MARAVI OLARTE (JP).— Pero estoy afirmando que va a tener un serio problema porque efectivamente ha demostrado sumisión frente al imperialismo norteamericano.

Y por eso también, presidente, quiero desmentir la falacia de esta conferencia de las Américas contra los carteles, declaración conjunta de seguridad que se firmó en Doral, del 4 al 5 de marzo del 2006, a propósito del Escudo de las Américas, cuando en la parte introductoria dice, que es contra los carteles. Nada más falso.

Eso apenas es una justificación para en realidad confrontar a los países integrantes capitaneados por Norteamérica, contra los adversarios políticos del continente, para someter, profundizar el sometimiento del imperialismo norteamericano, frente a cualquier otro oponente comercial en el mundo...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Senadora Nora Bonifaz, tiene el uso de la palabra.

Senador, su tiempo ha terminado.

Senadora Nora Bonifaz, por favor, tiene el uso de la palabra.

Su tiempo ha terminado, senador.

Está en uso de la palabra la senadora Nora Bonifaz.

La señora BONIFAZ CARMONA (PBG).— Señor presidente, señor canciller, y también un saludo al pueblo peruano que está mirando en directo las alternativas que de aquí pueden salir, y que son muy importantes para nuestra seguridad de los ciudadanos.

Quiero comenzar señalando algo que considero fundamental.

Nadie puede estar en contra de fortalecer la cooperación internacional para combatir el narcotráfico, el crimen organizado transnacional, el lavado de activos o las amenazas que atraviesan nuestras fronteras.

El Perú necesita más inteligencia, mejor coordinación internacional, mejores capacidades de control fronterizo y herramientas eficaces para enfrentar las organizaciones criminales que, precisamente, no conocen fronteras.

Por eso, mi intervención no busca cuestionar la cooperación con los Estados Unidos, busca algo distinto, conocer exactamente a qué se ha incorporado el Perú, qué compromisos ha asumido y cuáles son los límites de esa participación. Porque el denominado Acuerdo de las Américas no aparece contenido de un único instrumento.

El 5 de marzo se suscribió en Doral - Florida la declaración conjunta de seguridad de la Conferencia de las Américas contra los Carteles, que ya ha sido mencionado acá por los colegas, y ahí aparece la firma de la República del Perú a través del Ministerio de Defensa.

La declaración plantea la cooperación en seguridad fronteriza, lucha contra el narcoterrorismo y el narcotráfico, protección de infraestructura crítica y otras áreas que se determinan mutuamente.

Hasta aquí, señor canciller, estamos hablando de cooperación en materia de seguridad.

Pero dos días después, el 7 de marzo, la administración estadounidense emitió la Proclamación 11015, y ahí aparece una dimensión adicional, el entrenamiento y movilización de fuerzas militares de países socios, y la utilización de capacidades militares para combatir a los cárteles.

Por eso, necesitamos saber si el Perú participa únicamente en la dimensión policial de inteligencia y de cooperación contra el crimen, o si también ha asumido compromiso en la dimensión militar.

La estrategia, pero hay una segunda cuestión que considero todavía más importante. La Estrategia de Seguridad Nacional de Estados Unidos, publicada en noviembre de 2025, establece para el hemisferio occidental un objetivo mucho más amplio.

Habla expresamente de recuperar la preminencia de los Estados Unidos en el hemisferio, y de impedir que competidores extrarregionales establezcan capacidades amenazantes o controlen activos estratégicos.

Entonces, señor canciller, tenemos que distinguir dos planos:

En el primer plano, estrictamente de seguridad, está el narcotráfico, el crimen organizado transnacional, el narcoterrorismo, el lavado de activos, el control fronterizo, la infraestructura crítica y el intercambio de inteligencia. Son objetivos legítimos y potencialmente beneficiosos para el Perú.

Pero existe un segundo plano de carácter estratégico y geopolítico, y ahí aparece la posición de los Estados Unidos en el hemisferio, la presencia de potencias extrarregionales y el control de activos considerados estratégicos.

Para el Perú, esta cuestión no es menor, y lo sabe el señor canciller.

Tenemos relaciones económicas y comerciales importantes con distintos actores internacionales.

Tenemos inversiones en infraestructura, tecnología, puertos, energía, telecomunicaciones y cadenas logísticas vinculadas a diferentes países.

Por eso, mi pregunta no es si debemos escoger entre Estados Unidos y China. Mi pregunta es otra: ¿El Perú ha asumido algún compromiso explícito o implícito respecto a sus relaciones económicas, inversiones, infraestructura o proyectos con terceros países, como consecuencia de su participación en el Escudo de las Américas?

Y existe una segunda cuestión que requiere una explicación muy precisa.

El 5 de marzo, aparece la firma del Perú en la Declaración Conjunta. Sin embargo, el día 10 de septiembre se anunció oficialmente la incorporación del Perú al Escudo de las Américas.

Entonces, necesitamos saber: ¿La firma del 5 de marzo ya significó la incorporación del Perú al Escudo o el anuncio de septiembre corresponde a un acto jurídico distinto o adicional?

Si es distinto, ¿cuál es ese instrumento?, ¿quién lo autorizó?, ¿fue evaluado por el Consejo de Ministros?

¿Qué opinión emitieron el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Interior, la Policía Nacional?

¿Qué obligaciones jurídicas, políticas, militares u operativas asumió el Estado peruano?

Y, sobre todo, señor canciller, ¿qué papel corresponde al Congreso de la República?

Porque la declaración habla también de otras áreas de cooperación que podrán determinarse mutuamente.

¿Quién puede ampliar esos compromisos en nombre del Perú? ¿Hasta dónde puede hacerlo el Poder Ejecutivo?

¿En qué momento corresponde la participación o autorización del Congreso?

¿Y se contempla la presencia, ingreso o actuación de fuerzas extranjeras en el territorio nacional?

¿Quién autoriza esas operaciones? ¿Quién ejerce el mando? ¿Qué legislación se aplica? ¿Y quién responde ante eventuales abusos?

Porque usted ha dicho que, en cada momento, en cada parte se va a ver precisamente hasta dónde, cómo y con quién.

Es que me da una sensación de informalidad y yo digo: “Okay, somos un país informal”, pero no es para tanto y sobre todo en temas tan serios.

Señor canciller, el Perú necesita cooperación internacional para enfrentar el crimen organizado, pero cooperación no significa ausencia de reglas.

La seguridad no puede estar separada de la...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para que concluya, tiempo de su bancada.

La señora BONIFAZ CARMONA (PBG).— ... de la soberanía, de la Constitución ni del control democrático.

Por eso, creo que la pregunta central que debemos responder hoy no es si estamos a favor o en contra de combatir el narcotráfico ni el crimen organizado.

La pregunta es mucho más concreta: ¿Dónde termina la cooperación del Perú con los Estados Unidos para combatir el crimen organizado, y dónde comienza nuestra participación en una arquitectura de seguridad hemisférica, que tiene también los objetivos estratégicos y geopolíticos más amplios?

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Treinta segundos más a cuenta de su bancada.

La señora BONIFAZ CARMONA (PBG).— Eso es lo que necesitamos conocer.

¿Qué se firmó? ¿Qué se comprometió? ¿Qué límites existen? ¿Qué competencia conserva el Congreso?

Y, finalmente, ¿cuánto margen de autonomía conserva el Perú para desarrollar su propia política exterior?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senadora.

Tiene la palabra el senador López Chau, por siete minutos y medio.

El señor LÓPEZ CHAU NAVA (AN).— Señor presidente, previo a dar inicio a mi intervención, solicito, por su intermedio, instruya para que se pueda poner en pantalla parte de mi presentación.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Autorizado.

El señor LÓPEZ CHAU NAVA (AN).— Empiezo por las formas.

El secretario de Estado de los Estados Unidos, el señor Marco Rubio, violó ciertas formas, porque él decidió primero, antes que nosotros, qué cosa era, ¿cómo era el tema del Escudo de las Américas?

Me parece que es una flagrante violación de las formas.

El día de ayer me encontré, casualmente, con el ministro de Relaciones Exteriores y le dije públicamente lo que hoy repito, saludé su intervención, me pareció una intervención muy buena, dije: “que parecía que estaba hablando Townsend Ezcurra”; digo, a propósito de eso, porque parecía un discurso indoamericano con respecto a la cultura, con respecto a las formas del país que visitábamos a la embajada.

Quiero hablar de algunos antecedentes porque lanzo una pregunta, señor ministro: ¿Qué tiene que ver el Escudo de las Américas con lo que nos hemos enterado recientemente y que es grave (Las Malvinas, Elcano y alguna posición de algunos vecinos que privilegiaron y siempre hablaron de las Falklands y de apoyo a una estrategia foránea al continente, a respaldar abiertamente a las Malvinas), y el señor Milei hablando de lo que nunca se escuchó en ninguna derecha de América Latina, hablando de recursos naturales estratégicos? Esa es una pregunta muy concreta, señor ministro; no sabemos nada.

Sin embargo, también quiero referirme a lo que yo llamo antecedentes, rápidamente. Túpac Amaru muere en 1781, la independencia se consagra en 1821, solo habían pasado 40 años; yo hubiera vivido los dos procesos. Entre 1821 y 1879 solo pasaron 58 años; yo hubiera podido vivir los dos procesos. Y entre 1821 y 1836, solo pasaron cinco años, y esa es la carta de Diego Portales, que decía: El éxito de Santa Cruz consiste en no dar una guerra hasta que su poder se haya afirmado; entrará en las más humillantes transacciones para evitar los efectos de una campaña, porque sabe que ella despertará los sentimientos nacionalistas que ha dominado, haciéndolos perder en la opinión. Por todos los medios que están a su alcance, —dice la carta— ha prolongado una polémica diplomática —se dirige a Balmaceda— que el Gobierno ha aceptado únicamente para ganar tiempo y para armarnos, pero que no debemos prolongar ya por más tiempo, porque sirve igualmente a Santa Cruz para prepararse a una guerra exterior. Está, pues, en nuestro interés terminar con esta ventaja que damos al enemigo. La confederación debe desaparecer para siempre jamás del escenario de América Latina”. Sonaba a una preparación.

Luego tenemos el tema de Las Malvinas —y sí me preocupa y lo vuelvo a decir ¿no?— es evidente que ahí hay un cambio radical en el escenario del que estamos hablando.

Por eso he dicho, muchas veces que, frente a los dos países, con geopolítica potente, yo me inclino y siempre defenderé la disuasión a través de la aviación peruana con F-16 o sin ella. Y siempre defenderé a Chancay porque es innovación, ciencia y tecnología. Si estuviera en manos japonesas, la defendería; si estuviera en manos brasileñas o francesas o chinas o japonesas, también la defendería. Chancay es el seguro del Perú.

Por último, quiero señalar lo siguiente. Ahora sí, en pantalla, miren ustedes, —tengo desconfianza, señor ministro— James Garfield, en 1881, se oponía radicalmente a que hubiera, se cobre la guerra a través del territorio, que se pagara con dinero. Ese presidente fue asesinado, fue asesinado. Luego vino otro presidente y estuvo de acuerdo con todo lo demás, y eso genera inseguridades.

Nuestra seguridad...

—El siguiente, por favor.

El país vecino habla de salitre 26. Eso suena a un insulto, a una provocación, a una humillación. Creo que no es de todos, creo que es de una minoría militarista. Pero cualquier ciudadano peruano podría contestar con el siguiente: Avelino Cáceres, 2026, “el Brujo de los Andes”, no dejó a uno solo vivo y quedó el Ejército invicto.

Pero, sin embargo, visité a Tacna recientemente y me encontré con la siguiente lámina, ahí está. Casi nadie lee eso, casi nadie ve eso que está en el Alto de la Alianza: Ese es mi escudo, ese es el escudo de los peruanos.

¿Y qué dice ese escudo? “Eran hombres fuertes para quienes la vida no valía nada en la indignidad y esclavitud; habitaban la pacífica extensión de los valles y no ansiaban la riqueza del extraño”. Basadre y Jiménez Borja, eso nos dijeron. Ese es mi escudo.

Y, por lo tanto, señor presidente, desde ese punto de vista, creo que me ha gustado, nos ha parecido muy bien que usted diga: “El escudo nace desde dentro hacia afuera, no desde afuera hacia adentro”.

¿Es un escudo con vetos o sin vetos? ¿Por qué no está México? ¿Por qué no está Brasil? ¿Por qué no está Francia? ¿Por qué no está Alemania? Es el escudo de la humanidad, no de un país. Y al país que nos está proponiendo, yo les digo: un poquito más de atención, por favor, no se puede con aranceles hacer un escudo; no se puede decir “yo te subo el arancel y te hago parte de mi escudo”. Eso es enfrentar flechas y arcos contra misiles. Eso es declararse impotente de competir. Y como no puedo competir y ganar en productividad, soy prepotente y te subo los aranceles.

Tenemos que reflexionar y le pido a la potencia, a través de este Senado, que piensen un poquito más y me explique, y nos expliquen al mundo, ¿si la guerra origina la crisis o la crisis origina la guerra? No lo saben, pero nos deben una explicación.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador.

Senador José Castillo, por cinco minutos.

El señor CASTILLO TERRONES (JP).— Señor presidente, señor ministro de Relaciones Exteriores. El ministro de Relaciones Exteriores nos ha manifestado que el Escudo de las Américas es un mecanismo multilateral para combatir el crimen transnacional y que

consiste, entre otros temas, en compartir información, entre ella información financiera, como lo señaló el canciller en su exposición en una sesión de la Comisión de Constitución del Senado.

Ello implica que el Escudo de las Américas genera obligaciones para nuestro país; sin embargo, no hay un documento escrito en el cual señale que las relaciones de obligaciones que nuestro país debe cumplir. Dicho documento se llama tratado internacional; y, de acuerdo con la Constitución, debe ser enviado al Senado para su aprobación, en los casos que refiere el Artículo 56 de nuestra Carta Magna; y en los demás casos, la presidenta de la República debe dar cuenta de su celebración al Senado.

Sin embargo, esto no ha sucedido, motivo por el cual comprometer a que el Perú realice obligaciones que no se conocen, implica ya una violación a la soberanía de nuestro país.

¿Qué tipo de información financiera se va a entregar? ¿En qué consiste exactamente la corporación que otorgaría Estados Unidos al Perú? ¿Se va a permitir que la policía extranjera ingrese a nuestro país? Hay que recordar que existen procedimientos que se deben cumplir para ello. ¿Qué pasaría si policías extranjeros ingresan a nuestro país con el pretexto de que están persiguiendo el crimen transnacional? Cuidado que, bajo el título de la cooperación, en realidad, se esconda una intervención.

Entonces, ¿se trata realmente de un acuerdo para cambiar el crimen o nos estamos comprometiendo a apoyar en forma incondicional a Estados Unidos, dejando de lado la soberanía, la soberanía nacional?

Después de escuchar la exposición, puedo manifestar que, en realidad, estamos apoyando a Estados Unidos, país cuyo embajador se ha manifestado en asuntos internos.

El Escudo de las Américas, en realidad, más parece una alianza de varios Estados que se unen a favor de Estados Unidos.

La pregunta es: ¿En contra de quién? ¿En contra de China? Cuidado que estemos tomando partido a favor de una de las potencias en desmedro de nuestro país, dañando nuestra soberanía.

No existe un Estado que no tenga soberanía. La soberanía consiste en decidir en forma libre, sin ningún tipo de presión, para tener un país soberano.

Muchos peruanos dieron su vida, como Cáceres, Bolognesi, solo por recordar algunos nombres. Hoy nos corresponde continuar la defensa de nuestro país.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador.

Senadora Alcorta, tiene el uso de la palabra, hasta por doce minutos.

La señora ALCORTA SUERO (RP).— Gracias, presidente.

Antes de iniciar mi presentación, mi exposición, quiero dejar claro una cosa para todos, que el cargo de senadores o diputados no nos da el poder de la prepotencia, de agraviar, ofender u humillar a un funcionario del Estado. No tenemos ese poder.

Se ha hecho acá, y se ha hecho en Diputados el otro día con una diputada, no sé de qué bancada, con el ministro Belaúnde, donde dijo algo así como que las Fuerzas Armadas estaban sometidas a la delincuencia. Eso es inaceptable, no se puede permitir y menos hacer costumbre. Para tenerlo bastante claro, ¿no?

Presidente, yo lo único que voy a hacer acá es repetir y reiterar lo que dije en la reunión del gabinete cuando vino para su presentación.

El Escudo de las Américas nace en marzo de este año con la iniciativa del presidente Trump, con varios países que estuvieron presentes.

El Perú, pese a no estar presente, fue uno de los primeros países invitados a participar.

Pero luego, pues, vino el cambio, el cambio de presidente. Un error garrafal. Sacaron a Jerí, para poner a Balcázar, que ha sido desastroso, nefasto, de terror. Ha sido un pésimo presidente, vergonzoso.

Obviamente, esa invitación se paralizó, como comprenderán.

Los países que han estado presentes en la reunión han sido Argentina, El Salvador, Ecuador, Paraguay, Panamá, Costa Rica, Bolivia, República Dominicana, Guyana, Honduras y Trinidad.

En ese momento eran 11, ahora somos como 15.

Pero, además, en ese entonces, en ese instante, antes de sacar a Jerí, el presidente Jerí se había reunido con Noboa, fue a visitarlo.

Kast, vino al Perú; Rodrigo Paz, exactamente igual, para firmar acuerdos de cuidado de fronteras, de protección de fronteras por las invasiones que había, por las infiltraciones que había, por los ilegales, por la delincuencia.

Hemos visto el "Caso del Pulpo" o del "Chotano" y toda esa delincuencia que se nos ha venido por todas partes, que no hay freno para eso.

Entonces, cuando tenemos acá, por ejemplo, el tema de qué es lo que busca el Escudo de las Américas, yo creo que también hay que venir un poco informados al Congreso. Algo, un poquito informados. No pueden pedir acá que les den una clase de qué cosa es el Escudo de las Américas. Hay que estar informados de todas las ramas, aunque sea un poco.

Esa presentación nace de una iniciativa para protegernos, para cuidarnos de la lucha ¿contra qué? Contra el narcotráfico, la trata de personas, la delincuencia brutal que no escapa ningún país, ni siquiera a Estados Unidos.

Ese es el objetivo, intercambiar ideas, inteligencia, experiencias de personas. Tratar entre juntos, todos juntos, luchar contra una lacra que nos es común. Esa es la realidad.

Hoy día somos 15 países, porque se anexó el Perú con el ingreso de la presidenta Keiko Fujimori. Se anexó Kast, se anexó Rodrigo Paz y se anexó Noboa, cada uno en su momento. Entonces, hoy día somos 15 países.

Si esto lo reclamamos, ¿a quién tendríamos que reclamarlo? A la OEA, a la ONU, que no sirven absolutamente para nada.

La OEA es una obra de buenos para nada, que está en quiebra moral. Igual que las Naciones Unidas, en quiebra total y absoluta.

No sé para qué hemos nombrado un embajador en las Naciones Unidas si está en quiebra moral. No tiene ni un cobre ni siquiera para mantenerse. No han servido para nada, ni ellos ni la OEA. A la OEA hay que *golpearla*.

Ojalá, que el representante, porque entiendo que el presidente de la República tiene el 20% en su disposición para convocar a embajadores, pero lo que tenemos que esperar es que cada embajador tenga el perfil del país al que necesitamos que vaya.

No tengo nada contra el señor Vargas Llosa, absolutamente nada. Lo aprecio un montón. Pero para mí no es la persona indicada para Estados Unidos, no, no es el caso. Y de varios también, casos que no voy a mencionar. Él, porque es el más emblemático de todos.

¿Cuál es la lucha que nos interesa tener?

El Escudo de las Américas no va a afectar para nada la autonomía, la independencia, la soberanía del Perú. No va a afectarla para nada, no van a venir por la frontera y se van a meter las fuerzas armadas e infiltrarse acá.

Sí nos preocupa, más bien, el otro lado cuando se infiltran por todas partes muchos izquierdistas, muchos terroristas, de todo hay. Ilegales como cancha. Nuestras fronteras son crudas, abiertas, libres, realmente, para que entre cualquiera.

Tenemos infiltraciones que hemos tenido en la época del Covid, cuando vinieron médicos de Cuba. ¿Dónde están todos esos médicos? Que encima los mandaron al sur, cuando la epidemia comenzó en el norte, en Piura y en Loreto.

¿Dónde están todos esos profesores que vinieron para completar la docencia de los profesores que no teníamos acá? Vinieron también de Cuba.

Hoy los cubanos han denunciado que hay una trata de personas, porque el gobierno de Cuba manda médicos, pero ellos no reciben absolutamente nada. Ellos mismos, los cubanos han denunciado que se trata de una trata de personas.

Entonces, cuando hablamos del Escudo de las Américas es para que todos juntos, todos los países que estamos acá, los 15 países que son conocidos están en la geografía, están en el mapa, los conocemos, los hemos estudiado, todos juntos con nuestras propias

experiencias luchemos contra esta trata de personas, con las violaciones, con todo esto que tenemos acá.

¿Por qué hablan acá del tema de inversión? Acá no se trata de inversión, no se trata de justificar inversiones.

¿Qué van a hacer? Que nos expliquen o, con todo respeto, a mi gran apreciado amigo Alfonso López Chau, que tiene razón que puede ser el “Escudo del Mundo”. Pero estamos hablando puntualmente del Escudo de las Américas, realmente, con todo aprecio, senador.

Entonces, acá no se trata de mandar narrativas baratas para llenar las cosas y justificar la presencia de cada uno acá.

Tienen que saber para qué han venido acá, pues, tienen que informarse, tienen que enterarse de cosas del Escudo de las Américas.

No nace con las Elecciones de abril, nace antes, pues. Deben de enterarse. ¿Por qué no se han informado?

Todo el rato tenemos la misma historia. La misma vaina de qué se trata, que nos informen, porque no es una escuela el Congreso.

Los ministros vienen a cada rato, todo el tiempo los convocan a los ministros en plena tarea con el Fenómeno de El Niño, para que les cuenten, para que les expliquen y encima faltosos y malcriados con muchos de ellos.

Yo discrepo, realmente lo he dicho y lo vuelvo a reiterar. Le acabó de hacer una llamada de atención de buena fe al ministro de buena onda, con los nombramientos que han tenido.

Yo no estoy de acuerdo con todos los nombramientos. Hay embajadores de carrera que también tendrían que ser movidos, más allá de las amistades, más allá del 20%.

Pero tenemos que saber también de qué se trata todo esto. El Escudo de las Américas, ¿qué cosa creen que es Escudo de las Américas? Infiltración, fuerzas armadas, van a venir los buques americanos. El gobierno americano se va a venir a meter acá al Perú, el embajador americano se va a sentar acá en la presidencia del Congreso o en Palacio de Gobierno, o van a meter los buques para apoderarse el Perú. No pues, hay que tener un poquito de claridad y ver lo que van a leer, lo que van a decir.

Hemos tenido presidentes impresentables. Muchos están presos con tanta barbaridad que han hecho y han robado en este país.

Este Escudo de las Américas es única, exclusivamente es defensa de todos juntos para luchar contra el narcotráfico, trata de personas, la minería ilegal, las violaciones, la delincuencia avezada que está en todas partes. Contra la invasión que tenemos

silenciosa, agresiva y violenta, como hay en la Unión Europea, han invadido la Unión Europea.

¿Queremos eso para el Perú? No lo queremos.

El presidente Trump se va en dos años. Nuestros gobiernos también van a cambiar. Estamos luchando con una propuesta más allá del señor Trump.

Son los países de Latinoamérica hermanos, que tenemos que juntarnos para luchar juntos contra una lacra que nos amenaza en forma permanente.

Qué es aquello que no entienden para mandarlos con discursos acá, que no tienen nada que ver con el tema, con inversiones que van a hacer. Nada que ver, es un tema de seguridad, de seguridad nacional para todos nuestros países.

Porque no hay ningún país de los que estoy nombrando acá, ningún país, ni Estados Unidos, ni Argentina, ni Bolivia, ni los 15 países que están, que se libran de la delincuencia en cualquiera de sus formalidades, en cualquiera de sus modalidades.

El Escudo de las Américas, el escudo de la defensa, eso tenemos que apoyarlo por el bien de nosotros. Nosotros ya somos gente mayor que estamos acá. Este es un Senado reflexivo, maduro, que podemos conversar. Nos estamos entendiendo.

No estamos en la Cámara de Diputados donde se dicen de todo, de una forma irresponsable, con una incontinencia verbal donde cada uno hace lo que le da la real gana. No podemos permitir que este Senado se maneje de esa manera.

Hay que hacerlo con respeto, con nuestra discrepancia, sí, pero no se tiene por qué ofender, ni humillar. Sí discrepar, pero ni ofender, ni humillar, ni dejar de lado a los funcionarios que vienen en representación del Ejecutivo, presidente.

Muchas gracias.

Aprobaremos nosotros, como bancada, esta iniciativa del Escudo de las Américas.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senadora.

Tiene el uso de la palabra el senador José Chipana.

El señor CHIPANA CHIPANA (JP).— Señor presidente, colegas senadores.

El canciller nos ha dicho que estamos frente a un acuerdo de cooperación y apoyo desinteresado contra el narcotráfico y el crimen organizado.

No es cierto, aquí estamos hablando de la soberanía del Perú. No es lo mismo la soberanía que usted entiende, que la soberanía que siente y defiende el verdadero pueblo peruano.

Por su intermedio, presidente.

Operación entre Estados soberanos significa igualdad, no significa obediencia.

Nosotros no aceptamos que decisiones tomadas en Washington terminen condicionando nuestras voluntades.

¿Acaso fue una decisión soberana la compra de aviones por más de 3500 millones de dólares?

Este presupuesto se hubiera destinado, en este caso, a financiar por dos años la pensión de los maestros cesantes y jubilados. Nosotros no somos el patio trasero de nadie.

Estados Unidos podrá ser una potencia mundial, pero el Perú no es una colonia norteamericana.

¿Cuántos años lleva la DEA operando en nuestra región?

¿Acaso el narcotráfico ha desaparecido?

¿Acaso el crimen organizado en este caso ha sido derrotado?

Entonces, ¿por qué debemos creer que este Escudo de las Américas resolverá el crimen transnacional?

Presidente, nuestro mayor socio comercial es China, y con ellos las exportaciones no tienen aranceles.

Queremos que nuestra política exterior quede atrapada...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para que concluya, con cargo al tiempo de su bancada.

El señor CHIPANA CHIPANA (JP).— Nuestra única alianza debe ser con los intereses del pueblo, con nuestros trabajadores, con nuestros agricultores y con nuestras comunidades.

América Latina, ya conoce demasiado bien las consecuencias de la injerencia extranjera.

Nuestros recursos naturales, es decir nuestra dignidad, no se negocia.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Senadora Patricia Iturregui, por seis minutos.

La señora ITURREGUI BYRNE (PBG).— Señor presidente del Senado, señor ministro de Relaciones Exteriores, señoras y señores senadores.

Creo que existe una cooperación que fortalece las capacidades nacionales, y otra que erosiona la autonomía estratégica del Estado, y la totalidad del problema reside en esa línea que las distingue.

Lo primero, es definir la naturaleza del acuerdo que ha suscrito el Estado peruano.

No hay un informe o documento que especifique los alcances de nuestra incorporación a esta iniciativa del gobierno americano, ni la manera en que se instrumentalizarán los compromisos de cooperación que se derivan de ello.

Esperamos que el Senado acceda a la documentación de base y correspondencia intercambiada con el gobierno de Estados Unidos, respecto de la participación del Perú en esta iniciativa.

¿Se infringió o no el artículo 56 de la Constitución Política?

El presidente o la presidenta de la República dirige la política exterior y las relaciones internacionales, pero es competencia del Senado aprobar los acuerdos que contengan compromisos en materia de defensa nacional y soberanía.

El Escudo de las Américas se articula directamente con un mecanismo de despliegue operativo de la National Security Strategy de Estados Unidos que reactiva, en mi opinión, la Doctrina Monroe para preservar la influencia norteamericana en el hemisferio occidental y frenar la expansión de China, Rusia en América Latina, utilizando la narrativa del crimen organizado.

En realidad, la OEA ya tiene una arquitectura jurídica vinculante para abordar la seguridad multidimensional en el tema de drogas, crimen organizado, trata de personas, etcétera.

Entonces, el Escudo de las Américas, tengo la impresión, actúa como un engranaje de esta estrategia de seguridad nacional de los Estados Unidos, para asegurar áreas de influencia crítica, consolidar la presencia del Comando Sur y proyectar un entorno de seguridad colectiva supeditado al liderazgo de Estados Unidos.

Bueno, esta incorporación altera el equilibrio estratégico que debería tener nuestras relaciones internacionales.

El plan de gobierno que ofreció Fuerza Popular dice: “El país requiere una política exterior basada en el principio de soberanía y beneficio mutuo, que evite alineamientos automáticos y priorice decisiones fundamentales en el interés nacional, y que garantice —textualmente— relación estratégica equilibrada con Estados Unidos y China”.

Seamos precisos, porque el Perú no está negociando con un igual, se coopera con la primera potencia militar del planeta y las potencias no conceden reciprocidad a quien no define con exactitud sus propios límites.

La región lo ha comprendido, ni el Perú ni sus vecinos son piezas de un alineamiento automático, y la prudencia aconseja diversificar nuestras asociaciones de defensa para no incurrir en una dependencia exclusiva.

El impacto de esta cooperación será provechoso únicamente si el Estado actúa con estrategia propia y transparente, y será lesivo si se acepta en bloque sin deliberación.

Aprovechar lo que fortalece y acotar lo que subordina no es desconfianza, es la primera obligación de un Estado que se respeta.

La soberanía de una nación no se mide por el tamaño de su ejército, sino por su capacidad de elegir con lucidez y con carácter.

Una nación pequeña no defiende su independencia cerrándose, sino escogiendo.

El Estado peruano, por tanto, debe formular, implementar una estrategia de seguridad nacional de largo plazo.

En el plano diplomático, el Perú debe precisar formalmente a los Estados Unidos que la suscripción de esos acuerdos de colaboración es específica y que no constituye una alineación política general, y que mantener la relación con China o Rusia, o con quien el Perú desee, es una necesidad.

Tenemos que diversificar nuestras relaciones, articular posiciones comunes con países vecinos frente a amenazas compartidas, para fortalecer la capacidad de negociación soberana frente a Washington.

Señor presidente, queda claro que la principal vulnerabilidad del país no radica en la agenda geopolítica de Estados Unidos, sino en la carencia de un marco estratégico nacional coherente, que guíe nuestra interacción con las superpotencias.

Gracias.

—Asume la presidencia el señor Alejandro Muñante Barrios.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Muñante Barrios).— Muchas gracias, senadora.

Tiene el uso de la palabra la senadora Silvana Robles, por tres minutos.

La señora ROBLES ARAUJO (JP).— Gracias, señor presidente.

Hace unos días Palacio de Gobierno anunció que el Perú se incorpora al llamado Escudo de las Américas, pero este anuncio llegó mucho antes de las explicaciones al país y, por supuesto, a este Senado.

Parece que el ministro Espá ha olvidado que es canciller de una República independiente y viene hoy a defender una postura totalmente lesiva para la soberanía nacional, con el mismo entusiasmo de haber sido empleado de una embajada yanqui.

Quiero recordarle, a través de vuestra presidencia, al señor canciller y a los señores senadores que muestran su espíritu de vasallaje al imperialismo injerencista de Estados Unidos de Norteamérica, que la historia se ha encargado de demostrar que los Estados Unidos, fieles a la Doctrina Monroe, han creado planes, alianzas y escudos para poder vulnerar soberanías latinoamericanas. Y esta no es la excepción, y a esto lo llaman Escudo de las Américas.

Sin ir muy lejos, aquí nomás en nuestro vecino país de Venezuela, el gobierno norteamericano utilizó la lucha contra el Cártel de los Soles para secuestrar a un presidente legítimamente elegido y en ejercicio, y todo esto sucedió con el vergonzoso amparo y silencio de la cancillería peruana.

Pero hoy sabemos que poco o nada les importa la democracia ni de Venezuela, ni en ninguna parte del mundo, si no, más bien, lo que les importa es el saqueo de sus recursos naturales y en este caso el petróleo.

Tampoco es creíble, señor presidente, que el gobierno norteamericano promueva el Escudo de las Américas, considerando que el presidente Donald Trump ha indultado al narcotraficante más grande de Honduras, que es su expresidente Juan Orlando Hernández; además, de establecer esta alianza con presidentes de Ecuador, como Daniel Noboa, y el de Colombia, Abelardo de la Espriella, ambos investigados en sus respectivos países por vínculos con el narcotráfico.

Entonces, ¿de qué lucha contra la criminalidad internacional estamos hablando?

La soberanía, señor canciller, no se terceriza. Señores senadores, el Perú no es una neocolonia, tampoco el patio trasero de ningún país.

Por eso, desde mi postura patriótica y antiimperialista, rechazo la adhesión al Escudo de las Américas.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Muñante Barrios).— Muchas gracias, senadora.

Tiene la palabra el senador Calisto Giampietri, por dos minutos.

El señor CALISTO GIAMPIETRI (RP).— Con vuestra venia, señor presidente, yo no voy a venir a exponer conceptos, como ya expuso el senador Barragán, de la trampa de Tucídides o temas de índole geopolítica, en esa obra que escribió Samuel P. Huntington, de “Choques de civilizaciones ...”, donde se peleaba el control por la Eurasia, punto geográfico en ese entonces y de peso específico que hoy día ha migrado hacia el Indo-Pacífico. Y tampoco voy a sostener temas de índole geopolítico y la posición geográfica del Perú frente al Asia-Pacífico y su proyección hacia los mercados del mundo. Porque esos son conceptos que el Perú no entiende en el día a día.

Lo que sí voy a decir es que lo que está enfrentando el Perú en este momento es un nuevo terrorismo, es un terrorismo que está atacando al peruano de a pie, es un terrorismo que está atacando al tejido social de nuestro país, es un terrorismo que fue insumido en

nuestra sociedad por gobiernos de presidentes que algunos defienden, y que liberaron presos de las cárceles para que vinieran al Perú trayendo ese crimen transnacional.

Hemos recibido esta exportación de crimen transnacional y lo que tenemos que hacer el día de hoy es declararle la guerra al nuevo terrorismo. Eso es lo que necesita el Perú.

No más discusiones de índole geopolítica, ni geoestratégica, ni las relaciones entre China y Estados Unidos, que de eso no se trata el Escudo de las Américas, señor presidente, esta declaración la tenemos que enfrentar con la misma firmeza que...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Muñante Barrios).— Dos minutos más, a cuenta de su bancada.

El señor CALISTO GIAMPIETRI (RP).— Gracias, señor presidente.

Así como ayer vencimos al terrorismo que desangró al Perú con las armas que nos dio el Estado; el día de hoy tenemos que defenderlo con las mismas armas que nos da la democracia y las relaciones internacionales.

Nosotros tenemos que entender que la paz que vive hoy día el Perú y que está siendo amenazada, descansa en la vida y el sacrificio de muchos civiles, militares y policías que han dado lo máspreciado que puede tener un ser humano: Que es su vida en la defensa del Perú.

Esto no se trata de una guerra contra Estados Unidos o a favor de China, esto se trata de estar a favor del Perú; porque al Perú es al que tenemos que pacificar. Y si el Escudo de las Américas nos va a ayudar a eso, bienvenido sea, como también los hermanos de Bolivia, por ejemplo, el día de hoy están haciendo operaciones combinadas en el Lago Titicaca defendiendo al Perú en un concepto mutuamente incluyente de apoyo internacional.

Pero no escucho que se quejen de que Bolivia nos esté ayudando, pero sí escucho que se quejan del imperialismo cuando nos quieren ayudar a pacificar nuestro país.

Tenemos que tener conciencia de lo que estamos haciendo, tenemos que tener todas las armas que el Estado nos dé para vencer al nuevo terrorismo que está atacando al Perú.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Muñante Barrios).— Muchas gracias, señor senador.

Tiene la palabra el senador Juan Carlos del Águila, por tres minutos.

El señor DEL AGUILA CARDENAS (FP).— Muchas gracias, presidente.

Hay que decirle al país que la presencia del canciller el día de hoy es para que informe a esta representación de la importancia que significa que el Perú se haya suscrito a este Escudo de las Américas.

Hace un momento el distinguido senador López Chao preguntaba: "¿Por qué no está México? ¿Por qué no está Brasil?", que son dos países muy importantes, por su intermedio, presidente, países importantes en Latinoamérica que no están precisamente en el Escudo de las Américas. Pero no están fundamentalmente por las razones que una colega senadora expresó hace un momento: diferencias ideológicas, animadversión entre países.

Estados Unidos no es el cuco, Estados Unidos tiene que ser un aliado, y siempre ha sido un aliado importante del Perú, como lo son los países del Asia-Pacífico; ambos ejes son muy importantes para el Perú.

Y no está México; y México, sin embargo, tiene a las organizaciones terroristas más sanguinarias: ahí está el Cartel de Jalisco, ahí está el Cartel de la Nueva Generación, ahí está el Cartel del Golfo. Y el otro, Brasil, tremenda potencia a nuestro lado, tiene al Comando Vermelho, tiene al Primeiro Comando da Capital, así se llaman ellos, organizaciones terroristas también plenamente identificadas.

Yo vengo de la Amazonía; y en la Amazonía cuando uno viaja por el Callarú, por ejemplo, o por el Yavarí, normalmente nuestro territorio es vigilado por el Comando Vermelho, por esta fuerza terrorista del Brasil que ha cruzado la frontera y que hoy está en Perú.

Y cuando uno va por el Putumayo, cuando uno surca el Putumayo, encuentras que están estos comandos remanentes de las FARC; o cuando vas por el lado del Ecuador, encuentras a los Choneros.

Entonces, son organizaciones terroristas que se han juntado, se han alineado ellos sí para hacerle frente a países que tienen probablemente debilidades para responder unilateralmente frente al crimen organizado, frente al crimen internacional.

No quiere Brasil, no quiere México, y sin embargo tienen las organizaciones más sanguinarias allí. ¡Qué pena por ellos!, pero qué lamentable que nos exporten a sus organizaciones terroristas.

Entonces, los países, presidente, tenemos que reforzarnos, tenemos que hacer un Escudo de las Américas.

Nada más allá de una coalición para enfrentar a este flagelo.

—Reasume la Presidencia el señor Miguel Ángel Torres Morales.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para que concluya, congresista Cárdenas.

El señor DEL AGUILA CARDENAS (FP).— Tengo tiempo en la bancada, me indican, presidente.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Un minuto adicional.

El señor DEL AGUILA CARDENAS (FP).— Nada más importante que, por supuesto, lo que dijo el canciller: que la complicidad, decía él, de estas organizaciones criminales nos obliga precisamente a unirnos.

Porque el Perú solo no podrá enfrentar no solamente al narcotráfico que carcome a la Amazonía peruana, sino también a la minería ilegal; esa minería ilegal que se esconde en las diferentes cuencas amazónicas, pero también en el norte del país.

Solos no podemos, los criminales se organizan, los criminales se juntan; los criminales de México coordinan con los criminales de Bogotá, de Colombia, del Perú, de Bolivia.

Y si esas organizaciones terroristas se organizan, se alinean, ¿por qué los países no podemos hacerlo?

No nos alineamos con un solo país, no estamos alineados con los Estados Unidos, ni mucho menos nos subordinamos, nosotros hacemos alianza para defendernos de estas organizaciones criminales.

Aquí, presidente, no hay alineamiento, no hay subordinación, aquí hay unión de fuerzas, aquí hay unión de inteligencia, aquí hay unión de poder para vencer a estas organizaciones terroristas.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador del Águila.

Senador Wilfredo Verano, por cuatro minutos.

El señor VERANO SARAVIA (JP).— Muchas gracias, presidente.

¿Estamos con la patria? ¿Estamos con la nación o estamos en contra de ellas? **(35)** No hay lugar intermedio y menos se negocia con sus intereses.

¿Qué hay detrás del denominado Escudo de las Américas?

La política internacional de Donald Trump hacia América Latina se enmarca en la estrategia de seguridad nacional, publicada a finales del 2025, y lo que él mismo ha denominado el Corolario Trump-Monroe o Doctrina Monroe, cuyo objetivo es reafirmar la hegemonía norteamericana y expulsar la influencia de potencias extra hemisféricas, específicamente China. Es una realidad.

¿Y de qué lucha contra el narcotráfico y la violencia hablamos?

Señor ministro, a través de la presidencia, si cientos de miles de toneladas de droga entran a Estados Unidos, si aproximadamente hay más de 30 millones de 12 años, adultos que consumen droga ¿Dónde está el fentanilo? ¿Dónde está su tecnología, sus instituciones altamente calificadas, que permiten que el narcotráfico y la violencia hagan de las suyas en el propio territorio norteamericano?

Entonces, estamos hablando de otro tema y de otros intereses.

Qué está ocurriendo con un informe del propio Mincetur, que dice que las exportaciones peruanas a China alcanzan 24 340 millones de dólares, y las peruanas a Estados Unidos alcanzan 5971 millones de dólares, o sea, cinco veces más.

Entonces, ¿quién es el socio principal?, ¿dónde está el mercado principal de nuestras exportaciones?, ¿qué ha ocurrido con el sector agroexportador, por ejemplo, o con nuestra propia manufactura peruana?, ¿vamos a atender contra ellos?

Decimos que defendemos la economía peruana, pues, finalmente ¿qué estamos haciendo?

Señor ministro, a través de la presidencia, ¿cuándo debemos observar, ver, recibir el informe de los resultados de esta lucha contra el narcotráfico y contra la violencia en el Perú, con el apoyo de Estados Unidos?

Porque Estados Unidos es campeón en iniciar programas, apoyos, pero nunca las concluye, nunca las concluye.

O ustedes saben de algún informe que ha hecho Estados Unidos de su intervención, o su apoyo a algún país en América Latina o en todo el planeta, que después de un tiempo ha dado una explicación, un resultado concreto. No lo ha habido.

Y, finalmente, señor presidente, permítame leer un pequeño párrafo de la historiadora Carmen Mc Evoy, que se publicó en el diario El Comercio, donde dice: “Y en ese dramático escenario de niños sicarios y niñas prostitutas por unos cuantos soles, no habrá Escudo de las Américas que resuelva una carencia estructural expresada en el desprecio por la vida, como los terribles sucesos en La Libertad secuestrada, nos están mostrando un día sí y el otro también”. Publicado hace algunos días, señor presidente.

Y otra nota de Víctor Andrés Belaúnde, que creo que todos lo respetamos, que dice: “De lo que se trata, es que estamos en una disputa de “dos padres” —entre comillas— y no podemos tomar partido por uno o los dos” y se refiere a China y Estados Unidos.

Y, señor ministro, a través de la presidencia, hay grandes ejemplos de la lucha contra la droga y contra la violencia.

La propia China, y muchos países asiáticos, que no son comunistas, pues, ya dejemos ese cuento. Son países capitalistas, pero que han ido...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para concluir.

El señor VERANO SARAVIDA (JP).— Con programas serios, sin ningún tipo de apoyo exterior.

También, señor ministro, a través de la presidencia, solicitemos el apoyo de esos países, no solamente Estados Unidos, cuyos objetivos son otros, sus propios intereses.

Nosotros, como peruanos, también tenemos nuestros propios intereses que debemos defender. No nos anima otra intención, que defender también nuestra patria, nuestra soberanía y nuestra dignidad.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador.

Senador Víctor Cutipa, por tres minutos.

El señor VERANO SARAVIDA (JP).— Presidente, ha habido un cambio. Se ha cedido.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Senadora Ruth Luque, por dos minutos.

La señora LUQUE IBARRA (AN).— Gracias, presidente.

Presidente, quiero en principio, que creo que tiene que quedar claro para la población, es que hoy el ministro de Relaciones Exteriores ha afirmado que la incorporación del Perú al Escudo de las Américas no deriva de ningún convenio, de ningún instrumento jurídico. No hay ninguna obligación, sino es parte de una decisión y voluntad política de quien hoy está a cargo de la Presidencia de la República.

Sin embargo, sí es importante señalar que una decisión política de esa naturaleza no está exenta del control democrático, no está exenta del marco de las competencias que tiene el Congreso de la República.

Porque, además, quiero recordar que hace poco en Chile el Parlamento ha debatido parte de este tema y por esa razón, incluso, se ha anunciado que Chile es observador, porque hay aún muchas preguntas que responder y temas que se están profundizando al interior de su Parlamento.

Sin embargo, aquí se ha tomado una decisión unilateral, basado en una voluntad política, y eso sí tiene que llamarnos la atención; porque no basta decir, y no estamos en contra, yo no estoy en contra, en que se luche contra el crimen transnacional. Un tema que me parece fundamental, y un tema en el cual el Perú tendría que mantener cooperación internacional no sólo con Estados Unidos, sino con todos los países del hemisferio, que haga posible enfrentar esto que está generando daño a los países.

Entonces, la pregunta es: ¿Cuál es la intención y esa voluntad política que se expresa en el caso de Estados Unidos?

Y hoy estamos viviendo precisamente un momento geopolítico, donde hay intereses y confluencias.

Por esa razón, cuando vino el señor Marco Rubio acá, hizo mención al tema de los minerales críticos. Y no sólo habló de organización transnacional, habló también sobre temas de recursos estratégicos, y el Perú, por supuesto, exporta recursos.

Entonces, aquí no se ha expresado de manera clara eso.

Y, entonces, creo que también conviene, señor presidente, por su intermedio, que el ministro diga si acaso de esa decisión y de esa voluntad política deriva un conjunto de obligaciones, ¿cuál va a ser el mecanismo que se va a dar? ¿Va a haber un memorándum de entendimiento, un compromiso, un acuerdo?

A mí me parece que no pueden tomarse decisiones unilaterales y que luego se den cuenta. Eso no me parece adecuado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senadora.

Senador Carlos Caballero, por cinco minutos.

El señor CABALLERO LEÓN (PBG).— Señor presidente, por su intermedio, saludo al señor ministro de Relaciones Exteriores y a los colegas senadores.

Señor presidente, el crimen organizado ya no reconoce fronteras.

El narcotráfico, la minería ilegal, la trata de personas, el lavado de activos y las redes criminales utilizan corredores regionales, tecnología y mercados internacionales.

Frente a esa amenaza, el Perú necesita cooperación. Negarlo sería desconocer la realidad. Pero cooperar no significa renunciar a decidir.

La primera obligación de este Senado no es escoger entre adhesiones o rechazos ideológicos. Es defender el interés nacional, exigir legalidad y asegurar que toda alianza fortalezca y nunca sustituya la capacidad soberana del Estado peruano.

Por eso, desde el Partido del Buen Gobierno sostenemos una posición clara. Sí a la cooperación, no a la subordinación. Seguridad con legalidad y alianzas con autonomía.

El Escudo de las Américas puede ofrecernos inteligencia oportuna, tecnología, capacitación y coordinación contra organizaciones, que ningún país puede enfrentar solo. Esos beneficios deben ser evaluados con seriedad.

Sin embargo, hasta hoy la información pública no permite conocer suficientemente el instrumento jurídico completo, sus anexos operativos, sus reglas de mando, el tratamiento de nuestros datos, sus costos ni el mecanismo de retiro.

Señor presidente, las declaraciones de buena voluntad son importantes, pero no sustituyen las garantías jurídicas.

La soberanía no se protege con adjetivos, se protege con competencias claras, procedimientos transparentes y controles efectivos.

Este Senado debe conocer si el compromiso asumido requiere aprobación previa, conforme a la Constitución.

Debe saber quién autorizará y conducirá las operaciones.

Si habrá presencia de personal, aeronaves, buques, sistemas o contratistas extranjeros.

Qué información se compartirá. Dónde se almacenará. Quién podrá utilizarla. Y qué responsabilidad existirá ante una operación irregular.

Nuestra primera línea roja es el mando nacional.

Toda actividad desarrollada en territorio, mar, espacio aéreo o ciberespacio peruano debe quedar bajo autorización y conducción de autoridades peruanas.

No aceptamos operaciones coercitivas, unilaterales, ni zonas grises de jurisdicción.

La segunda línea roja es la protección de la información. La inteligencia peruana no puede convertirse en un recurso sin trazabilidad. Deben existir reglas sobre finalidad, acceso, clasificación, conservación, auditoría y eliminación, así como garantías de debido proceso y derechos fundamentales.

La tercera línea roja es nuestra autonomía. El Perú mantiene relaciones importantes con Estados Unidos, China, Europa, los países vecinos y otros socios. El Perú no tiene que escoger entre Washington y Pekín, tiene que escoger, en cada decisión, el interés nacional del Perú.

Solicitamos, por tanto, la entrega del texto íntegro y sus anexos, un informe constitucional motivado, reglas expresas de mando peruano y no unilateralidad, salvaguardas de datos y derechos, indicadores de resultados, fiscalización periódica del Senado, y una cláusula soberana de suspensión o retiro.

No venimos a cerrar la puerta a la cooperación, venimos a asegurar que esa puerta la abra el Perú con sus propias llaves y conforme a su Constitución. Cooperar no es obedecer; tener aliados no es tener tutores; defender la seguridad no significa renunciar a la soberanía.

Nuestro apoyo político estará del lado de un Estado peruano capaz de trabajar con el mundo, pero que decide por sí mismo; un estado que combate al crimen con firmeza, pero dentro de la ley; un estado que construye alianzas, pero nunca entrega el derecho del Perú a definir su propio destino.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador.

Senador Rodrích, por cinco minutos.

El señor RODRICH ACKERMAN (FP).— Gracias, presidente.

Por su intermedio, el saludo al señor ministro de Relaciones Exteriores, y a mis colegas senadores.

A ver, voy a tratar de ser lo más claro y didáctico posible. No es un tratado, no es necesario que venga al Senado para su aprobación, no es un tratado. No es un convenio tampoco, es un entendimiento al más alto nivel político, nada más.

Es un problema álgido el del crimen organizado que atraviesa toda Latinoamérica, que ataca inclusive a los Estados Unidos, y en esa preocupación se está intercambiando información que ya ha rendido frutos, por ejemplo, cuando nos han entregado a un par de criminales importantes que han podido ser extraditados hacia el Perú.

No es un tratado, no es un convenio, es un entendimiento al más alto nivel. Ya más claro, es bien complicado, es bien complicado hacerlo.

¿Que eso es entreguismo hacia el imperialismo yanqui? No, no lo es.

¿Que Estados Unidos está interesado en sojuzgar al Perú? No, tampoco, no lo ha hecho en doscientos años, no se me ocurre que lo quiera empezar a hacer ahora.

¿Que nuestro principal socio comercial es China y no vamos a dejar de comerciar con China? Pero, por supuesto.

Quien decide la política exterior del Perú es la señora presidenta de la República, no es el Senado, no es el señor ministro. Eso también tiene que estar claro.

La señora presidenta no tiene que pedirle permiso a nadie sobre cómo manejar la política exterior del Perú, entre otras cosas. Si la señora presidenta decide pedirle, como corresponde al Senado, para asistir a Naciones Unidas, es un honor para el Perú estar en el foro internacional y mostrarnos como esa nación pujante y emergente que somos.

¿Quién no quiere que el Perú vaya a Naciones Unidas? ¿Quién no quiere que Estados Unidos, la mayor potencia mundial y que maneja los mejores servicios de inteligencia y de comunicaciones, comparta su información con esta humilde nación? A mí no se me ocurre, no tiene ningún sentido.

¿Estamos obligados a algo? No, no estamos obligados absolutamente a nada.

¿Tenemos que entregar algo? No, no tenemos que entregar nada, salvo decir gracias, que nunca está de más entre naciones amigas.

¿Que por qué no participa México? No, no, no, hay una equivocación muy grande, ¡ah!, la presidenta Sheinbaum puede ser todo lo izquierdista que quiera, pero colabora activamente con Estados Unidos en combatir el narcotráfico dentro de su país e inclusive deja ingresar tropas americanas para que capturen a los carteles de Sinaloa, y un larguísimo etcétera.

¿Que por qué no participa Brasil de esto? Bueno, Lula es un presidente un poco complicado para tomarlo de ejemplo, ¿no es cierto? ...Ojalá.

Ahora bien, yo saludo la posición de varios de mis colegas, a través suyo, presidente, que aplauden el puerto de Chancay, que es un puerto privado, no es un puerto del Estado; y como puerto privado, se sujeta a las leyes nacionales. Pero es privado, no es de Enapu, no es del Estado. Y Chancay lo que genera es un viaje más corto entre nuestro principal mercado internacional, que es la China, y el Perú, para gran envidia, gran envidia de nuestro vecino del sur, Chile, que ya se ha visto absolutamente opacado. ¿Es eso malo? ¿Vamos a dejar de tener esa ventaja comparativa? ¿Vamos a permitir que cualquier país, llámese Estados Unidos o lo que sea, nos diga: "No, Chancay no, ¿porque es de China?" No, no lo vamos a permitir, no tenemos por qué permitirlo. Y, dicho sea de paso, los dos puertos principales del Perú están en el Callao todavía; y con mucha sabiduría fueron privatizados a través de una concesión, pero no a un solo operador, sino a dos operadores simultáneamente: El primero, el más grande del mundo, y el tercero más grande del mundo.

¿Y qué hemos obtenido a cambio por esa privatización que a tanta gente le da urticaria escuchar? Que nuestras exportaciones e importaciones han crecido más de 30 veces en los últimos 20 años. ¿Es eso malo? ¿Es malo que el Perú sea próspero? ¿Es malo que haya más comercio internacional? A mí no se me ocurre.

¿Quién no quiere progreso para el Perú? ¿Quién está en contra del progreso para el Perú? Ciertamente, Fuerza Popular, no.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Muchas gracias, senador.

Senador Serafín, por dos minutos.

El señor ANDRÉS LUJÁN (JP).— Muchas gracias, señor presidente.

Por intermedio suyo, saludo al ministro de Relaciones Exteriores.

El denominado Escudo de las Américas debe ser entendido desde el respeto estricto a la soberanía, la independencia y la autodeterminación de los pueblos.

América Latina y el Caribe tienen el derecho de definir libremente su destino político, económico y social, sin imposiciones, sin presiones externas.

En ese sentido, corresponde rechazar cualquier forma de injerencia política de los Estados Unidos o de cualquier otra potencia extranjera en los asuntos internos de los países de nuestra región.

La cooperación entre las naciones americanas debe construirse sobre la base del respeto mutuo, la igualdad, soberanía, la no intervención y el diálogo, y no sobre las relaciones de subordinación.

Defender la autodeterminación de los pueblos no significa rechazar la cooperación internacional, significa exigir que toda cooperación respete la soberanía y las decisiones democráticas de cada región.

América Latina debe ser una región de pueblos libres, soberanos y capaces de decidir su propio futuro.

El ministro Espá nos habla de soberanía; y creo, como antes lo dijeron los que me antecedieron, creo que ni él mismo entiende eso, ya que estuvo por más de 15 años en la Embajada de Estados Unidos.

Tenemos que entender que los países...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Senador, para que concluya.

El señor ANDRÉS LUJÁN (JP).— Tenemos que entender que los países latinoamericanos decidimos vivir democráticamente y bajo, sobre todo, la soberanía de cada uno de los países.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador.

Senador Miguel Velásquez, por dos minutos.

El señor VELASQUEZ GARCÍA (RP).— Señor presidente, por su intermedio, saludo al señor ministro de Relaciones Exteriores.

Hoy reafirmamos una convicción profunda: El Perú no enfrentará solo las amenazas que ponen en riesgo la seguridad de nuestras familias.

La criminalidad organizada, y las redes transnacionales que alimentan la violencia, no conocen fronteras. Por ello, nuestra respuesta tampoco puede limitarse a ellas.

La incorporación del Perú al Escudo de las Américas constituye un paso responsable y estratégico. Este mecanismo busca enfrentar a los carteles criminales, contener la injerencia de sectores hostiles, proteger la infraestructura crítica y combatir la migración ilegal promovida por organizaciones delictivas internacionales.

Permítame compartir una experiencia personal.

Hace algunos años, en Seattle, reconocía uno de los principales centros de innovación tecnológica del mundo. Pude conocer de cerca cómo una de las empresas de tecnología más importantes ya contaba con sistemas capaces de identificar y mapear riesgos de seguridad a escala global.

Incluso, había logrado ubicar, con un alto nivel de precisión en el Perú, a personas presuntamente involucradas en actividades ilícitas que hacían un uso indebido de la tecnología.

Esa capacidad de análisis, anticipación e inteligencia avanzada refleja el enorme potencial que puede aportar la cooperación internacional en materia de seguridad. Y es, precisamente, el tipo de capacidades que el Perú puede aprovechar al integrarse al Escudo de las Américas.

Esta iniciativa, además, complementa los esfuerzos...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Un minuto más, al tiempo de su bancada.

El señor VELÁSQUEZ GARCÍA (RP).— Gracias.

Esta iniciativa, además, complementa los esfuerzos regionales que ya venimos impulsando.

En el marco de la Comunidad Andina, trabajamos activamente en una agenda común para enfrentar la delincuencia organizada transnacional.

Hace pocos días tuvimos una reunión con su secretario general, el embajador Gonzalo Gutiérrez, quien nos informó sobre los avances en el fortalecimiento de los mecanismos conjuntos de inteligencia, control fronterizo y lucha contra las economías ilícitas.

El mensaje es claro, señor presidente, el Perú actúa con una visión regional y hemisférica, convencido de que la cooperación es fundamental para enfrentar desafíos que trascienden nuestras fronteras.

El nuevo gobierno de la señora presidenta tiene el enorme desafío de enfrentar la inseguridad con firmeza y decisión, y estamos convencidos de que el Escudo de las Américas es una herramienta que contribuirá a reforzar esta lucha y a proteger a nuestra población.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador.

Senador Quito Sarmiento.

El señor QUITO SARMIENTO (JP).— Presidente, hay algunos que creen que hablar de soberanía es igual a entreguismo y a un derrotismo tremendo que hemos tenido en nuestro país.

Y hay otros que creen al imperialismo, y otros que consideran que la prosperidad es simplemente el enriquecimiento de sus bolsillos a costa de la esclavitud de nuestros trabajadores de la agroexportación que hoy están recriminados, como Hortifrut, por ejemplo.

Presidente, nos han dicho claramente que este no es un tratado. Por supuesto que no lo es, porque es algo insulso que ya existan, como, por ejemplo, la Junta Interamericana de

Defensa de la OEA, el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca. Ya existen estos organismos multilaterales.

Pero frente a eso, algunos dicen que la ONU tampoco sirve, pero hace poco se peleaban para que su presidenta vaya a la ONU.

Lo concreto aquí, es que nos están planteando que esto simplemente es algo informal, por lo tanto, no se puede ni se debe respetar ningún acuerdo, planteamiento o cosa que puedan hacer.

Porque esas cosas informales, lo que me preocupa, es como el Grupo de Lima como muchos derechistas que en esos años y ahora defendieron, permitieron el ingreso y permitieron también la liberalización de grupos que están vinculados a la criminalidad.

Entonces, encima nos quieren decir que también es una lucha contra el narcotráfico. ¿En qué medida Estados Unidos lucha contra el narcotráfico, si es uno de los principales países que está vinculado o que tiene mercados de drogas ilegales más grandes en el contexto internacional?

Aquí el único pretexto, aquí la excusa es, como siempre, estos problemas que son resaltantes en todos los países de América Latina, pero aquí lo único que están buscando es la injerencia, el sometimiento de los pueblos, de los países.

O qué nos puede decir, en todo caso, señor presidente, a través suyo, la ruptura de relaciones con Irán. ¿Eso no fue una orden que dieron desde Estados Unidos?

Y yo preguntaría, por intermedio suyo, señor presidente, ¿cuál es la siguiente orden?, ¿con quién es la ruptura en la próxima con otro país de las relaciones internacionales?

También lo que aquí estamos viendo, es que simplemente Estados Unidos está siendo derrotado a nivel internacional, y quiere de nuestros países de América Latina...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para qué concluye, senador.

El señor QUITO SARMIENTO (JP).— Lo que quiere de nuestros países es sus recursos.

Ahora que algunos no quieran entender, o si lo saben perfectamente, engatusan y engañan a la población, pero aquí hay un pueblo que no se deja engañar.

Y no vendan los cuentos de la lucha contra la criminalidad o contra el narcotráfico, porque aquí abiertamente quieren un entreguismo y sometimiento a su país que tanto admiran.

Si tanto admiran, por qué no se van y dejan tranquilo aquí a nuestro país.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Senadora Carla Schaefer, por dos minutos.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).— Gracias, presidente.

Hoy tenemos un hito histórico.

El principal ofrecimiento de nuestra presidenta fue poner orden. El Escudo de las Américas es una herramienta fundamental para lograr eso contra el flagelo que más nos ataca, el delito, el crimen organizado, el crimen transfronterizo. Esas economías del delito, que parece que muchos defienden, como es el narcotráfico, como es la minería ilegal, como es la trata de personas.

Esa tecnología de punta que nos puede brindar estar unidos al Escudo de las Américas es elemental, presidente, a través de usted, a todos los colegas senadores, al canciller y a su equipo.

Hoy tenemos una posibilidad de lograr esa paz tan anhelada, que toda la población peruana y del hemisferio necesita.

Basta, basta de ese dinero sucio que muchas veces pone en esclavitud a una persona con la trata de personas.

Basta de que todos los días tengamos muertes de personas, porque ingresan a través de nuestras fronteras.

Yo represento a la región Piura. Somos un país que limita con cinco fronteras, más de 7000 kilómetros de fronteras.

Hay que utilizar esa tecnología para no permitir que las personas que vienen a hacernos daño ingresen a nuestro país.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senadora.

Senador Hugo Ccahuana, por tres minutos.

El señor CCAHUANA AYMACHOQUE (JP).— Hablar de relaciones internacionales, es hablar de Hans Morgenthau. Él es el padre del realismo clásico, y en relaciones internacionales él define dos posiciones:

La política del statu quo, del que ganó la guerra, del que hizo sus alianzas y quiere mantener su poder hasta donde pueda.

Pero también hay la política del nuevo sistema, de quienes están disconformes y luchan y tratan de imponer la suya.

Evidentemente, en este juego geopolítico mundial es de inocentes decir que estos negocios, estos conversados no tienen que ver con geopolítica o con recursos naturales.

La política exterior no es de Keiko. La política exterior es política de Estado y de largo aliento, si no, no tiene ningún sostén.

Por lo tanto, habría que leer primero la estrategia de defensa nacional de los Estados Unidos, definido claramente desde que Donald Trump ha entrado, para empezar a articular e imponerse en el mundo. ¿Qué reglas respeta? ¿Alguna regla comercial? Impone el arancel que le da la gana y cuando quiere. ¿Qué regla respeta? La regla de los misiles y las bombas nucleares, no hay otra.

Entonces, si Morgan* los dejado absolutamente claro, lo que tiene que quedar claro para la clase política —y lo sabe seguramente, porque alguna lección de política internacional debe tener nuestro ministro—, es que la política nueva siempre se impone a la vieja, y eso va a pasar.

¿Qué seguridad económica hay al tomar una decisión, cuando queremos darle la espalda a quien vendemos y nos queremos aliar? ¿Con quién? ¿Y con el cuento de qué? ¿De seguridad? Donde la DEA va, ahí aumenta el narcotráfico.

El Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, el TIAR, Cuando fue agredida Argentina, ¿actuó Estados Unidos? Jamás, ¡jamás, señor!

Que nos van a hablar terrorismo Estados Unidos. ¿Acaso no sabemos que Posada Carriles iba por todo el mundo a tirar bombas y siempre lo protegieron? ¿De qué estamos hablando?

¿Qué país pacífico Estados Unidos? Menciónenme uno; más que sembrar sangre, fuego. Niños inocentes. Y robarse el petróleo.

¿De qué estamos hablando?

El padre de la geopolítica, Mercado Jarrín, dijo lo siguiente: Que la verdadera soberanía nacional exige independencia económica y tecnológica. No avasallamiento, señores.

Por eso, les digo a cada uno de ustedes, que si quieren una alianza con un...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para que concluya, señor senador.

El señor CCAHUANA AYMACHOQUE (JP).— Si quieren tener una alianza con país para luchar contra la delincuencia, no busquen al país que está destruido. Tan inteligente es que hace un cerco para que no ingresen, y el mexicano cava por abajo ¡Qué gracioso! Es tan inteligente, que se matan los niños con armas; es tan inteligente, que todo el dinero del narcotráfico se lava allí.

¡Qué gracioso!, quieren tener buenas relaciones con países que saben de seguridad; vayan con Euroasia, vayan con los noruegos, para que aprendan...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Senador Íber Maraví, por cesión del senador Cutipa.

El señor MARAVÍ OLARTE (JP).— Presidente, recuerdo las palabras de Eduardo Galiano, que dijo con mucha razón: Cada vez que Estados Unidos —entre comillas— salva a un pueblo, lo deja convertido en un manicomio o en un cementerio.

Y ahí está Palestina. Y ahí está lo que hizo a propósito de la guerra contra Irán. Y ahí está la amenaza contra cualquier país que osara, en este caso de nuestro continente, comerciar con otros países que no sean Estados Unidos.

Por eso, es que no han impuesto, y está vigente a partir del 24 de julio, aranceles del 12.5%.

¿Cómo podemos entender que un aliado estratégico, que quiere el bien para el Perú, pueda actuar de esta manera!

¿Y qué dice la derecha peruana respecto a esto? Por supuesto, aplaude.

¿Cómo es posible que se hayan excluido más de dos mil productos peruanos, y que eso se interprete como buena voluntad de los Estados Unidos!, cuando los Estados Unidos es el que provoca las guerras en el mundo, hace pelear a los pueblos, a los Estados, a quienes suministra armas.

El gendarme del mundo que, a través de Donald Trump, ha hecho público lo que todos conocemos; ha dicho: A mí no me interesa la ONU ni la OEA, ni ninguna organización que sea garante de los derechos humanos en el mundo. Ha pateado el tablero y ha dicho que la primacía es la defensa de la economía norteamericana, y ha amenazado a todos los países: que si no mantienen ese vínculo comercial, se tendrán que sujetar o someter a los aranceles. Es decir, obliga al sometimiento.

¿Eso es buena voluntad? ¿Con ese país creemos que vamos a llegar a buenos acuerdos para luchar contra el crimen? ¡Falso!

Y pruebas al canto, que esto es una falacia porque, entonces, cito lo que el día 31 de agosto la Casa Blanca, a propósito de la intervención de Venezuela, dijo lo siguiente, reafirmando la doctrina Monroe y expulsando a adversarios extranjeros de nuestro hemisferio, dijo: “El presidente Trump ha restablecido la doctrina Monroe purgando la influencia extranjera maligna de nuestro patio trasero y asegurando que el dominio estadounidense en nuestro hemisferio nunca vuelva a ser cuestionado”. Eso es Estados Unidos, señor presidente.

Igualmente, otra prueba al canto, de que es una falacia la lucha contra el crimen organizado. Es que con fecha...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para que concluya, senador.

El señor MARAVÍ OLARTE (JP).— ...con fecha 21 de mayo de este año, señor presidente, a propósito de las protestas en Bolivia contra la crisis económica, el alza del costo de vida, la inflación, contra el cambio del rumbo político, ¿qué cosa hizo este Escudo de las Américas? En una declaración conjunta, voy a leer, dice: “Los países miembros del

Escudo de las Américas expresamos nuestra profunda preocupación por las protestas y los bloqueos de carreteras...”.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador.

Senador Carlos Mesía.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Gracias, señor presidente.

Esta noche qué cosas terribles he escuchado, viniendo, sobre todo, de las bancadas que están a su izquierda. Bueno, me dicen de una. Yo he contado por otros lados algunos que... Han sido cosas terribles, pero doblemente terribles, porque unos leían y otros lo han escrito, doblemente terrible.

Y todo lo que he escuchado es un discurso absolutamente obsoleto, desvencijado. Sólo falta que esté acá el Che Guevara, Luis de la Puente Uceda.

Claro, porque algunos, como no pudieron ir a la guerrilla, hicieron terrorismo, ¿no? en fin.

Pero por sus palabras los conoceréis, no sólo por sus frutos; porque sus frutos, sobre todo en las dictaduras de izquierda, es un cementerio de cadáveres donde la libertad no tiene asidero, no tiene cabida.

Señor presidente, aquí se han dicho muchas cosas con absoluto desconocimiento, y a veces también decir por decir, por ejemplo, una senadora, que en este momento lamentablemente no está, decía: “El Escudo de las Américas no está exenta de control”. Pero si acá está el ministro justamente ejerciendo el control. Al ministro lo llamamos y el ministro viene. Es una forma de control, así funciona la democracia.

Otra senadora ha dicho que este es un tratado que debe ser suscrito, revisado por el Parlamento. Pero, felizmente, después de veinte horas, porque hay que contar lo que el ministro Espá ha dicho en la Comisión de Constitución, parece que ya algunos de ellos entendieron.

Un senador ha dicho: “No es un tratado”, “Sí, es un tratado”. Caramba, después de hablar con manzanitas, ya algo va entrando en la cabecita, ya han dicho que no es un tratado. Okay. Y, efectivamente, no puede ser un tratado porque es un sistema de entendimiento.

La senadora Lourdes Alcorta puso el buen ejemplo en la época de la pandemia, la colaboración de los médicos cubanos acá en el Perú, en un problema que asolaba fuertemente la salud no sólo del Perú, sino de todo el mundo.

Y en este caso es un problema de criminalidad. No es un problema de defensa, es un problema de criminalidad.

Y, además, el ejemplo más claro de que no se trata de un tratado, sino de un entendimiento, es lo que está pasando en las economías mundiales.

El APEC no hay un tratado fundacional, no hay un tratado que se haya firmado o suscrito. Ahí sólo vale la palabra.

Y no se habla de los Estados miembros, sino se habla de las economías miembros, y en este caso es una cooperación.

¿Y cuál es la diferencia? Que los tratados obligan. Y este tipo de acuerdos no obligan, son voluntarios.

Y, por otro lado, también he escuchado decir que se cuide la data, que no se incorpore, que no se ingrese a las cuestiones financieras. Obviamente, obviamente, no estamos en dictadura, señores. Algunos aquí están acostumbrados a las dictaduras, les encanta la dictadura, les encanta. Pero este es un sistema democrático; aquí la Constitución se respeta, las leyes se respetan. Y por eso es que ustedes están sentados acá y por eso pueden hablar, por eso pueden opinar; porque si no fuera así, este sería un partido único. Pero acá hay pluripartidismo y esa es la democracia, y eso es lo que va a haber acá mientras estemos los que hemos ganado las elecciones, les guste o no les guste.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador.

Senador Luis Flores. ¡Perdón!, senador Flores, por tres minutos.

El señor FLORES RUIZ (FP).— Decía, señor presidente, en mi intervención anterior, que el Perú es soberano.

Y quiero agregar algo más —porque parece que ni con manzanitas— porque el Perú ejerce un poder supremo, independiente y perpetuo, señor presidente; por eso es soberano.

Asimismo, señor presidente, algunos colegas —que ya los conocemos y que no son todos los partidos de su izquierda, por si acaso, señor presidente, y eso hay que recalcarlo— se han quedado con la prédica y la monserga de los años 60, 70, 80, justamente de la época del “guevarismo”, como dijo el senador que me ha antecedido en el uso de la palabra; del “castrismo” castrado por la realidad.

Hay que decirlo, si no lo decimos, aún seguimos pensando con esos conceptos trasnochados, anticuados, borrados por la historia a partir del 9 de noviembre del 89 cuando cayó el muro de Berlín y nos demostró que había dos sistemas: Un sistema de crecimiento económico, de protección del ser humano, de crecimiento y vitalidad de la economía; y un sistema de miseria, señor presidente.

¿Por qué no lo decimos? ¿Por qué no nos sentamos a reflexionar sobre eso?

Y en el siglo XXI, sinceramente, es una lástima que todavía sigan pensando en eso.

Y hoy en día, señor presidente, tenemos que luchar ya no con tres ideologías trasnochadas que están fuera de foco, tenemos que luchar contra una nueva ideología y hacer una batalla cultural, porque eso nos está infiltrando la sociedad.

Por otro lado, señor presidente, el Escudo de las Américas no es un tratado, no es un convenio; sin embargo, tampoco lo entienden. Es una alianza estratégica. Y ya Estados Unidos le dijo al Perú que podía ser su aliado no OTAN el año pasado, señor presidente.

Entonces eso tenemos que nosotros hacer que tenga valor para nuestra gente. No utilizo “el pueblo”, porque esa palabra la han prostituido, ellos mismos la han prostituido. Para nuestra gente, nuestra población, necesitamos crecer, necesitamos afianzar nuestra economía, necesitamos ser un país que esté encaminado al primer mundo, señor presidente, y eso se consigue eliminando la inseguridad.

Que, si ellos se oponen al Escudo de las Américas, lógicamente están a favor de la inseguridad, de la criminalidad desbordada, señor presidente, porque no es posible que suceda lo que ha sucedido hace muchos meses en Pataz: Una ejecución de más de 13 personas; o hace poco en Trujillo: Una ejecución de cuatro personas, señor presidente.

O estamos por la seguridad y apostamos por ello, o seguimos repitiendo esa monserga de los años 70, 80, señor presidente.

Por lo tanto, el Escudo de las Américas es pragmatismo; y eso tenemos que hacerlo, y tenemos que hacerlo nuestro para seguir adelante en esta carrera contra el tiempo, pero también en pro del futuro, del crecimiento económico y del futuro de nuestros hijos.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador.

Senador Absalón Vázquez, por dos minutos.

El señor VÁSQUEZ VILLANUEVA (RP).— Gracias, señor presidente.

Por su intermedio, mi saludo al señor canciller.

Realmente muy interesantes todas las opiniones de los colegas y, pensando en todo ello, me han hecho revivir mi época de estudiante hace cincuenta y seis años, más de cincuenta y seis años. ¿Por qué? Porque se hablaba de soberanía, luchar contra la soberanía, la injerencia, el imperialismo, muerte al cuco, etcétera, etcétera; mientras, por otro lado, muchos de esos dirigentes han venido a parar a los Estados Unidos y a los países capitalistas de los que tanto rajaban.

Inclusive desde ahí todavía decían que el paraíso era Cuba, que el paraíso eran esos países. Realmente eso es interesante porque siquiera he recordado.

Pero acá, concretamente, el Escudo de las Américas es un mecanismo muy valioso para el país en estos momentos. Porque acá el problema número uno que tenemos en el país es la corrupción y la inseguridad, la violencia.

Día a día, la sangre corre por las calles, muertos en todos lados. A los bodegueros, a los mototaxistas, a un estudiante o a una persona que va caminando le quitan el teléfono que está usando y, si no, lo matan y no pasó nada.

A los mototaxistas, a los taxistas, a los choferes, a los cobradores, vemos a diario. Ahí hay una tarea muy grande.

Y acá este Escudo de las Américas ha sido suscrito por la máxima autoridad del país en base al artículo 118 de nuestra Constitución y el inciso 11. En tal sentido, acá no hay discusión de ello.

Acá, tenemos que luchar todos, sumarnos todos, porque no son solamente un sector, no es solamente los integrantes del gobierno; todos los peruanos que quieren al Perú realmente unirnos. ¿Para qué? Para luchar contra la criminalidad.

Y a buena hora si hay una colaboración entre países hermanos que están en el Escudo de las Américas, porque no tenemos —hay que reconocer— la tecnología adecuada ni los recursos como para hacer frente a ello. No tenemos un sistema de inteligencia ni la tecnología adecuada como para poder trabajar eficientemente y erradicar esta lacra, porque el país no desarrollará si seguimos con este derramamiento de sangre y con esta inseguridad.

¿Quién va a querer invertir en nuestro país, por más esfuerzo que se haga y por más buenas intenciones que tengan todos los colegas?

Pero sí, hay que decir que ese Escudo de las Américas no significa alineamiento con algún país.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para que concluya, senador.

El señor VÁSQUEZ VILLANUEVA (RP).— Hay que reconocer que nosotros como país tenemos que trabajar con todos los países del mundo.

Con China, tenemos que reconocer que es el primer aliado comercial. Por supuesto, Estados Unidos es nuestro aliado de, digamos, mayor data. Y, la India, a buena hora; países árabes; Europa. Con todos. ¿Por qué vamos a estar con este sí o con este no?

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador.

Senador, muchas gracias.

Senador Percy Osorio.

El señor OSORIO PALPÁN (JP).— Muchas gracias, presidente.

Sí, en realidad el señor Trump debería de estar acá, de visita, para que le tiendan la alfombra roja y no el secretario de Estado de Estados Unidos.

Y, ciertamente, tenemos que elevar un poquito el debate del Senado, porque a veces se recurre a los insultos cuando ya no se tienen argumentos para debatir. Debatamos ideas, no ideologías; eso dejémoslo para otro lado.

Ciertamente hemos hablado de criminalidad, terrorismo, narcotráfico y todo ese tema.

Tenemos a la DEA, que ya viene operando desde los años 80. ¿Qué resultados nos ha dado a nuestro país?

Sabemos que Estados Unidos es uno de los principales focos a donde llega la droga, o uno de los destinos. ¿Pero la DEA qué ha hecho hasta ahora? “Sí, ha incautado droga por más de 200 000 kilos, el 2025, en la frontera de su país”. Pero no hay resultados en nuestro país.

Asimismo, se habla de combatir la delincuencia y pedir ayuda extranjera. Qué fácil, ¿no? Cuando nosotros no hacemos una reingeniería a nuestra Policía Nacional, cuando no dotamos de armas a nuestra Policía Nacional, que tienen armamentos de más de 40 años.

¿Cómo vamos a combatir nosotros la delincuencia si nosotros ni siquiera invertimos en lo propio y pedimos injerencia de otros países? ¡Qué facilidad!, ¿no? Cuando nosotros tenemos recursos para poder combatir la delincuencia y tenemos suficiente capacidad humana. Tenemos policías muy capaces que puedan hacer todo ese trabajo y no esperar la injerencia norteamericana.

¡Qué lindo sería que nuestro país esté solicitando el ingreso al BRICS y no a este pacto o a esta alianza...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para concluir, señor senador.

El señor OSORIO PALPÁN (JP).— ...a este acuerdo de cooperación!

¿Qué cooperación va a haber si nosotros no tenemos nada que otorgarles a ellos?

En realidad, este es un apoyo directo que vamos a recibir, porque nosotros no tenemos nada que darles a las Fuerzas Armadas de Estados Unidos, salvo que lo apoyemos en la guerra en que está, en la guerra aplacante que está contra Irán.

Y ahora le hago una pregunta, para concluir, al señor Espá.

¿Quién le autorizó para que en realidad...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador.

Senador Segundo Tapia, por tres minutos.

El señor TAPIA BERNAL (FP).— Gracias, presidente.

Yo saludo la decisión que ha tomado el gobierno de la presidenta Keiko Fujimori y el canciller. Esto realmente debe convertirse incluso en una política de Estado.

Presidente, al incorporarnos al Escudo de las Américas, realmente no estamos para nada vulnerando la soberanía. Muy, por el contrario, ello está establecido en la Constitución Política del Perú, en su artículo 44, donde establece que “son deberes primordiales del Estado: defender la soberanía nacional; garantizar la plena vigencia de los derechos humanos; proteger a la población de las amenazas contra su seguridad”.

Presidente, pregunto: ¿acaso en la actualidad no estamos envueltos? El Estado realmente está ahora envuelto en el tema del narcotráfico, terrorismo y la ciberdelincuencia por falta de herramientas modernas.

Asimismo, ahora tenemos el tema de la extorsión y el sicariato. Ese es nuestro presente. ¿Y cómo vamos a combatir a estas redes criminales que, obviamente, tienen presupuestos multimillonarios y tecnología de punta?

Tenemos que enfrentarlas, presidente —a estas amenazas globales— a través también con alianzas globales. Y este Escudo de las Américas realmente es una alianza estratégica que tenemos que no solamente perseguir, sino tenemos que conseguir.

Y, ello, presidente, en ningún momento se está violando el ordenamiento constitucional. Más bien, muy por el contrario, lo instrumentaliza y lo proyecta hacia el futuro.

Presidente, ¿cómo podemos renunciar a unas bondades que nos da la lucha global contra la criminalidad, contra estos segmentos organizados para la criminalidad?

Presidente, en pleno respeto a la Carta Magna, ¿cómo renunciar a las capacidades operativas de inteligencia compartida y de cooperación tecnológica para brindar seguridad a nuestras fronteras y a nuestras calles?

Presidente, para terminar, debo decir el pleno respaldo de nuestra bancada a la posición del gobierno, que es total y firme.

No caigamos en el juego de quienes prefieren un Perú vulnerable con tal de conseguir un rédito político inmediato. Apoyemos la inserción estratégica de nuestra patria en el Escudo de las Américas, porque defender la Constitución también es garantizar la paz, la seguridad y el futuro de los peruanos.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Muchas gracias, senador Tapia.

Senador Velásquez, por tres minutos.

El señor VELÁSQUEZ PORTOCARRERO (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

Mi saludo, por su intermedio, al señor ministro de Relaciones Exteriores.

Creo que aquí hay un tono alzado. Los decibeles políticos están llegando a una altura que realmente la gente nos está mirando en los medios y dice: “¿Qué están haciendo ellos en el Parlamento?”

Decirle a un país, como Estados Unidos, imperialismo yanqui, con todos los calificativos de criminales, que por qué no está el presidente Donald Trump acá, es una falta de respeto.

Un millón sesenta mil peruanos viven en los Estados Unidos. Trabajan. ¿Por qué han escogido ese destino? ¿Por qué no han escogido Venezuela? ¿Por qué no ha escogido Cuba? Ese pueblo libre del Perú se ha ido a Estados Unidos.

¿Cuánto genera de ingreso en divisas? El BCR dice que, en este año 2025 que ha pasado, generó cinco mil trescientos sesenta y ocho millones, que han venido de la chamba de los peruanos aquí, a su familia, para que paguen universidades privadas, para que paguen impuestos en el Perú, para que consuman bienes y servicios. Esa es nuestra gente del Perú ahí.

¿Por qué no rescatarlos? ¿Por qué no apoyarlos?

Por otro lado, el Perú sí está exportando. Un colega ha dicho que el Perú solamente exporta como destino a los Estados Unidos cinco mil millones de dólares. Nada más. Falso. El BCR dice que aproximadamente once mil millones de dólares se ha exportado. Y ahí está, en las cifras del BCR.

Por otro lado, ojalá pudiéramos hacer un escudo asiático con la China. No hay que rechazar a ningún país. Hay que entendernos con todos.

Lo que sí yo reclamo es que Ucayali es la región donde más armas se vende ahora porque la frontera está desguarnecida. Necesitamos de los Estados Unidos, necesitamos de otros países.

Nos están asaltando. Nos están matando en Ucayali. La agresividad y la criminalidad está siguiendo su curso.

¿Cómo no vamos a necesitar más apoyo? ¿Cómo no vamos a necesitar mayor protección, mayor tecnología en nuestras fronteras?

¿Cuántos vuelos de droga salen de la amazonia del Perú hacia Bolivia? Lo ha dicho el ministro Astudillo.

Entonces, estas son situaciones alarmantes. Esta es una situación social difícil, caótica.

Entonces, la decisión es buscar aliados. Hoy tenemos a los Estados Unidos en el Escudo de los Américas y, ojalá —nuestros amigos han hablado mucho de la China—, podamos tener otro escudo.

Así podremos llegar nosotros en forma concertada, como grupos políticos, como un Perú unido, a tener un mejor escudo para el Perú. El Perú necesita tener todos los escudos.

Mi voto y mi participación, señor presidente, van a ser para apoyar a la presidenta Fujimori.

El Escudo de las Américas es el primer escudo que vamos a abrazar.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador.

Senadora Ampuero, por un minuto.

La señora AMPUERO MEZA (RP).— Gracias, señor presidente.

Desde que asumió la Presidencia la presidenta Keiko Fujimori, hemos estado pidiendo resultados en la lucha contra el crimen organizado y la inseguridad ciudadana.

Y cuando dentro de esta política decide firmar el Escudo de las Américas, para una cooperación entre dos países que buscan solucionar un problema, que no solamente es del Perú, sino de muchísimos países, vienen con que esto no es dable.

Entonces, ni chicha ni limonada. Nos damos cuenta de que lo que quieren es obstaculizar todo plan que busque justamente combatir el crimen organizado.

Somos conscientes de que son organizaciones criminales de carácter internacional y que, lamentablemente, no solo este gobierno, sino todos los gobiernos pasados, no han podido o ya no podemos combatirlos.

Y necesitamos cooperación. Necesitamos inteligencia...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para que concluya, senadora.

La señora AMPUERO MEZA (RP).— Gracias, señor presidente.

Entonces, yo sí felicito este acuerdo y que formemos parte del Escudo de las Américas.

Ojalá logremos lo que tanto queremos: el bienestar y la pacificación de nuestro país.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senadora.

Senadora Patricia Juárez, tiene hasta diez minutos.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Gracias, presidente.

Efectivamente, estamos concurriendo a un debate muy interesante, porque, como bien lo ha señalado mi colega, el senador Mesía, “por sus palabras los conoceréis”.

Y es muy interesante que la opinión pública conozca cómo piensan algunos de los representantes de la patria y cómo frente a circunstancias o pedidos, como, por ejemplo, el viaje de la presidenta de la República, se oponen. Facultades delegadas, se oponen. Escudo de las Américas, se oponen. Que la opinión pública y los medios de prensa

recojan esto. Obstaculización y obstruccionismo es lo único que realmente han venido a hacer y esa es la única agenda que tienen en este parlamento.

¿Qué es lo que quisieran algunos? No el Escudo de las Américas, no quisieran seguramente este tipo de acuerdos, sino tal vez quisieran un escudo de las guerrillas con Cuba, con Nicaragua, con Venezuela. ¿Con quién más quieren aliarse?

¿Y cuál sería la plataforma y la agenda? Cómo combatir a estados democráticos. Cómo tomar el poder por la fuerza, tal vez. Seguramente eso es lo que los contentaría y no este sistema que se pretende obviamente establecer acá en el Perú.

¿Cuál es la naturaleza jurídica del Escudo de las Américas, para que entiendan? Es una iniciativa política de cooperación entre estados. No se ha implementado un tratado mediante... No es un memorándum de entendimiento u otro instrumento internacional. No se está faltando al artículo 56 de la Constitución Política del Estado. Creo que hay temas que tienen que entenderse y no verse desde un punto de vista ideológico.

¿Qué le conviene a nuestro país y qué herramientas necesita nuestro Estado para proteger a los ciudadanos? El crimen organizado que hoy enfrenta el Perú hace tiempo, mucho tiempo, dejó de respetar las fronteras.

El narcotráfico, la minería ilegal, el tráfico de armas, la trata de personas y el lavado de activos funcionan mediante redes que cruzan países, mueven recursos entre países, entre jurisdicciones, utilizan tecnologías y, por supuesto, aprovechan las brechas de falta de coordinación entre los estados. Y, por supuesto, esas redes terminan alimentando la extorsión, el sicariato y la violencia que sufren miles de peruanos.

Por eso, cuando discutimos la incorporación del Perú al Escudo de las Américas, no solamente deberíamos de reducir el debate a si estamos más cerca o más lejos de un determinado país. La pregunta que debemos de hacernos es ¿qué obtiene el Perú y bajo qué condiciones para enfrentar estas amenazas?

El propio gobierno y la presidenta de la República, que es quien dirige la política exterior, ha señalado que este mecanismo permitirá fortalecer nuestras fronteras y ampliar la cooperación logística, operativa, de inteligencia y ciberseguridad contra organizaciones criminales transnacionales.

Estamos hablando de intercambio de inteligencia policial, de fortalecimiento de capacidades marítimas, de cooperación tecnológica, de ciberseguridad y de nuevas posibilidades de cooperación en ámbitos estratégicos. No estamos hablando solamente de cooperación tradicional, estamos hablando de capacidades que inciden directamente en la seguridad y en la autonomía estratégica del Estado peruano. Y, precisamente, por eso, este Senado debe examinar estos temas con absoluta seriedad.

En estos días, hemos escuchado, y también en este ámbito, que el Perú no debe convertirse en el patio trasero de nadie, y en eso podemos coincidir. Nuestro país no es patio trasero de nadie, pero la consecuencia de esa afirmación no puede ser el aislamiento.

Cooperar, señores senadores, no significa subordinarse. Un país soberano es un país capaz de decidir con quién coopera, para qué coopera y cuáles son los límites de esa cooperación. Y tenemos ejemplos de que la coordinación internacional puede producir resultados concretos. Hemos visto las últimas capturas de criminales, inclusive fuera de nuestro país.

Hoy podemos llevar esa reflexión un paso más allá. Compartir inteligencia, fortalecer capacidades marítimas, mejorar nuestra ciberseguridad o incorporar nuevas herramientas tecnológicas, solo tiene sentido si esas capacidades quedan también en el Perú, fortalecen a nuestras instituciones y producen resultados para nuestros ciudadanos.

Por eso corresponde que este Senado conozca con precisión cuál es la naturaleza del Escudo de las Américas, qué compromisos asume el gobierno peruano, cuáles son los alcances operativos, qué información será compartida entre los países, qué mecanismos de control van a existir y cómo garantizamos el respeto irrestricto a nuestra Constitución y a nuestra soberanía. Y esto no debilita la cooperación, más bien la legitima.

Nuestra relación con Estados Unidos tampoco puede construirse como una elección frente a China ni frente a ningún otro socio. El Perú tiene relaciones económicas, comerciales y estratégicas con múltiples países y así debemos preservarlas.

Nuestra política exterior no puede organizarse en función de las rivalidades de las grandes potencias extranjeras. Tiene que organizarse en función de los intereses del Perú. Eso es autonomía.

Finalmente, señor presidente, no perdamos de vista para qué estamos teniendo esta discusión. Cuando hablamos de crimen organizado, no estamos hablando solamente de geopolítica. Estamos hablando del comerciante que recibe amenazas, del transportista que paga cupos, de las familias que cambian sus rutas porque tienen miedo. A ellos no les interesa esta discusión abstracta sobre temas ideológicos. Les interesa que el Estado peruano pueda protegerlos.

Por lo tanto, nuestra política exterior tiene que servir para eso: para proteger a nuestros ciudadanos.

Gracias, presidente.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Concluido el debate, tiene la palabra el ministro de Relaciones Exteriores, señor Alfonso Carlos Espá y Garcés-Alvear, para referirse a las intervenciones de los señores senadores.

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, señor Alfonso Carlos Espá y Garcés-Alvear.— Muchas gracias, señor presidente.

Quería hacer una pequeñísima introducción porque hay algunos senadores con los cuales nos conocemos toda una vida y podrán ser testigos de que lo que estoy diciendo es cierto.

Yo desde las épocas universitarias, cuando entré a la universidad, siempre hice como una razón de mi conducta nunca descalificar a nadie por razones ideológicas. Y eso a mí me ha permitido, después de 45 años, poder conversar tranquilamente con personas de toda índole y nunca poner en tela de juicio ni su patriotismo ni su amor por el Perú. Nunca lo he hecho y esperarí que tampoco lo hicieran conmigo.

Es curioso, además, porque en estos largos años que han transcurrido, va evolucionando, las personas evolucionan. Antiguamente, por ejemplo, cuando el Perú luchaba contra el narcotráfico, había gente que se oponía a la lucha contra el narcotráfico y ponían la excusa de la corresponsabilidad. Decían: "El Perú no puede luchar contra el narcotráfico solo porque hay una corresponsabilidad de los países consumidores". Y ahora veo que esas personas ya no creen en el principio de corresponsabilidad, ahora quieren que el Perú luche solo contra el narcotráfico.

Lo mismo pasa con la política comercial. En aquellas épocas antiguas, esas mismas personas se oponían al libre comercio y hablaban del proteccionismo, que había que defender a la industria nacional. Y ahora se oponen de manera, digamos, justificada, según su punto de vista, a lo que consideran una política proteccionista.

Entonces, siempre es bueno ver cómo la gente va evolucionando y lo que antes era rojo ahora es negro, lo que antes era negro ahora es rojo. Y en ese reconocimiento de la evolución podremos encontrarnos como peruanos que somos todos.

¿Qué documentos? No hay documentos que entregar. Y esos documentos que no hay que entregar es no porque haya informalidad, sino por la naturaleza de esta alianza, como ya lo expliqué también con la presencia de algunos senadores en la comisión respectiva.

El Escudo de las Américas, en su configuración actual, no constituye un tratado ni un acuerdo internacional jurídicamente vinculante. No, no constituye. Por lo tanto, no establece ni derechos ni obligaciones jurídicas a los estados.

Tampoco cuenta con un instrumento constitutivo —no cuenta— ni con un procedimiento uniforme de adhesión, como ya lo manifesté.

La incorporación de los Estados al Escudo de las Américas se produce mediante decisiones políticas de 15 países, no de un país con otro país; somos 15 países los que formamos parte del Escudo de las Américas, como ya lo he mencionado.

Voy a tratar de ser lo más breve, señor presidente, porque sé que el tiempo es corto.

Por lo tanto, es un compromiso político de participar en un mecanismo multilateral de cooperación hemisférica.

No autoriza este mecanismo, no autoriza por sí solo, las operaciones en territorio nacional. El despliegue de nuestras Fuerzas Armadas, el ingreso de personal extranjero, el ingreso y el intercambio de información sensible de inteligencia, eso se va a dar en acuerdos, en convenios específicos, en los cuales el Congreso de la República va a tener una función fiscalizadora.

Cualquier medida concreta que se plantee debe ser evaluada por el Estado peruano, ejecutarse de conformidad con nuestra Constitución, nuestras leyes y nuestras competencias de las instituciones nacionales, empezando por el Congreso de la República. Así va a ser.

La incorporación del Perú al Escudo de las Américas no contempló la aprobación del Congreso de la República, pues no ha supuesto la celebración de un tratado, como ya bien se ha dicho, ni la asunción de una obligación jurídica.

Eso no significa que el Congreso quede excluido de sus competencias constitucionales. La participación del Perú en el Escudo de las Américas no limita ni sustituye las facultades de control político del Congreso de la República.

Si en el desarrollo posterior del Escudo de las Américas se planteara alguna medida que por su naturaleza requiere la celebración de un tratado, o de una modificación legislativa, o de una autorización parlamentaria, o de cualquier intervención del Congreso prevista en nuestro ordenamiento jurídico, se deberá seguir estrictamente el procedimiento constitucional y legal correspondiente.

De conformidad con la Constitución, corresponde al Senado prestar consentimiento para el ingreso de tropas extranjeras al territorio de la República, siempre que no se afecte la soberanía nacional. Eso lo determinará el Senado de la República.

En el caso del personal militar extranjero sin armas de guerra, la Ley 27856 prevé, para determinadas actividades de cooperación, instrucción, entrenamiento, planeamiento y asistencia, un procedimiento de autorización a cargo del Ministerio de Defensa. Si en el futuro se planteara una operación conjunta de carácter militar, tendría que ser evaluada de manera específica. Su realización no se desprende automáticamente de la incorporación al Escudo de las Américas.

Con relación a China, la incorporación del Perú al Escudo de las Américas no implica que el Perú haya tomado una decisión en detrimento de China, ni que haya renunciado a una política exterior autónoma y diversificada, ni que desconozcamos que China es el principal país destino de nuestras exportaciones.

El Perú mantiene relaciones de importancia con Estados Unidos y con China en ámbitos distintos para el interés nacional, siempre pensando en el interés nacional.

Fortalecer la cooperación con un socio en materia de seguridad no significa adoptar automáticamente posiciones frente a terceros países; no significa.

La incorporación del Perú al Escudo de las Américas no ha modificado el régimen peruano de inversiones ni ha establecido restricciones a inversiones procedentes de un país en particular.

Cualquier propuesta futura en materia económica, comercial o de inversión deberá ser evaluada de manera específica por las autoridades competentes, conforme al interés nacional y al marco jurídico aplicable.

El Escudo de las Américas funciona como un mecanismo de coordinación política y estratégica de quince países, no de dos países; de quince.

No es una organización internacional ni cuenta hasta el momento con un tratado o documento, y eso no lo hace informal. Es que su naturaleza es distinta: no es un tratado. Y, por lo tanto, no tiene un documento constitutivo que establezca una estructura institucional o que formalice su mecanismo de participación. Eso se va a ir dando en el camino, a través de estas acciones concretas que tendrán que obedecer a nuestra Constitución y a nuestro ordenamiento jurídico y legal, así como a la Constitución y ordenamientos jurídicos legales de cada uno de los países que forman parte del Escudo de las Américas.

La participación del Perú en el Escudo de las Américas no implica cesión de soberanía, no implica, ni transferencia de competencias, ni autorización para que otro Estado adopte decisiones, como lo ha señalado explícitamente el secretario Marco Rubio, con su visita al Perú. Fue muy claro en la conferencia de prensa. No está para que ningún país realice actuaciones unilaterales, como lo dijo el señor Marco Rubio en su conferencia de prensa.

El Perú mantiene plena capacidad para decidir qué medidas de cooperación acepta, qué medidas de cooperación no acepta, qué medidas de cooperación coordina y cuáles no coordina.

El Escudo de las Américas no otorga a ningún país facultades para actuar unilateralmente en el Perú.

En cuanto a la cooperación, les pongo el ejemplo del FBI, que también algunos senadores lo han mencionado en esta sesión.

Un claro ejemplo de los beneficios de la cooperación internacional para la lucha contra el crimen organizado transnacional es la suscripción, en junio de este año, de un memorándum de cooperación entre la Policía Nacional del Perú y el FBI para establecer un equipo especial sensitivo contra el crimen organizado, orientado a fortalecer el intercambio de información, inteligencia criminal y capacidades investigativas.

Esta cooperación ha contribuido a capturas concretas. Información obtenida por el FBI, en los Estados Unidos, contribuyó a identificar y ubicar a alias “Chacal”, vinculado al Tren de Aragua.

El equipo especial sensitivo de la PNP, con apoyo del FBI y de la Policía chilena, capturó en Lima a alias “R-15”, requerido por la justicia de Chile.

Y la cooperación entre la Policía Nacional del Perú, la Policía Boliviana y el FBI fue fundamental para la captura, en Bolivia, de alias “Jhonsson Pulpo”.

Este memorándum demuestra con hechos el valor de una cooperación internacional más estrecha, para combatir organizaciones criminales.

Un distinguido senador, a través de su intermedio, señor presidente, ha mencionado a Andrés Townsend y, por supuesto, que a través de Townsend ha recordado a Haya de la Torre.

Y ayer que hemos estado celebrando la independencia de México, y sabiendo la tendencia que tiene el gobierno de México, y siendo para mí un honor y un privilegio haber restablecido relaciones con México y haber sido instrumento —he puesto mi granito de arena para el otorgamiento del salvoconducto de la señora Betsy Chávez, decisión por la cual tampoco le preguntamos nada a nadie, ni le pedimos nada a cambio a nadie, así como hicimos con el rompimiento de las relaciones con Irán, pues son decisiones soberanas, ambas—, sabiendo la orientación del pueblo hermano de México y de su gobierno, el día de ayer, que es justamente el día de la celebración del grito de Dolores Hidalgo, el Senado mexicano ha autorizado el ingreso de 139 militares armados de los Estados Unidos, ayer, justamente, para adoctrinamiento y entrenamiento en el estado de Chihuahua.

Y para mayor abundamiento en el caso de México, ¿cuál es el principal socio comercial de México si no es Estados Unidos? ¿Qué país más integrado a la economía norteamericana hay en el hemisferio occidental si no es México? Y los mexicanos tienen la inteligencia también de saber manejar sus relaciones comerciales, sus relaciones de seguridad, porque no son incompatibles, no es una disyuntiva.

Es una falsa disyuntiva la que se está queriendo pretender ingresar en esta narrativa, que es una falsa narrativa, de decir que, porque profundizamos nuestra colaboración con Estados Unidos, entonces, quiere decir que estamos alineándonos, que estamos haciendo pactos por debajo de la mesa, lo cual no es cierto.

En segundo lugar, en relación con lo que también el distinguido senador ha preguntado, en relación con Argentina.

Quiero también mencionar que el Perú mantiene una histórica e invariable posición de apoyo a la Argentina, respecto a sus legítimos derechos de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. Eso fue una parte de la tradición de Torre Tagle, y es una tradición que nosotros enarbolamos con toda energía y con toda seguridad en este momento.

Finalmente, para no abusar de su tiempo, hay dos senadores... senadora, perdón, que ha mencionado el memorándum de entendimiento en tema de suministro y procesamiento de minerales críticos y tierras raras.

Este es el memorándum. Es público. Seguramente, los senadores y las senadoras, que están sumamente enteradas de este tema, han tenido acceso y lo han leído.

En el punto de disposiciones generales, en el punto 4 —voy a leer textualmente este memorándum de entendimiento—, dice lo siguiente:

El presente Memorándum de Entendimiento establece una política y un plan de acción programático, que no constituye ni crea derechos ni obligaciones bajo el derecho nacional o internacional. No da lugar a ningún proceso legal y no constituye y no crea obligaciones jurídicamente vinculantes o exigibles, ya sean expresas o implícitas.

Para mayor abundamiento del marco jurídico que establece este memorándum, se puede acceder públicamente, porque es un documento público.

Espero haber contestado todas las preguntas.

Bueno, quizás la única pregunta o tema que no he mencionado es acerca de los quince años que he trabajado para la sección Prensa, Cultura y Educación de la Embajada de Estados Unidos. Como también se lo manifesté al señor senador que me lo hizo ver cuando fui a la Comisión de Constitución, yo me siento muy orgulloso de eso, porque en esos quince años el gobierno americano —y yo puse mi granito de arena— distribuyó becas educativas para muchos estudiantes y muchos peruanos que, meritocráticamente, tenían la ilusión de ir a estudiar a los Estados Unidos.

Y me alegro y me enorgullezco mucho de que muchos de ellos fueron profesores del Sutep, que fueron y tuvieron la suerte de poder ir a la Universidad de Arizona para aprender inglés, para poder regresar y enseñar el inglés en el Perú.

Ese ha sido mi trabajo.

Y claro, también sería una exageración de reduccionismo, decir que yo toda mi labor profesional a lo largo de mi vida, que son ya bastantes años, se reducen a eso. Porque también he trabajado en las Naciones Unidas, como también se lo manifesté ese día en la Comisión.

Tuve la suerte y el privilegio de participar con el senador Aguinaga, cuando era ministro de Salud, en las campañas de vacunación, cuando el Perú logró liberarse de la poliomielitis. Fuimos el último país en el hemisferio occidental en liberarnos de la poliomielitis. Se alcanzó 94% de cobertura de vacunación.

Se distribuyeron en la epidemia del cólera las sales de rehidratación oral, con un gran senador de Acción Popular, que era el señor Uriel García.

Ese fue el trabajo que también, creo, que debería considerarse en la ecuación. No solamente esos quince años de becas, sino también mi trabajo en Naciones Unidas, mi trabajo en el periodismo escrito, en el periodismo radial, en la televisión y en todos los trabajos.

Como también dije en aquella oportunidad, y lo vuelvo a repetir, en todos los trabajos que Dios me ha dado la oportunidad de ejercer, siempre lo he hecho dignamente, y lo seguiré haciendo ahora que la presidenta Fujimori me ha dado este inmenso honor y privilegio de ser ministro de Relaciones Exteriores.

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Concluido el debate, perdón. La Presidencia y la Mesa Directiva del Senado de la República agradecen la presencia del ministro de Relaciones Exteriores, señor Alfonso Carlos Espá y Garcés-Alvear, y lo invita a abandonar el hemicycle del Senado en el momento que lo considere conveniente.

Señores senadores, se suspende la sesión por breve término.

—Se suspende la sesión a las 18 horas y 44 minutos.

—Se retira de la Sala de sesiones el señor ministro de Relaciones Exteriores, Alfonso Carlos Espá y Garcés-Alvear.

—Se reanuda la sesión a las 18 horas y 46 minutos.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Señores Senadores de la República, continúa la sesión.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Siguiente punto.

El RELATOR da lectura:

Solicitudes presentadas por la Presidencia de la República, referidas a las prórrogas de los estados de emergencia decretados mediante los decretos supremos 110-2026-PCM, 108-2026-PCM y 109-2026-PCM.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Señores senadores, como es de su conocimiento, en la agenda de la sesión de hoy figura la solicitud presentada por la Presidencia de la República, referida a la prórroga del estado de emergencia establecido mediante el Decreto Supremo 110-2026-PCM, de conformidad con lo previsto en el artículo 179 del Reglamento del Senado.

Con relación al tema, la Junta de Portavoces del Senado de la República, en sesión celebrada ayer, martes 15 de setiembre de 2026, acordó que los senadores que participen en el debate dispondrán de un minuto cada uno sin interrupciones.

Asimismo, se les informa, señores senadores, que ayer, martes 15 de setiembre, la presidencia de la República presentó dos oficios solicitando las prórrogas de los estados de emergencia, establecido mediante los decretos supremos 108 y 109-2026-PCM.

Por tal motivo, la Junta de Portavoces del Senado acordó hoy, miércoles 16 de setiembre, la ampliación de la agenda de los dos oficios antes mencionados, así como el tiempo de debate de un minuto para cada uno de los senadores que participen en el debate, sin interrupciones.

En tal sentido, se va a dar lectura a las solicitudes presentadas por la Presidencia de la República.

Señor relator, dé lectura.

EL RELATOR da lectura:

Lima, 13 de setiembre de 2026

Oficio 259-2026-PR

Señor

Miguel Ángel Torres Morales

Presidente del Senado y del Congreso de la República

Presente.

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 137 de la Constitución Política del Perú y en el artículo 179 del Reglamento del Senado, con la finalidad de solicitarle que ponga a consideración del Senado la aprobación de la prórroga del estado de emergencia, decretado mediante Decreto Supremo 110-2026-PCM, decreto supremo que prorroga el estado de emergencia en algunos distritos y centros poblados de provincias pertenecientes a los departamentos de Ayacucho, Huancavelica, Junín y Cusco, cuyo plazo vence el 22 de setiembre de 2026.

Para tal fin, adjuntamos los siguientes documentos:

- a) Proyecto de decreto supremo que prorroga el plazo de vigencia del Decreto Supremo 110-2026-PCM, así como los informes que sustentan la solicitud.
- b) Acta de la sesión del Consejo de Ministros, de fecha 13 de setiembre de 2026, mediante la cual, entre otros, se autorizó la presentación de la solicitud de aprobación de la prórroga del estado de emergencia, decretado mediante el Decreto Supremo 110-2026-PCM.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de nuestra consideración.

Atentamente,

Keiko Sofía Fujimori Higuchi

Presidenta de la República

Luis Fernando Galarreta Velarde

Presidente del Consejo de Ministros

Lima, 15 de setiembre de 2026

Oficio 264-2026-PR

Señor

Miguel Ángel Torres Morales

Presidente del Congreso de la República

Presente.

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 137, numeral 1, de la Constitución Política del Perú, y el artículo 179 del Reglamento del Senado, con la finalidad de solicitarle que ponga a consideración del Senado la aprobación de la prórroga del estado de emergencia, decretado mediante el Decreto Supremo 108-2026-PCM, decreto supremo que prorroga el estado de emergencia declarado en las provincias de Zarumilla y Tumbes del departamento de Tumbes, cuyo plazo vence el 24 de setiembre de 2026.

Para tal fin, adjuntamos los siguientes documentos:

- a) Proyecto de decreto supremo que prorroga el plazo de vigencia del Decreto Supremo 108-2026-PCM, así como los informes que sustentan la solicitud.
- b) Acta de la sesión del Consejo de Ministros, de fecha 15 de setiembre de 2026, mediante la cual, entre otros, se autorizó la presentación de la solicitud de aprobación de la prórroga del estado de emergencia, decretado mediante el Decreto Supremo 108-2026-PCM.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de nuestra consideración.

Atentamente,

Keiko Sofía Fujimori Higuchi

Presidenta de la República

Luis Fernando Galarreta Velarde

Presidente del Consejo de Ministros.

Lima, 15 de setiembre de 2026

Oficio 263/2026-PR

Señor

Miguel Ángel Torres Morales

Presidente del Senado y del Congreso de la República

Presente.

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 137, numeral 1), de la Constitución Política del Perú, y el artículo 179 del Reglamento del Senado, con la finalidad de solicitarle que ponga a consideración del Senado la aprobación de la prórroga del Estado de Emergencia, decretado mediante el Decreto Supremo 109-2026-PCM, decreto supremo que prorroga el estado de emergencia declarado en las provincias de Trujillo, Virú y Chepén del departamento de La Libertad, cuyo plazo vence el 22 de setiembre de 2026.

Para tal fin, adjuntamos los siguientes documentos:

a) Proyecto de decreto supremo que prorroga el plazo de vigencia del Decreto Supremo 109/2026-PCM, así como los informes que sustentan la solicitud.

b) Acta de la sesión del Consejo de Ministros de fecha 15 de setiembre de 2026, mediante la cual, entre otros, se autorizó la presentación de la solicitud de aprobación de la prórroga del Estado de Emergencia, decretado mediante el Decreto Supremo 109/2026-PCM

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de nuestra consideración.

Atentamente,

Keiko Sofía Fujimori Higuchi

Presidenta de la República

Luis Fernando Galarreta Velarde

Presidente del Consejo de Ministros

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Tiene la palabra la senadora Robles.

La señora ROBLES ARAUJO (JP).— Gracias, presidente.

la pregunta sería: ¿para qué seguir con una receta que ha sido un total fracaso?

El Vraem se encuentra hace más de 20 años en estado de emergencia. ¿Y cuáles han sido los resultados? Sigue acampando la pobreza y el narcotráfico.

No basta con una política de militarización, señor presidente. El Vraem lo que requiere es mayor inversión y con urgencia la atención del gobierno; y también mayor presupuesto para sus municipalidades para salir de ese olvido histórico.

Como representante de los pueblos del Vraem, señor presidente, conozco perfectamente la realidad de estos pueblos y, antes de militarizar, pedimos inversión.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senadora.

Senador Morales.

El señor MORALES RAMÍREZ (JP).— Gracias, presidente.

Tengo yo aquí, en manos, información de lo que produce el Vraem hasta ahora. Casi un millón ciento cincuenta y cinco mil y poco más de inversión que se va moviendo en el Vraem desde las pequeñas empresas, presidente. Y durante estos 40 años que ha significado esta prórroga de estado de emergencia, no se ha resuelto absolutamente nada; y, al contrario, se han generado problemas para los productores en el Vraem.

Y eso significa, presidente, ¿a quién beneficia finalmente el otorgamiento de este pedido? Y lo puedo decir acá: casi ciento ochenta y nueve millones que financian, que han financiado más de 12 700 operaciones y acciones militares en el Vraem, han terminado finalmente en muerte, como el caso de Pucacolpa o el caso, hace poco, en Huancavelica.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para concluir.

El señor MORALES RAMÍREZ (JP).— Gracias, presidente.

O tal vez, presidente, asustar a niños y bombardear territorios y comunidades campesinas y nativas, pero nada más. Y este dinero ha terminado, finalmente, en bolsillos de quién, generando problemas en el Vraem.

Yo creo, presidente, que, por más de 40 años, inconstitucional e ilegalmente, no pueden seguir prorrogándose estos pedidos, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador.

senadora Vásquez Chuquilín.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (AN).— Muchas gracias, presidente.

Sí, se está haciendo pedidos sobre la prórroga de estados de emergencia. Y yo quiero recordar que, constitucionalmente, el estado de emergencia es una medida de excepción, de excepción.

Por tanto, prorrogar estos estados de excepción sin que se nos haya dado cuenta de cuáles han sido los resultados mientras ha permanecido este estado, sin darnos cuenta de cuáles son las razones técnicas, me parece que es improcedente. Porque recuerden que los estados de excepción van a afectar principalmente los derechos fundamentales de las personas, afectan los recursos públicos por la flexibilidad del uso de los mismos y afectan el orden, el ejercicio del poder constitucional.

Así que, si no nos dan cuenta de estos resultados, pues no podemos prorrogar.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senadora.

Senadora Ruth Luque.

La señora LUQUE IBARRA (AN).— Sí, presidente.

Yo creo que hay una pregunta sobre estas sucesivas prórrogas y continuas, que, por lo menos, revisando la data formal, legal, vienen desde el año 2024, incluso un poco más atrás.

Entonces, ¿qué es lo que diferencia una prórroga respecto a una declaratoria de emergencia? El concepto de excepcionalidad.

Y la excepcionalidad significa, y eso está establecido por mandato normativo en decretos supremos, que esto tiene que ser acreditado con informes de resultado.

En este ámbito ha habido excesivas y demasiadas prórrogas.

Entonces, creo que una cosa razonable que el Pleno del Senado debería de exigir y solicitar es: ¿Cuáles son los informes del resultado respecto a estas continuas prórrogas que se han dado? ¿Qué es lo que hace distinto que hoy nuevamente el gobierno exija una nueva prórroga?

Creo que eso es importante, para saber cuál es la diferencia que estamos hablando de esta prórroga, de sucedidas prorrogas, porque, en todo caso, no tendría sentido que automáticamente se autoricen sin tener una base de evaluación. Y creo que esa es en este caso, por lo menos, la pregunta que yo me haría.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para finalizar, senadora Carla Schaefer.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).— Presidente, me extraña lo mencionado por las senadoras, que me han antecedido, las prórrogas. Gobiernos de turno de ellos. Es más, una ha sido premier.

¿Qué hicieron por el VRAEM?

El VRAEM, que tiene cinco regiones involucradas, manejadas en su gran mayoría por ideologías que ellos representan, presidente, y que han tenido los recursos necesarios.

Yo no sé cuál es la risa acá sobre la situación inadecuada que tiene esta situación nuestro país, donde existe un potencial inmenso, pero lamentablemente hay olvido de las autoridades que han representado a su ideología.

Discúlpeme, el VRAEM tiene un potencial inmenso. Le falta infraestructura, conectividad. Hay que sacarle esa estigmatización que ustedes siguen dejando.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para concluir.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).— Presidente, gracias a esas ideologías que han manejado los recursos designados para esas zonas, esas personas siguen viviendo en el olvido y estigmatizadas.

Eso tiene que cambiar, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senadora.

Senador Jacques Rodrich.

El señor RODRICH ACKERMAN (FP).— Gracias, presidente.

No podría estar más de acuerdo con las bancadas de izquierda. Los estados de emergencia son estados de excepción, y un estado de excepción que dura más de dos años es una burla para todos los peruanos.

Sin embargo, es de público conocimiento que el VRAEM es una zona cocalera absolutamente salvaje y donde el narcotráfico y los remanentes terroristas sirven como ejército de soporte.

La respuesta tiene que ser integral.

Yo propongo renovar esta vez y que nos den un plan integral para ver cómo es que se resuelve esto, porque no podemos seguir permanentemente prorrogando. Esa no es la forma de solucionar las cosas.

Y me permito recordar una cosa interesante, en la delegación de facultades hay un acápite especial para este tipo de problemas.

A ver si algún día la Cámara de Diputados, finalmente, nos da algo de trabajo acá a los senadores y podemos trabajar sobre una solución integral para el VRAEM.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador.

Senador Ccahuana.

El señor CCAHUANA AYMACHOQUE (JP).— Señor presidente, aplicar una estrategia militar prolongada y con resultados fallidos no de dos años, de siempre a problemas sociales, económicos es una torpeza.

Si se quiere un desarrollo integral de esos pueblos, tiene que haber una inversión integral con inteligencia. Hasta en la guerra se tiene que ganar primero a la población, a la ciudadanía, y no insultarla, no insultarla.

Esa estrategia ha fracasado y seguirá fracasando mientras no entiendan qué es seguridad multidimensional, qué es seguridad humana.

Entiendan, ya pasó, ya pasó esos tiempos donde las cosas se solucionaban a balas.

Hay que hacer inversión social, hay que invertir en el ser humano: en salud, en educación, en infraestructura productiva.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Muy bien, finalizado el debate, se va a proceder a votar por separado los acuerdos del Senado de la República que aprueban la prórroga de plazo de los estados de emergencia.

Se va a proceder a votar el acuerdo del Senado de la República que aprueba la prórroga de plazo del estado de emergencia, establecido mediante Decreto Supremo 110-2026-PCM, solicitado por la Presidencia de la República.

Señor relator, dé lectura al acuerdo del Senado de la República.

EL RELATOR da lectura:

El Senado de la República;

Acuerda:

Autorizar la prórroga de plazo del estado de emergencia establecido mediante el Decreto Supremo 110-2026-PCM, que prorroga el estado de emergencia en algunos distritos y centros poblados de provincias pertenecientes a los departamentos de Ayacucho, Huancavelica, Junín y Cusco, solicitado por la presidencia de la República, mediante Oficio 259-2026-PR, de conformidad con lo establecido en el artículo 137 de la Constitución Política del Perú; y en el artículo 179 del Reglamento del Senado.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Señores senadores, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores senadores registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Han registrado su asistencia 51 señores senadores.

Más: senadora Alcorta, más senador Ventura.

Cincuenta y tres senadores.

Al voto.

—Los señores senadores emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 34 votos a favor, 15 en contra y una abstención, el acuerdo del Senado de la República que aprueba la prórroga de plazo del estado de emergencia establecido mediante el Decreto Supremo 110-2026-PCM, solicitado por la Presidencia de la República.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Han votado a favor 34 señores senadores, 15 en contra, una abstención.

Más: Alcorta, a favor; Ventura, a favor.

Treinta y seis votos, a favor.

Ha sido aprobado el acuerdo del Senado de la República que aprueba la prórroga de plazo del estado de emergencia establecido mediante el Decreto Supremo 110-2026-PCM, solicitado por la Presidencia de la República.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— A continuación, señores senadores, se va a proceder a votar, con la misma asistencia, el acuerdo del Senado de la República que aprueba la prórroga de plazo del estado de emergencia establecido mediante el Decreto Supremo 108-2026-PCM, solicitado por la Presidencia de la República.

Señor relator, de lectura del acuerdo del Senado de la República.

EL RELATOR da lectura:

El Senado de la República;

Acuerda:

Autorizar la prórroga del estado de emergencia establecido mediante el Decreto Supremo 108-2026-PCM, que prorroga el estado de emergencia declarado en las provincias de Zarumilla y Tumbes, del departamento de Tumbes, mediante el Oficio

264/2026-PR, de conformidad con lo establecido en el artículo 137 de la Constitución Política del Perú; y en el artículo 179 del Reglamento del Senado.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Señores senadores, al voto.

—Los señores senadores emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 38 votos a favor, dos en contra y ninguna abstención, el acuerdo del Senado de la República que aprueba la prórroga de plazo del estado de emergencia, establecido mediante el Decreto Supremo 108-2026-PCM, solicitado por la Presidencia de la República.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Han votado a favor 38 señores congresistas, dos en contra, cero abstenciones.

Más: a favor, Alcorta; Ventura, a favor.

Cuarenta votos a favor.

Ha sido aprobado el acuerdo del Senado de la República que aprueba la prórroga de plazo del estado de emergencia, establecido mediante el Decreto Supremo 108-2026-PCM, solicitado por la Presidencia de la República.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Finalmente, señores senadores, con la misma asistencia, se va a proceder a votar el acuerdo del Senado de la República que aprueba la prórroga de plazo del estado de emergencia establecido mediante el Decreto Supremo 109-2026-PCM, solicitado por la Presidencia de la República.

Señor relator, de lectura al acuerdo del Senado de la República.

El RELATOR da lectura:

El Senado de la República;

Acuerda:

Autorizar la prórroga del plazo del estado de emergencia establecido mediante el Decreto Supremo 109-2026-PCM, que prorroga el estado de emergencia declarado en las provincias de Trujillo, Virú y Chepén, del departamento de La Libertad, mediante el Oficio 263-2026-PR, de conformidad con lo establecido en el artículo 137 de la Constitución Política del Perú; y en el artículo 179 del Reglamento del Senado.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Señores senadores, al voto.

—Los señores senadores emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 48 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, el acuerdo del Senado de la República que aprueba la prórroga de plazo del estado de emergencia establecido mediante el Decreto Supremo 109-2026-PCM, solicitado por la Presidencia de la República.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Han votado a favor 48 señores congresistas, cero votos en contra, una abstención.

Más: Alcorta, a favor; Ventura, a favor.

Cincuenta votos a favor, una abstención.

Ha sido aprobado el acuerdo del Senado de la República que aprueba la prórroga de plazo del estado de emergencia establecido mediante el Decreto Supremo 109-2026-PCM, solicitado por la Presidencia de la República.

En consecuencia, los acuerdos adoptados por el Pleno del Senado de la República serán publicados y comunicados a la Presidencia de la República, de conformidad con lo establecido en el literal g) del artículo 37 del Reglamento del Senado.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Siguiente punto.

El RELATOR da lectura:

Informe final, en mayoría, de la Comisión de Procedimientos Especiales.

Recomienda la ratificación de la designación del señor Julio Emilio Velarde Flores, como presidente del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú, efectuada mediante Resolución Suprema 258-2026-PCM.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Señores senadores de la República, se va a iniciar la sustentación del informe final, aprobado en mayoría, de la Comisión de Procedimientos Especiales, que recomienda ratificar la designación del señor Julio Emilio Velarde Flores como presidente del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú.

Señores senadores, se va a dar lectura a los artículos 86 y 102-A numeral 5) de la Constitución Política del Perú; al artículo 6 del Reglamento del Congreso de la República; al artículo 203 del Reglamento del Senado; y al artículo 9 del Decreto Ley 26123, Ley Orgánica del Banco Central de Reserva del Perú.

Señor relator, de lectura.

EL RELATOR da lectura:

“Constitución Política del Perú.

Artículo 86. El Banco Central de Reserva es gobernado por un directorio de siete miembros.

El Poder Ejecutivo designa a cuatro, entre ellos al presidente. El Senado ratifica a este y elige a los tres restantes con la mayoría absoluta del número legal de sus miembros.

Todos los directores del Banco Central de Reserva son nombrados por el periodo constitucional que corresponde al presidente de la República. No representan a entidad ni interés particular algunos. El Senado puede removerlos por falta grave con igual votación. En caso de remoción, los nuevos directores completan el correspondiente periodo constitucional.

Artículo 102-A. Son atribuciones del Senado:

(...)

5. Elegir a tres directores del Banco Central de Reserva y ratificar la designación de su presidente con la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, y removerlos por falta grave con igual votación.

“Reglamento del Congreso de la República

Artículo 6. Funciones especiales

(...) Son funciones especiales designar al Contralor General de la República, elegir al Defensor del Pueblo, así como a los miembros del Tribunal Constitucional, y al directorio del Banco Central de Reserva del Perú, y ratificar al presidente del Banco Central de Reserva del Perú.(...),”

“Reglamento del Senado de la República

Artículo 203. Ratificación del presidente del Banco Central de Reserva del Perú y del Superintendente de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones.

El Poder Ejecutivo designa al presidente del Banco Central de Reserva del Perú y al Superintendente de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones por el periodo constitucional que corresponde al presidente de la República y el Senado lo ratifica, conforme a las siguientes reglas:

g) La ratificación por el Senado del presidente del Banco Central de Reserva del Perú o el Superintendente de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones requiere una votación favorable de más de la mitad del número legal de miembros del

Senado. La ratificación consta en una resolución legislativa del Senado, que se publica en el portal web institucional del Senado o en el diario oficial El Peruano.

h) Si la comisión emite un informe negativo sobre el funcionario designado por el Poder Ejecutivo y no recomienda su ratificación, con conocimiento del Pleno del Senado se oficia al Poder Ejecutivo para que proceda conforme a su competencia.

“Decreto Ley 26123 - Ley Orgánica del Banco Central de Reserva del Perú.

Artículo 9. El banco es gobernado por un directorio de siete miembros. El Poder Ejecutivo designa a cuatro, entre ellos al presidente del banco. El Congreso ratifica a este y designa a los tres restantes.

Los directores del banco son nombrados por un periodo de cinco años. No representan a entidad ni interés particular alguno. El Congreso puede removerlos por falta grave.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Señores senadores, la Junta de Portavoces del Senado de la República, en sesión celebrada el martes 15 de septiembre de 2026, acordó un tiempo máximo de diez minutos para la sustentación del informe final por parte del presidente de la Comisión de Procedimientos Especiales. Asimismo, se acordó que el tiempo del debate sea de una hora, distribuida proporcionalmente entre los diferentes grupos parlamentarios.

Señor relator, de lectura al tiempo de debate.

EL RELATOR da lectura:

Distribución proporcional del tiempo de debate: una hora.

Grupos Parlamentarios:

Fuerza Popular: 22 minutos.

Juntos por el Perú: 14 minutos.

Renovación Popular: 08 minutos.

Partido del Buen Gobierno: 07 minutos.

Partido Cívico Obras: 05 minutos.

Ahora Nación: 04 minutos.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Antes de continuar, pido a los señores senadores, que deseen intervenir en el debate, se inscriban a través de sus respectivos señores portavoces.

A continuación, señores senadores, tiene la palabra el senador Ccahuana Aimachoque, presidente de la Comisión de Procedimientos Especiales, hasta por diez minutos.

El señor CCAHUANA AYMACHOQUE (JP).— Muchas gracias, señor presidente.

Señores senadores, la Comisión de Procedimientos Especiales, al amparo de lo establecido por el artículo 86 y 102-A inciso 5) de la Constitución Política del Perú; el artículo 9 del Decreto Legislativo 26123, Ley Orgánica del Banco Central de Reserva del Perú; y el artículo 203 del Reglamento del Senado, y en atención a los alcances de la Resolución Suprema 258-2026-PCM, de fecha 20 de agosto de 2026, mediante el cual el Poder Ejecutivo designó al señor Julio Emilio Velarde Flores, como presidente del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú.

Para tal efecto, la presidencia del Senado derivó a la comisión el Oficio 232-2026-PR, suscrito por la señora presidenta de la República, Keiko Sofía Fujimori Higuchi; y el presidente del Consejo de Ministros, Luis Fernando Galarreta Velarde, comunicando formalmente al Senado la designación efectuada.

Ante ello, la comisión procedió a verificar si el funcionario designado cumplía con los requisitos establecidos en la normatividad vigente, el Decreto Ley 26123, establecidos en la normatividad vigente, señalados en el Artículo 11 de la Ley Orgánica de la mencionada norma, como son:

Ser peruano; tener solvencia, reconocida solvencia moral; poseer amplia competencia y experiencia en economía y finanzas; así como que no se encuentre en las incompatibilidades establecidas en el artículo 12 de la referida Ley Orgánica, tales como: no ser incapaz, conforme al Código Civil; no haber sido condenado por delito doloso; no ser quebrado; no tener deudas tributarias en cobranza coactiva por un monto mayor de cinco unidades impositivas tributarias; no ser director o gerente de empresas que hubiesen sido declaradas en quiebra fraudulenta, siempre que judicialmente se les hubiera encontrado responsables, entre otros.

Para tal efecto, la comisión contó con la información emitida por la Presidencia del Consejo de Ministros, por el Ministerio de Economía, por Servir, Sunedu y la alcanzada por el mismo funcionario.

De todo ello, tenemos el Oficio 232-2026-PR, comunicación al Senado de la designación del señor Julio Emilio Velarde Flores, como presidente del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú.

El Oficio D-000197-2026-PCM-OGDA-TD, remite copia autenticada de la Resolución Suprema 258-2026-PCM, Memorándum 1218-2026-F/42.02 que establece que es jurídicamente viable la propuesta de designación de Julio Emilio Velarde Flores, como presidente del Directorio del BCRP.

Informe 0971-2026-F/42.02, establece el cumplimiento de requisitos. Declaración jurada de intereses 2025, Contraloría General de la República. Declaración jurada de bienes y rentas 2025, resumen Contraloría General de la República.

Consulta Registro Nacional de Sanciones del Servicio Civil - Servir. Consulta de grados y títulos - Sunedu. Currículum vitae documentado. Declaración jurada de cumplir con los requisitos y no tener impedimentos.

Adicionalmente, la comisión recibió al señor Julio Emilio Velarde Flores, a quien se invitó a exponer los criterios que orientarán su gestión, las principales acciones y perspectivas que proyecta, que proyectará o que implementará en su calidad de presidente del BCRP, quien expuso y absolvió las interrogantes de los señores senadores.

Como consecuencia de lo antes mencionado, se pudo observar que el señor Julio Emilio Velarde Flores, conforme a la normativa, —debe quedar claro que esta normativa viene del Decreto Legislativo 26123 del año 92— cumple con los requisitos constitucionales y legales aplicables al cargo, conforme el artículo 11 de este referido decreto ley. No presenta impedimento o incompatibilidad que imposibilite su ejercicio, conforme el artículo 12 de este Decreto Ley 26123.

Cuenta con formación y experiencia profesional vinculada con las funciones del Banco Central de Reserva del Perú.

No se ha identificado en los documentos, sometidos a consideración de la comisión, circunstancia objetiva que determine la improcedencia de su ratificación. Artículo 12 del Decreto Ley 26123 de la Ley Orgánica.

Por tal motivo, siendo una evaluación normativa de los requisitos que establece, la Comisión de Procedimientos Especiales, en su sesión de fecha 8 de septiembre del año en curso, aprobó por mayoría de sus integrantes: nueve votos a favor, dos en contra y una abstención, el informe que recomienda la ratificación de la designación del señor Julio Emilio Velarde Flores, como presidente del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú, efectuada mediante Resolución Suprema 158-2026-PCM.

Mi posición personal y la de otro compañero ha sido voto en contra; sin embargo, recogiendo con un espíritu democrático la posición de los compañeros y habiéndose sometido a votación, se ha hecho este informe favorable a la ratificación.

Por último, informo que cumpla con alcanzar el proyecto del texto de la respectiva resolución legislativa del Senado para que sea vista en su momento.

Es cuanto debo informar, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador.

Tiene la palabra el senador Delgado.

El señor DELGADO ZEGARRA (AN).— Gracias, presidente.

No tenemos dudas de que el Banco Central de Reserva es una de las principales instituciones del país y que ha dado estabilidad monetaria y financiera a nuestro país. Y

creo que el modelo de la institución tendría que ser un modelo que se replique, además, en otras instituciones.

Y, por supuesto, nuestra bancada ha expresado ya, incluso desde la campaña, el respaldo al señor Julio Velarde.

Independientemente de esto, queremos también reflexionar sobre la necesidad de que se hagan algunos ajustes, que en su momento seguramente se van a discutir y presentar. Porque el señor Julio Velarde es el único director, como presidente del directorio, que tiene dedicación exclusiva y tiempo completo.

Sin embargo, revisando cómo funcionan los bancos centrales en la región y en el mundo, en realidad todos los directores son a tiempo completo y dedicación exclusiva, ¿para qué? Para evitar conflicto de intereses, porque las decisiones que toma el Banco Central de Reserva son tremendamente importantes para el país.

Y en la medida de que un director esté solamente por sesiones ganando dietas; pero al mismo tiempo siendo consultor, dueño o empresario, obviamente puede generar muchas suspicacias.

Independientemente de eso, creo que ese es un tema que se tendrá que discutir en su momento.

Por otro lado, también alguna reflexión respecto del Banco Central de Reserva.

Es que estaba leyendo algunos documentos regionales, todos los bancos tienen transparencia, mucha transparencia en las decisiones que se toman, incluso las actas que se adoptan de las reuniones, menos el Perú.

Y ese es un reto que tenemos para seguir fortaleciendo, digo, al Banco Central de Reserva.

En ese sentido, nuestro respaldo al señor Julio Velarde por lo que ha representado liderando esta institución importante, por el respeto que se le tiene; pero, independientemente de eso, creo que desde el Congreso de la República y desde el Senado tenemos un reto pendiente para seguir fortaleciendo a esta institución que en nuestro país es tan importante.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador.

Tiene la palabra el senador Morales.

El señor MORALES RAMÍREZ (JP).— Gracias, presidente.

Quiero comenzar a plantear algunos temas que ya dije en la comisión, presidente. Hay algunos temas de forma que no se han valorado en la comisión, que es la necesidad de que todo profesional que esté al servicio del Estado tenga que acreditar sus credenciales,

y no ha habido, presidente, ni en el documento que se nos ha entregado ni tampoco en la SUNEDU.

Y lo he dicho, y lo repito, presidente, que se tiene que acreditar. Todo profesional que sea egresado de una universidad tiene que acreditar para ponerse al servicio del país, y eso es una obligación para todo peruano. Nadie pasa por agua tibia, presidente.

Pero en estas cosas de forma, no sé ha cumplido, y vayamos a las cosas de fondo, presidente.

En las cosas de fondo podemos decir, es verdad que el BCR es un organismo constitucionalmente autónomo. Y eso es verdad, y debe ser así, nadie ha refutado ese tema. Porque define la política monetaria, pero la política monetaria, señor, no es una cosa aislada.

La política monetaria afecta a los bancos y los intereses de los grandes grupos financieros. Afecta, además, al mercado de capitales, señor. Afecta al tipo de cambio, las tasas de interés. Afecta, por supuesto, a los más pobres de este país la política monetaria. Y las fluctuaciones de la inflación afectan, por supuesto, a todos los pobres del país.

Y por eso, es que considero, presidente, que se debió tomar en serio esta calificación. No por agua tibia. No, como aquellos que creen que pueden ir más allá de gritar solamente meritocracia, y en el momento de la evaluación todos se tiran al piso para que los pisen cual felpudo. Eso no puede ocurrir, presidente.

Y puedo decir lo siguiente, además, tal es así que afecta. Hay una declaración que el señor Velarde hace en el 2025, una declaración jurada, presidente.

Y en esa declaración jurada él habla directamente sobre temas de sus vinculaciones a empresas privadas. Y ahí a propósito de mi antecesor, presidente.

Y estas empresas privadas son, como ejemplo, Volcan, una empresa minera en cuyas acciones él participa.

Están otras empresas, otras seis u ocho empresas, presidente, que ya lo he demostrado, además, en la propia sesión.

¿Y eso le da idoneidad para ser responsable del BCR? Por supuesto que no, presidente.

El 2021 al 2022, ¿qué ha ocurrido, presidente? Ha habido fluctuaciones del dólar en el Perú. Desde 2.5 soles a 4.15. Y lo que ha ocurrido ahí, presidente, es que en ese momento era elegido un presidente. Era elegido el presidente que fue respaldado por los más pobres de este país.

¿Y qué cosa se esperó? Una guerra económica, presidente.

¿Y luego qué pasó? Hubo fuga de capitales.

¿Y fuga de capitales de quién? De los dueños de este país.

Subió el dólar y se siguió esperando en el BCR que siga subiendo. Y algunos candidatos decían que suba a seis soles para que los pobres sigan sufriendo.

¿Luego qué ocurrió, presidente? ¿Qué ocurrió? Vino la vacancia de un presidente. Eso ocurrió con el voto de un Congreso mayoritario en ese momento.

¿Qué ocurrió después, presidente? Se trajo finalmente a una señora que podían utilizarla cual títere. Y, finalmente, se estabilizó el dólar.

Eso se llama guerra económica, señor, y ese es el poder que tienen desde el BCR.

Y la idoneidad, señor, pasa por cumplir las cosas formales, como cualquier profesional de este país, y cumplir también, presidente, el conflicto de intereses, para que no ocurra esta guerra económica contra los más pobres. Porque finalmente, señor, los ricos de este país han sacado su dinero, esperaron el telefonazo, para que después pueda subir el dólar y nuevamente devolver sus capitales con quienes han ganado miles, millones, a quienes ustedes defienden.

Y eso, señor, no se puede permitir en este país, no solo por justicia, sino por dignidad.

Y aquellos que no la tienen, señor, no pueden ni siquiera llamarse representantes de este país.

La ley está hecha para todos, presidente, y, por supuesto, que esa ley debe cumplir todos los peruanos. No puede haber excepciones.

Y por dignidad, presidente, mi bancada votará en contra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador.

Senador Astucuri Laura.

El señor ASTUCURI LAURA (PCO).— Muchas gracias, presidente.

Estamos aquí, en este Pleno, para decidir en esta oportunidad la dirección y el rumbo que debe seguir manteniendo la economía de nuestro país.

Estamos tomando una decisión que va más allá de una persona. Estamos hablando de la estabilidad monetaria y de la fortaleza institucional de una entidad fundamental para la economía nacional.

El Banco Central de Reserva debe mantenerse como una institución autónoma, técnica y alejada de los intereses políticos de coyuntura.

Por eso, considero importante valorar en esta oportunidad la experiencia y la trayectoria del señor Velarde al frente del BCR y cuya conducción ha estado vinculada a la política monetaria del país durante diferentes escenarios políticos.

Por ello, mi respaldo no significa un cheque en blanco. La autonomía no elimina la fiscalización y la experiencia no exime de rendir cuentas.

El Senado debe continuar ejerciendo su función de control y exigir que el Banco Central actúe siempre con transparencia, independencia y pensando en el interés nacional.

Pero también debemos ser responsables con nuestras decisiones. Cambiar la conducción de una institución fundamental requiere evaluar no solamente a la persona, sino también la importancia de preservar la continuidad, previsibilidad y confianza institucional, que necesita en esta oportunidad nuestra economía.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para concluir, senador.

El señor ASTUCURI LAURA (PCO).— Por ello, señor presidente, considerando su trayectoria, la naturaleza técnica del cargo y la necesidad de preservar la autonomía del Banco Central de Reserva, mi respaldo a la ratificación de Julio Velarde como presidente del BCR.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador.

Senador Quito Sarmiento.

El señor QUITO SARMIENTO (JP).— Presidente, ahora ocurre que a los distintos sectores se les ha ocurrido o están de acuerdo con los cargos vitalicios, cuando denuncian que en otros países o en otras instituciones se rasgan las vestiduras por estos temas.

Pero ahora no, pues, hay que dar los cargos por 20, 25 años y el tiempo que quieran.

¿Pero dónde está la meritocracia tan mentada que nos vienen a plantear que existe en el BCR?

Qué, ¿no existe alguien que pueda reemplazar a una persona?

¿Es un tótem de la economía que tenemos que respetar a este personaje?

¿Es que depende nuestra economía o la estabilidad monetaria solamente de él?

¿O estamos en una situación en el que no existen inteligencias, ni pensamientos, ni capacidad reflexiva en otras personas? Es el único.

Realmente, esto es totalmente indignante.

Pero también, señor presidente, nosotros queremos señalar que aquí lo que ocurre en la designación de Julio Velarde en la presidencia del BCR, es quien se encargó de proporcionar liquidez al sistema financiero para los créditos del Programa Reactiva Perú.

Sin embargo, según la propia Contraloría, de los 6000 millones que pagó el Estado a los bancos por incumplimiento de pago de las empresas, solo se ha recuperado el 6%.

Además, tal como es de público conocimiento, este programa ha beneficiado a millonarias empresas, cuando debió focalizarse en los sectores menos pudientes.

Por ejemplo, la Minera Volcan recibió 10 millones de soles, con la garantía de Reactiva Perú, empresa de la cual el señor Julio Velarde es accionista.

Esto quiere decir que el programa Reactiva Perú no fue diseñado adecuadamente, y de esto tiene responsabilidad no solo el MEF y Cofide, sino también el BCR del señor Julio Velarde, al cual ustedes hoy quieren ya nombrarlo prácticamente propietario.

También respecto a las reservas internacionales, se jactan que es la más elevada de América Latina, pero ¿a costo de qué?, ¿a costo de qué son esas reservas internacionales que hoy ascienden a más de 100 000 millones? ¿No será a costa, precisamente, de que no se quiera atender con esos recursos, no se quieran dar, no se quieran activar posibles activos para poder garantizar fondos que permitan resolver los tiempos de crisis que tenemos? Y que tenemos permanentemente los diversos sectores de nuestra población, que no están siendo atendidos en beneplácito de lo que nos quieren decir que estamos en el contexto internacional, pero a costo de la pobreza siempre de nuestro pueblo, en desmedro de las grandes mayorías.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias.

Senador Verano, tiene el uso de la palabra.

El señor VERANO SARAVIA (JP).— Muchas gracias, presidente.

El presidente actual del BCR indudablemente se merece todo nuestro respeto, sin embargo, habría que recordarle que quien le antecedió fue el economista Óscar Dancourt Masías, economista heterodoxo de la Pontificia Universidad Católica del Perú, y que seguramente el señor Julio Velarde debe tener una evaluación sobre las condiciones en que recibió el Banco Central de Reserva.

Esta institución señaló que la tasa de interés de la FED se iba a incrementar en marzo del siguiente año. Y lo que hoy tenemos es que, recogiendo los diarios especialistas de gestión, ya hay un repunte del precio del dólar ante esta alza de la tasa de interés anunciada hoy y no en marzo.

Y sabemos que este hecho genera en el Perú la apreciación del dólar, el crédito internacional se encarece, los capitales fluyen hacia activos norteamericanos y, consiguientemente, hay un shock en el aspecto monetario en el país que a veces no lo consideramos.

Las tasas de referencia del Banco Central de Reserva pueden ser relativamente bajas, pero eso no se traduce en crédito accesible para todos.

Claro, que nadie deja de lado el papel que cumple la Superintendencia de Banca, sin embargo, esta tasa de interés que ahora va a ser mucho más porque se van a retirar los topes, —hay una propuesta— va a generar costos de endeudamiento muy altos para las mype, mientras las corporaciones tienen acceso a financiamiento internacional barato.

¿Quiénes se alarman, quiénes se preocupan cuando se evalúa a un director o a un presidente del Banco Central de Reserva? Son los que representan al gran capital financiero, a los tenedores de bonos soberanos, a los fondos de inversión que operan en soles y a muchos especuladores.

Para ellos, estabilidad tiene un significado muy preciso, tasas de inflación bajas que preservan el valor del capital. Un tipo de cambio administrado que reduce la incertidumbre para los grandes importadores, y una política monetaria que prioriza la credibilidad ante los mercados internacionales por encima, sobre el crédito barato para la pequeña empresa o estímulos al empleo.

El mito de la indispensabilidad blindo el statu quo, congela el debate sobre reformas necesarias y convierte una institución republicana en el feudo de un solo nombre y de una sola escuela de pensamiento económico.

Tenemos que hacer una distinción, señor presidente, una distinción fundamental. La autonomía del Banco Central de Reserva del Perú es un atributo del marco institucional, no de la persona que lo ocupa. Y si hay necesidad de evaluarlo democráticamente y exigir su cambio, indudablemente que hay que hacerlo porque hay economistas jóvenes, hay nuevas escuelas económicas.

Tenemos universidades de mucho prestigio que estamos dejando de lado y que nos están entregando economistas de mucha valía, con preparación incluso en universidades extranjeras al cual muchos valoran aquí.

Consiguientemente, no podemos secuestrar la institución del BCR sin dar lugar a otros economistas, que también pueden cumplir el mismo papel de garantizar una política monetaria autónoma en beneficio no solamente de una oligarquía financiera, sino en beneficio de casi el 99% de microempresas que significa el mundo empresarial en nuestro país.

Creo que es de justicia renovar y cambiar, agradeciendo...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para concluir.

El señor VERANO SARAVIA (JP).— Creo que es importante la renovación, dándole los méritos, el agradecimiento y el reconocimiento que todos, indudablemente, lo sentimos y lo percibimos, y lo evaluamos del actual presidente del Banco Central de Reserva.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador.

Senador Arista, tiene el uso de la palabra.

El señor ARISTA ARBILDO (FP).— Muchas gracias, presidente.

La verdad que he tratado de seguir con atención el razonamiento económico de los que me antecedieron, pero es bien difícil, es bien difícil, muy contradictorias las ideas.

A veces tenía la impresión de que me decían que controlar la inflación no es bueno; tener estabilidad económica no es bueno; tener predictibilidad en el aspecto económico no es bueno.

Lo mejor que se puede hacer en el Perú y lo mejor que se ha hecho, y todo el mundo lo reconoce, es el control de la inflación, es la estabilidad monetaria, es la predictibilidad de la política monetaria.

Presidente, en muchas ocasiones yo he tenido la suerte de poder ir a negociar los bonos peruanos pertenecientes al MEF a mercados internacionales, y lo primero que rescatan es el excelente manejo económico y especialmente la política monetaria del Perú.

Les voy a dar algunos números:

En el 2021, la tasa de inflación en el Perú fue de 6.4. Países cercanos que tenemos, que mejor lo hacen que nosotros: Chile 7.2, por encima de Perú.

El año 2022, 8.5; Chile, 12.8; Perú lo hizo mucho mejor.

En el 23, Perú 3.2; Chile 3.9; Perú, mucho mejor. Y no hablo de Colombia, 9.3.

En el año 2024, Perú 2%; Chile 4.5 y Colombia 5.2.

Y en el año 2025, Perú, cerramos con 1.5; Chile 3.5; Colombia 5.1.

Frente a estos números, presidente, a través de usted a mis colegas, ¿vale la pena cambiar a estos funcionarios que están haciendo un excelente trabajo solamente por decir que no presentó su papelito en la Sunedu o hay que convocar también a los jóvenes?

Por supuesto, el Banco Central convoca a todos los jóvenes. Cuando era joven, yo participé en el Banco Central de Reserva a través del curso de verano. Convoca a los jóvenes.

Los jóvenes más competentes entran al curso de verano y de ahí comienzan a hacer carrera hasta llegar a ser miembros del directorio, presidente del directorio, en este caso de Julio Velarde.

Presidente, lo que tenemos que hacer es ratificar a aquellos funcionarios que hacen excelente trabajo en el Perú, y no hay que estar pensando en cambiarlos.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador Arista.

Finalmente, el senador Gago.

El señor GAGO RODRÍGUEZ (PCO).— Muchas gracias, presidente.

Tengo en mis manos el Informe 001 de la Comisión de Procedimientos Especiales, sobre la ratificación de la designación del presidente del Banco Central de Reserva.

Las conclusiones señalan que el señor Julio Velarde cumple con los requisitos legales y constitucionales para ejercer la presidencia del Directorio del Banco Central de Reserva.

Señor presidente, la ratificación del señor Velarde no se debería ver de una manera ligera, menos por simpatías personales. Creo que tenemos que verla de una manera objetiva y técnica, y me refiero por diferentes temas trascendentales en este sector.

Estamos hablando de la inflación. La inflación desde el año 2006 a la fecha se ha mantenido como una de las más bajas de la región y eso favorece al consumidor peruano.

Hablamos, por otra parte, de la estabilidad del sol.

Miren ustedes, colegas, y a través del señor presidente, ya en otros países, como Bolivia, Argentina, en vez de comprar el dólar, compran el sol por lo sólido que está.

Ya muchos contratos privados en el Perú ya no se están realizando en dólares, se están realizando en soles por la solidez de la moneda.

Pero, asimismo, señor presidente, tenemos también una gran solidez en los recursos del país, de manera especial en la cantidad que tenemos, sobre la cantidad que hay para mantener la solidez del Banco Central de Reserva.

Gracias a su experiencia, tenemos recursos para afrontar cualquier crisis que pueda afrontar el país.

Pero también, señor presidente, tenemos que ver su trayectoria en estas dos décadas. Ha generado...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Senador, para concluir.

El señor GAGO RODRÍGUEZ (PCO).— Si no hay confianza, no puede haber desarrollo. Y la confianza es del inversionista nacional y extranjero, y esa confianza la ha dado el señor Velarde.

En ese sentido, señor presidente, la bancada Cívico Obras votará a favor de la ratificación del señor Velarde como presidente del Directorio del Banco Central de Reserva.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador.

Senador Flores.

El señor FLORES RUIZ (FP).— Gracias, señor presidente.

Yo quiero empezar diciendo que el señor Julio Velarde ya estuvo en la comisión especial, y ahí tuvimos un largo debate también. El señor Julio Velarde cuenta con maestría y estudios de doctorado en Economía de la Universidad de Brown, Estados Unidos, así como estudios avanzados en el Instituto de Economía Mundial de Kiel, en Alemania.

Señor presidente, algunos amigos colegas senadores repiten algo más o menos como un mantra: “miente, miente, que algo queda”, pero la realidad les desmiente todo lo que ellos dicen.

Acabo de escuchar algunas declaraciones en favor de la votación para la ratificación de don Julio Velarde. Celebro eso. Celebro a las bancadas que de manera unánime están pensando lo mismo.

Y celebro y me alegro por el país, porque el que gana es el país, señor presidente, no aquellos renegados que tienen todavía ese diálogo, esa monserga, repito, monserga castrista de los años 70. Espero que vayan aprendiendo algo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador.

Finalmente, senadora Patricia Juárez.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Gracias, presidente.

Nuevamente, los que son dueños de la agenda legislativa de la negación, del “No”, se oponen a la ratificación de Julio Velarde y a la permanencia de Julio Velarde en el Banco Central de Reserva.

Será porque algunos aún recuerdan su plan de gobierno en donde decían que ese colchón financiero de alta liquidez, como son las reservas internacionales, se podía tocar sin ningún problema, y seguramente a eso es lo que aspiran muchos de ellos.

Se ha señalado que no se exige, digamos que hay algunos problemas respecto a los grados académicos, pero es importante que se conozca que no se exige contar con una maestría y un doctorado ni con la inscripción en la SUNEDU para ejercer la presidencia del Banco Central de Reserva. Eso lo señala el artículo 11 de la Ley Orgánica, que establece como requisito ser peruano de nacimiento, tener reconocida solvencia moral y poseer amplia competencia y experiencia en economía y finanzas, que creo que lo tiene de sobra el señor Julio Velarde.

Los elementos para su ratificación son objetivos. Bajo su conducción, el Perú ha mantenido una de las tasas de inflación más bajas y estables de la región.

El directorio que preside ha llevado al país a través de crisis internacionales sin que esa estabilidad se quiebre. Y ha construido con años la credibilidad frente a mercados y a inversionistas.

Esta credibilidad es la que permite que una empresa consiga crédito de forma razonable, que el Estado peruano se pueda financiar sin pagar sobreprecios, y que hoy, en medio de la convulsión económica internacional y en la antesala del fenómeno de El Niño, el país tenga un ancla segura mientras todo se mueve.

Hay preguntas legítimas sobre la prolongada estadía en un cargo así. ¿Es sano realmente que una misma persona conduzca tanto tiempo una institución? La respuesta es sí, cuando esa continuidad no depende de un favor político, sino de una ratificación que este Senado evalúa cada periodo, de acuerdo con sus propias reglas.

La continuidad no es un privilegio que se regala; es una confianza que se renueva. Sigamos apostando por instituciones como el Banco Central de Reserva, sigamos apostando por la meritocracia y sigamos apostando por las instituciones que realmente funcionan en nuestro país, como el Banco Central de Reserva, presidente.

Gracias.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Muchas gracias, senadora.

Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el senador Ccahuana Aymachoque, presidente de la Comisión de Procedimientos Especiales.

El señor CCAHUANA AYMACHOQUE (JP).— Señor presidente, creo que, habiendo concluido ya el debate y estando claro que el Decreto Legislativo 26123 de 1992, que rige este procedimiento, que rige, perdón, los requisitos y los impedimentos, yo diría una norma ya anacrónica, pero, sin embargo, es la ley, en todo caso, corresponde ir al voto, toda vez que ya se ha alcanzado una resolución.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador.

Señor relator, dé lectura al proyecto de resolución legislativa del Senado, que ratifica la designación del señor Julio Emilio Velarde Flores como presidente del directorio del Banco Central de Reserva del Perú.

EL RELATOR da lectura:

Proyecto de resolución legislativa del Senado que ratifica la designación del presidente del directorio del Banco Central de Reserva del Perú

Artículo único. Ratificación de la designación del presidente del directorio del Banco Central de Reserva del Perú

El Senado de la República, en uso de la facultad que le confiere el numeral 5 del artículo 102-A de la Constitución Política del Perú y el artículo 203 del Reglamento del Senado, ha resuelto ratificar al señor Julio Emilio Velarde Flores en el cargo de presidente del directorio del Banco Central de Reserva del Perú, para el que fue designado mediante la Resolución Suprema 258-2026-PCM, publicada el 21 de agosto de 2026.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Senador Ccahuana Aymachoque,

Presidente de la Comisión de Procedimientos Especiales

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Señores senadores, a continuación, se procederá a votar en el informe final de la Comisión de Procedimientos Especiales, que recomienda ratificar la designación del señor Julio Emilio Velarde Flores como presidente del directorio del Banco Central de Reserva del Perú, y el proyecto de resolución legislativa del Senado que se ha leído.

Señores senadores, sírvanse a marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores senadores registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Han registrado su asistencia 53 señores senadores.

Señores senadores, el informe final de la Comisión de Procedimientos Especiales requiere, para su aprobación, la mayoría absoluta del número legal de miembros del Senado, es decir, 31 votos, de conformidad con lo establecido en el numeral 5) del artículo 102-A de la Constitución Política del Perú; y en el literal g) del artículo 203 del Reglamento del Senado.

Al voto.

—Los señores senadores emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, aprueba, por 40 votos a favor, dos en contra y ninguna abstención, el informe final y proyecto de Resolución Legislativa 9, resolución legislativa del Senado que ratifica la designación del presidente del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Han votado a favor 40 señores senadores, dos en contra, cero abstenciones.

En consecuencia, señores senadores de la República, ha sido aprobado el informe final de la Comisión de Procedimientos Especiales que recomienda la ratificación del señor

Julio Emilio Velarde Flores, como presidente del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú y la resolución legislativa del Senado correspondiente.

En ese sentido, señores senadores, se publicará la resolución legislativa del Senado aprobada.

—El texto aprobado de la resolución legislativa es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Señores senadores, se va a dar cuenta de una modificación al Cuadro de Comisiones Ordinarias Legislativas del Senado de la República.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Modificación al Cuadro de Comisiones Ordinarias Legislativas del Senado de la República - Periodo Anual de Sesiones 2026-2027.

Comisión de Defensa Nacional y Orden Interno.

Sale como titular el senador Astudillo Salcedo e ingresa como titular la senadora Schaefer Cuculiza. Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Si no hay oposición por parte de ningún señor senador, se da por aprobada.

—Efectuada la votación, se aprueba la modificación al Cuadro de Comisiones Ordinarias Legislativas del Senado de la República en el Periodo Anual de Sesiones 2026-2027.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Señores senadores, la modificación ha sido aprobada.

Señores senadores de la República, se les solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Si no hay oposición por parte de ningún señor senador, se dará por aprobada.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Ha sido aprobada.

Señores senadores de la República, se levanta la sesión.

—A las 19:59 horas, se levanta la sesión.